PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 13 de agosto de 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diana Paola Leiva Cerquera
SUPERVISOR DEL CONTRATO (TECNICO):	Mauricio Emilio Ramirez Gaitan
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2596106
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” del SENA Regional Huila. Lote 1 Agrícola, Lote 2 Pecuaria, Lote 3 Envases y embalajes, Lote 4 Aditivos. ALCANCE DEL OBJETO: Lotes 2 Pecuaria, Lote 3 Envases y embalajes
VALOR:	$191.016.666
CONTRATISTA:	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
NIT:	809007495
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Formación Agroindustrial La Angostura
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de Junio de 2021
FECHA DE INICIO:	24 de Junio de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$191.016.666

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$191.016.666
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No.:	**N/A**
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	PARCIALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad	Se observa de manera presencial los materiales y elementos junto al supervisor tecnico	Entrega acorde a lo exigido en en el contrato
2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	El contratista realiza el descargue y entrega en el Centro de formación agroindustrial ubicado en Campoalegra Huila los productos solicitados del lote pecuario de manera satisfactoria	Entrega a satisfacción
3. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato	Los materiales llegaron en buen estado y todos cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación	No hubo reemplazo de materiales
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud del	Cumplió con la entrega de los materiales en el Centro de Formación	Entreda de los elementos o materiales al Centro de Formación

supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro		
5. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque	Los elementos entregados cumplen con la vigencia de la fecha de vencimiento	Los elementos entregados cumplen con la vigencia de la fecha de vencimiento
6. El contratista deberá entregar las hojas de seguridad de los materiales e insumos que las requiera	El contratista realiza entrega magnética de las respectivas hojas de seguridad	Hojas de bioseguridad
7. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Entregaron los elementos en optimas condiciones de calidad	Se verifico en sitio al momento de entrega
8. Previo al inicio del contrato, el contratista deberá socializar al personal encargado del desarrollo del objeto contractual, las medidas de bioseguridad a implementar para mitigar y controlar la propagación del Covid-19. Por lo anterior, deberá allegar registro de la socialización de las medidas y de la entrega de los elementos de bioseguridad	El contratista entrega soporte de socialización de protocolo de bioseguridad socializado de MARQUEZ ASOCIADOS al personal MARQUEZ	Registro de socialización personal
9. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en	Se realiza inducción SST	Soporte – registros de asistencia

SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado del desarrollo del objeto contractual		
10. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades	El contratista anexa soportes de pagos de seguridad social vigente	Soportes de planillas de pago
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada	El contratista entrega soporte de entrega de EPP al personal	Soporte de entrega EPP
12. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes	Se solicito en sitio, al contratista conducir a velocidad 10km/h en las instalaciones del Centro	Al momento de la recepción de materiales
13. El contratista deberá	El presente requisito no tiene	No aplica

reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	aplicabilidad, debido a que no se presentaron accidentes de trabajo.	
14. El proveedor deberá dar cumplimiento a lo definido en la Resolución número 777 del 2 de junio del 2021, Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, Resolución 392 de 2021 del Ministerio de salud y protección social y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista entregó soporte de socialización de protocolo de bioseguridad socializado de MARQUEZ ASOCIADOS al personal MARQUEZ	Soporte registro socialización en bioseguridad Res. 777/2021.
15. Seguridad en la utilización de productos químicos en el Trabajo El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo	El contratista realiza entrega de los productosidentificados, rotulados y con hoja de seguridad por cada uno	Hojas de seguridad en magnético

establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”.		
16. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente	El contratista da cumplimiento con el presente requisito, toda vez que tiene aprobado el PESV para la presente ejecución contractual.	No aplica
17. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 777 del 2 de junio de 2021, Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, Resolución 392 de 2021 del Ministerio de salud y protección social y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente	El contratista da cumplimiento al presente requisito, toda vez que realiza cumplimiento al sistema IQR para ingreso a las instalaciones	Sistema IQR
18. Garantizar que los insumos agropecuarios y/o semillas para siembra tengan registro vigente expedido por el ICA	No aplica	No aplica
19. Cumplir las normas obligaciones establecidas en	No aplica	No aplica

las normas generales ICA para insumos agropecuarios y semillas para siembra según el caso establecidos en las resoluciones 3168 de 2015, 3888 de 2015 y 1167 de 2010 expedidas por el ICA.		
20. Garantizar que las semillas para siembra tengan registro vigente expedido por el ICA	No aplica	No aplica
21. El contratista deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados	El contratista realizó entrega las aves como (gallinas y pollos) en sus respectivos guacales.	Al momento de la entrega se verifica
22. El contratista deberá destruir y desinfectar las cajas de cartón utilizadas en el transporte de aves de un día, si la disposición de estas es realizada fuera de las instalaciones SENA	Las cajas generadas en la entrega de los pollos fueron retiradas por el contratista.	Al momento de la entrega se verifica
23. El contratista deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	El contratista adjunto informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	Informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA
24. El contratista deberá presentar a la Entidad copia de los registros sanitarios expedidos por el ICA para la producción o comercialización de abonos, fertilizantes o acondicionadores de suelos	El contratista realizó entrega del registro ICA para la comercialización de productos Agroquimicos.	Certificado
25. El contratista deberá suministrar plaguicidas que no se encuentran categorizados	No aplica	No aplica

en los productos de categorías toxicológicas I y II		
26. El contratista deberá garantizar que los agroquímicos dispongan del registro ICA.	El contratista realizó entrega del registro ICA para la comercialización de productos Agropecuarios.	Certificado
27. El Contratista deberá presentar el registro de los productos para la comercialización de Insumos Pecuarios de acuerdo con la Resolución 1056 de 1996, capitulo III Articulo 30 al 32; por lo cual se requiere que hayan sido registrados previamente en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA. En caso de que el Contratista no sea el director productor, deberá solicitar al proveedor los registros.	El contratista realizó entrega del registro ICA para la comercialización de productos Agropecuarios.	Certificado
28. El contratista deberá garantizar que los medicamentos de consumo animal suministrados cuenten con registro INVIMA	El contratista realiza entrega del listado de los medicamentos con registro ICA	Documento
29. El transporte de material genético acuícola se deberá realizar en empaques desechables nuevos y/o en vehículos previamente acondicionados para ello. NOTA: Los empaques desechables utilizados en el transporte de animales, deberá ser desinfectado previo a su disposición final	No aplico (no hubo requerimiento de material genético acuícola)	
30. Los alimentos y materias primas que por su	Los productos que por su condición requerían	En la entrega

naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue	refrigeración fueron entregados mediante neveras termicas	
31. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	El contratista dispone de un protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos que realizan el transporte de los alimentos y materias primas	Entrega de Documento o Protocolo
32. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se	Los productos que por su condición requerían refrigeración fueron entregados mediante neveras térmicas. Los materiales como pajillas fueron entregadas en	

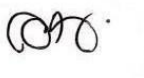
transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma	recipientes acordes a su necesidad.	

claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.		
33. El contratista deberá mantener vigente los documentos como: revisión técnico mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente	Los conductores de los vehículos entregaron los documentos solicitados en este requisito	Documentos
34. El contratista deberá entregar a la Entidad Certificación o constancia del reporte de información solicitada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cumplimiento del Decreto número 1988 de 2013, artículo 1°, modificado por el Decreto número 625 de 2014, artículo 1°, compilado en el Decreto 1071 de 2015, correspondiente al último periodo a reportar	No Aplica	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
11/08/2021	**MR 7306**	**$86.093.928**	**$86.093.928**	**$ 104.922.738**	**45,07%**		

OBSERVACIONES

Se aclara que, los elementos e insumos que se encuentran relacionados en la factura de la presente cuenta, fueron entregados en la entidad y recibidos a satisfacción mediante las facturas MR 7306 del 11/08/2021



Diana Paola Leiva Cerquera
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.2596106 de 2021



Mauricio Emilio Ramirez Gaitan
Supervisor Tecnico Contrato No. CO1.PCCNTR.2596106 de 2021

Elaboró: Diana Paola Leiva Cerquera,Profesional Grado 07

INFORMES DE SUPERVISION

Campoalegre, 13 de agosto de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2596106 CELEBRADO ENTRE CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL LA ANGOSTURA Y MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.






Minaviar®
Antiestrés
Vitaminas - Electrolitos
POLVO SOLUBLE PARA AVES



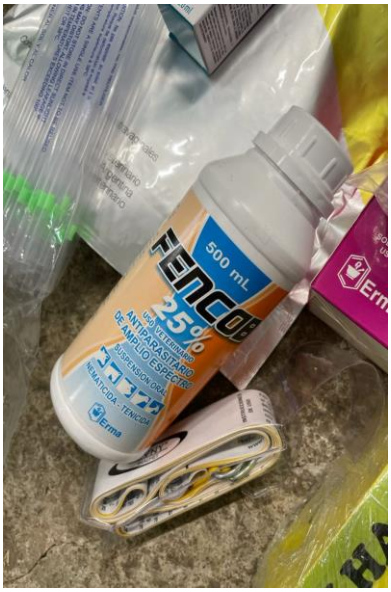





LHAURA




Bañogan


500 mL
Fenco
95%


egasunt
Aerosol
Uso Veterinario
Larvicida,
Insecticida,Acaricida,
Bacteriostático, Antiséptico
Contenido neto: 300 mL


PECES 25
CONTEGRAL
40 kg
Neto al empacar
Línea de Servicio al Cliente
313 718 50 66
Sin Costo 018000 513 101
dptoserviciocliente@contegral.co
PECES 25






Fertivet
Fertivet
OXITETRACICLINA


Dispocel


VALLE
30 Kilos


Dispocel


Lepecid

IQR INGRESO TRABAJADORES AL CENTRO

CAMPOS CARGA MASIVA DE USUARIOS

# Documento	TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	Apellidos	TELEFONO	CORREO
93404079	CC	JOLMAN	GUARNIZO BUSTOS	3118316223	jolman.guarnizo@marquezasociados.com
5831376	CC	ANCIZAR	FIERRO GAITAN	3138952292	marquezasociadoscontratacion@hotmail.com
93378049	CC	ELBER	ALDANA AVILA	3114638761	marquezasociadoscontratacion@hotmail.com
93381953	CC	JOHN DIDIER	GUZMAN ORDOÑEZ	3228578652	marquezasociadoscontratacion@hotmail.com
93408429	CC	JORGE FERNEY	OSPINA CUELLAR	3118263177	marquezasociadoscontratacion@hotmail.com

RE: Formato OQR para registro Contratistas Externos



Faisury Gomez Losada
Para Diana Paola Leiva Cerquera
CC Lina Marcela Trujillo Osso
Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 02/08/2031

Buen día.

Cordial saludo,
Confirmo cargue de los contratistas relacionados en el formato.

Cordialmente,

Faisury Gómez Losada
Apoyo HySI
Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"
Regional Huila
faigomezl@sena.edu.co
Tel.: +57 (8) 8763088 ext. 83590
Km 38 vía al sur, Campoalegre, Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	13/08/2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Formación Agroindustrial		
COD CENTRO DE COSTO:	911610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2596106	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	22/06/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	809007495		
VALOR TOTAL:	$191.016.666		
FECHA DE VENCIMIENTO:	24/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional de Huila. Lote 1 Agrícola, Lote 2 Pecuaria, Lote 3 Envases y embalajes, Lote 4 Aditivos.

ALCANCE DEL OBJETO: Lotes 2 Pecuaria, Lote 3 Envases y embalajes

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: | CANTIDAD BIENES DE CONSUMO: 2147

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibieron 2147 productos pecuarios para ser entregados a formacion, SER, Articulación con la media, producción de Centro y Población victima y vulnerablepara muncipios de zona de influencia del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura, mediante factura electrónica No.MR 7306 por un valor de $86.093.928

RUBRO	VALOR
911611 Articulación	$ 2.495.939
911634 Producción Centro	$ 4.241.386
911645 Gestión Centro	$ 5.613.671
911638 SER	$ 68.947.141
911610 Desplazados	$ 4.795.791

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	DIANA PAOLA LEIVA CERQUERA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	55.178.941 de Neiva		
CORREO INSTITUCIONAL	dleivac@sena.edu.co		
CARGO	Profesional grado 07	N° DE CONTACTO	3175154554
FIRMA SUPERVISOR TECNICO			
NOMBRE COMPLETO	MAURICIO EMILIO RAMIREZ GAITAN		
N° DE IDENTIFICACIÓN	14.225.785 de Neiva		
CORREO INSTITUCIONAL	meramirezg@sena.edu.co		
CARGO	Instructor	N° DE CONTACTO	3153240020

Márquez Asociados S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	FORMATO DE ASISTENCIA		
CÓDIGO: F-SST- 03	**VERSIÓN:** 01		**FECHA:** 12-febrero-2019

Fecha:	06	02	2021	**Lugar:**	Márquez Asociados S.A.S.
Tema:	Inducción y reinducción SST, Socialización de politicas, socialización protocolo general de bioseguridad de la empresa, socialización de responsabilidades en SST.				
Tiempo Empleado:	1 hora.				
Capacitador:	Angie Katherine Jimenez Ramirez- Profesional en SST				

REGITRO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	Nº DE C.C	FIRMA
1	Carlos Enrique Sierra Silva	Aux. Facturacion	1.110.550.163	
2	Eliana del Pilar Nivia C	Aux. Facturación	1110500.386	
3	Jose Luis Quintana	AUX BODEGA	93364924	
4	hernando marin a	AUX Bodega	93397740	
5	Freddy Alexandy Cacau	Jefe Bodega	14.297.524	
6	Zarith Lorena Espinosa	Aux Contrata	1.110.503.529	Lorena Espinosa
7	Pilar Suarez M.	Asi. Contral	65764689	Pilar Suarez
8	JOHAN GUARNIZO	AUX CONTRAT	93404079	
9	Cesar Augusto Campos	Aud. Invitado	93403236	
10	Angelica Patricia Castillo	Aux contador	1005837699	Angelica Patricia
11	Carolina Barragan	Contador	1110507707	
12	Tatiana Ospina Tovar.	Recepcionista	1193520427	Tatiana O.
13	Daniel Herrera	Aux bodega	1005916405	
14	Jose Luis calderon	Aux Admin.	1010118479	
15	Johnn Didier Guzmán O	Conductor	93.381.953	Johnn Didier Guzmán
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

Escaneado con CamScanner

Guadalajara de Buga, Agosto 02 de 2021.

Señor(a)

FREDY ANDRADE

Cordial saludo

Se despachan 9000 pollitos Broiler más 2% de bonificación.

Edad Pollito: 1 día.

Vacunados con:

Vacuna: Vitapest
Laboratorio: Ceva
Cepa: PHY.LMV.42 M
Lote: 011J3S1KGC
Vía de Aplicación: Subcutánea
Registró ICA: 715-BV
Fecha de vencimiento: 29-04-22

Vacuna: Marek Gumboro
Laboratorio: Merial
Cepa: Marek HVT – Gumboro Lukert
Lote: K9726
Vía de Aplicación: Subcutánea
Registró ICA: 3508-DB
Fecha de vencimiento: Agosto 14 de 2021

Atentamente

Jessica Julieth Villalobos.
Médica Veterinaria Zootecnista.
Tarjeta Profesional: 37711.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2021	1	7	2021	1	8	2022	1	7

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
80124178 - 600307318	TGA312	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	6420	2007

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
2	VOLKSWAGEN		ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO	15.180/4800	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G1T095828	9BWNE72S17R633794	NA	10,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HECTOR MENDEZ	3124786358	CC	11429169	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	41	240449	80124178	73001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 626.800	$ 313.400	$ 1.800

TOTAL A PAGAR

$ 942.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	



tu beneficio mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños

*Aplican Términos y Condiciones.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2021	1	7	2021	1	8	2022	1	7

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
80124178 - 600307318	TGA312	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	6420	2007

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VOLKSWAGEN	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: 15.180/4800	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G1T095828	9BWNE72S17R633794	NA	10,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HECTOR MENDEZ	3124786358	CC	11429169	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	41	240449	80124178	73001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 626.800	$ 313.400	$ 1.800

TOTAL A PAGAR

$ 942.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra

Habeas data

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentra en www.segurosmundial.com.co

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese al link: http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/ en nuestra página web y diligencie el formulario o envíe un correo a la siguiente dirección: consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co

Libertad y Orden

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº. DE CONTROL **49552981**

PLACA No. TGA312	MARCA VOLKSWAGEN	LINEA 15.180/4800	
SERVICIO PUBLICO	COLOR AZUL	MODELO 2007	
CILINDRAJE 6420	COMBUSTIBLE DIESEL	VIN	
CLASE CAMION	Nº DE MOTOR G1T095828	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO C 11429169	
PROPIETARIO HECTOR MENDEZ M.		Nº. CONSECUTIVO 148317829	

Nº. DE CONTROL **49552981**

PLACA TGA312	SERIE 9BWNE72S17R633794		
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR C.D.A. DIAGNOSTI-CAR			NIT 900149510
FECHA DE EXPEDICIÓN 2020	MES 08	DÍA 18	
FECHA DE VENCIMIENTO 2021	MES 08	DÍA 18	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN 09-OIN-024-001		Nº. CONSECUTIVO 148317829	

HENRY FERNANDO ARCINIEGAS
FIRMA DEL RESPONSABLE

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007666693

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TGA312	VOLKSWAGEN	15.180/4800	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.420	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	10000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G1T095828	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*******	N	9BWNE72S17R633794	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MENDEZ MATIZ HECTOR	C.C. 11429169

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 21/03/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.: 10/07/2014

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTEYTTO MCPAL BARBOSA



LT02002128009

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE
Y TRANSITO
REGISTRO NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA

* 5 2 4 3 0 6 *

FECHA DE EXPEDICION	PLACA	MODELO
02 04 2008	TGA312	2007

MARCA	LINEA	CLASE DE VEHICULO
VOLKSWAGEN	SIN LINEA	CAMION

COMBUSTIBLE	TIPO DE CARROCERIA	PESO BRUTO VEHICULAR	No. DE EJES
A.C.P.M.	FURGON	16,00	2

No. LLANTAS	ALTO	ANCHO	LARGO	VOLADIZO ANTERIOR	VOLADIZO POSTERIOR
6	2,62	2,51	8,42	1,42	2,20

EMPRESA (*)
L & D LOGISTICA DE DISTRIBUCION S.A.-62

NIT.	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
8110235708	CALLE 79 SUR 47 D-30	SABANETA	3013736

PROPIETARIO: LEASING BANCOLOMBIA S.A. F.C.

C.C. o NIT. 8600592943

ANTIOQUIA TERRITORIAL CHOCO

FIRMA DIRECTOR TERRITORIAL

Ministerio de Transporte

(*) ESTE DATO SE DILIGENCIARA UNICAMENTE EN EL CASO EN QUE EL VEHICULO ESTE VINCULADO PERMANENTEMENTE A UNA EMPRESA

PROPIETARIO

BANADINO S.A. NIT 860.043.711-5 2006-06-2005

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA AL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO: F-SST-07 | VERSION: 01

AREA A LA QUE SE REALIZA LA INSPECCION: Bodega

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION: Angie Katherine Jiménez

FECHA	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	PROTECCION VISUAL			PROTECCION RESPIRATORIA			PROTECCION DE MANOS			PROTECCION DE LA CABEZA	PROTECCION AUDITIVA		PROTECCION DEL CUERPO	PROTECCION PIES		OTROS - CUAL?	FIRMA DEL TRABAJADOR
				GAFAS DE SEGURIDAD	MONOGAFAS	OTRO	TAPABOCAS DESECHABLE	TAPABOCAS N-95	PROTECTOR RESPIRATORIO CON FILTRO	GUANTES DE LATEX	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES NITRILO	CASCO DE SEGURIDAD	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS DE COPA	HOMBRERA	BOTAS PUNTA DE ACERO	(DOTACION)		
				C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC		
06-02 2021	14297524	Fredy Alexander Corcho Camacho	Jefe Bodega	X			X		X		X	X						X		

PLAN DE ACCION PARA LAS OBSERVACIONES (Describa las acciones que se deberan realizar para mejorar las condiciones observadas y realice seguimiento): Reemplazar guantes Nitrilo. (Rotos) = 06-02-2021

C: Cumple (Marcar con X)
NC: No cumple (Marque con X)

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Escaneado con CamScanner

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA AL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO: F-SST-07 | VERSION: 01

AREA A LA QUE SE REALIZA LA INSPECCION: Bodega

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION: Angie Katherine Jiménez

| FECHA | CÉDULA | NOMBRE | CARGO | PROTECCION VISUAL | | | | | PROTECCION RESPIRATORIA | | | | | | PROTECCION DE MANOS | | | | | | PROTECCION DE LA CABEZA | | PROTECCION AUDITIVA | | | | PROTECCION DEL CUERPO | | PROTECCION PIES | | | FIRMA DEL TRABAJADOR |
|---|
| | | | | GAFAS DE SEGURIDAD | | MONOGAFAS | | OTRO: | TAPABOCAS DESECHABLE | | TAPABOCAS N-95 | | PROTECTOR RESPIRATORIO CON FILTRO | | GUANTES DE LATEX | | GUANTES DE VAQUETA | | GUANTES NITRILO | | CASCO DE SEGURIDAD | | TAPAOIDOS DE INSERCION | | TAPAOIDOS DE COPA | | HOMBRERA | | BOTAS PUNTA DE ACERO | (DOTACION) | OTROS - CUAL? | |
| | | | | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | C | NC | |
| 06-02 2021 | 93392740 | Hernando Murcia Algarra | Aux Bodega | X | | | | | X | | | | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | X | | Hernando Murcia |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

PLAN DE ACCION PARA LAS OBSERVACIONES (Describa las acciones que se deberan realizar para mejorar las condiciones observadas y realice seguimiento): Reemplazar guantes.

C: Cumple (Marcar con X)
NC: No cumple (Marque con X)

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Escaneado con CamScanner

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA AL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

CODIGO: F-SST-07 | **VERSION:** 01

AREA A LA QUE SE REALIZA LA INSPECCION: Bodega.

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION: Angie. Katherine Jiménez

FECHA	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	PROTECCION VISUAL			PROTECCION RESPIRATORIA			PROTECCION DE MANOS			PROTECCION DE LA CABEZA	PROTECCION AUDITIVA		PROTECCION DEL CUERPO	PROTECCION PIES		OTROS - CUAL?	FIRMA DEL TRABAJADOR
				GAFAS DE SEGURIDAD	MONOGAFAS	OTRO:	TAPABOCAS DESECHABLE	TAPABOCAS N-95	PROTECTOR RESPIRATORIO CON FILTRO	GUANTES DE LATEX	GUANTES DE VAQUETA	GUANTES NITRILO	CASCO DE SEGURIDAD	TAPAOIDOS DE INSERCION	TAPAOIDOS DE COPA	HOMBRERA	BOTAS PUNTA DE ACERO	(DOTAACION)		
				C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC	C / NC			
06-02 2021	93364424	Jose Luis Quintana Amaya	Aux Bodega	X			X		X		X						X			

PLAN DE ACCION PARA LAS OBSERVACIONES (Describa las acciones que se deberan realizar para mejorar las condiciones observadas y realice seguimiento)

C: Cumple (Marcar con X)
NC: No cumple (Marque con X)

FIRMA DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION

Escaneado con CamScanner

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo!
NIT. 809.007.495-9

Ibagué, junio 10 de 2021

INFORME LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHICULOS

Tema: PROTOCOLO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS QUE TRANSPORTAN ALIMENTOS Y/O ANIMALES

1. **Objetivo.** Contar con un instrumento técnico en el que se establezca las recomendaciones para la realización de limpieza y desinfección de vehículos que transportan alimentos y/o animales, a fin de contribuir con su bioseguridad.

2. **Alcance.** Aplica a nivel nacional para vehículos y los establecimientos que reciben alimentos y/o animales como destino final, que cuentan con zona de limpieza y desinfección de vehículos dentro de sus instalaciones.

3. **Definición.** Para mejor aplicación del presente Protocolo se define lo siguiente:

 3.1.-Bioseguridad. La bioseguridad es un concepto que literalmente significa " seguridad de la vida"; la cual comprende una serie de medidas, procedimientos y acciones que deben aplicarse con el objeto de evitar la entrada y salida de agentes patógenos de un establecimiento pecuario.

 3.2.- Limpieza. Proceso de remover, a través de medios mecánicos o físicos, el polvo, la grasa y otros contaminantes de las superficies, equipos, materiales, personal, etc. La limpieza debe ser un paso previo a la desinfección ya que con este proceso, además de eliminar muchas sustancias que pueden servir como nutrientes para los microorganismos, se eliminan sustancias que pueden impedir que las soluciones desinfectantes actúen eficientemente.

3.3.-Desinfección. Aplicación de procedimientos destinados a destruir agentes biológicos, infecciosos o parásitos responsables de las enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis de conformidad con el Decreto Supremo N°015-2012-AG, se realizan la limpieza y desinfección de vehículos en sus instalaciones y se garantiza que el procedimiento realizado y autorizado por ellos, contribuye a la bioseguridad de los establecimientos de origen.

4. Procedimiento.

1. **Condiciones mínimas requeridas para la implementación de la limpieza de vehivulos**.

a. Contar con un área específica para el lavado y desinfección de los vehículos y equipos, con buena iluminación y drenaje adecuado.
b. Capacidad para poder secar el camión.
c. Capacidad para limpiar y desinfectar la totalidad de los compartimentos, equipos, suelos, etc.
d. El área de limpieza deberá estar separada del área de proceso para evitar contaminación cruzada.
e. Es preferible que el recorrido del vehículo sea hacia adelante, de zona sucia a zona limpia.
f. Utilizar mangueras, instalación de agua a presión, equipos de desinfección y drenaje.
g. Disponibilidad de antisépticos desinfectantes, se recomiendan los siguientes
 - Hidróxido sódico 1% más detergente
 - Yodóforos
 - Formaldehído 1%

h. Los detergentes a utilizar deben ser seguros tanto para animales, alimentos, como para personas.
i. Tener en cuenta que el movimiento del personal de zona sucia a zonas limpia debe evitar contaminación cruzada; considerando de ser posible el cambio de ropa, botasy guantes.
j. Mantener un registro de todos los vehículos que llegan a la zona de carga para el transporte de alimento y/o animales.

2. Limpieza de vehículos y equipo (Zona sucia).

a. Retirar toda la materia sólida (restos orgánicos visibles como excrementos, cama, otros desechos). Utilizando para ello escobas, cepillos, raspadores, palas, entre otros.





b. Lavar con agua y un detergente neutro a presión o cepillando el vehículo procurando retirar completamente los residuos de materia orgánica como cama, lodo, etc.; de acuerdo a lo siguiente:
- Se empezará por el interior del vehículo, trabajando desde la superficie superior hacia la inferior, prestando especial atención a las áreas difíciles de limpiar, tales como puertas y las paredes laterales. Se continuará con la parte externa de los vehículos, trabajando desde la parte superior a la inferior. No olvidar la cabina del conductor (pisos), las rampas, las plataformas de embarque, la carrocería y las ruedas, los tapabarros y las llantas.
- El vehículo se lava con agua a presión suficiente para arrastrar los sólidos, que serán recogidos en un depósito para su posterior eliminación o aprovechamiento. Es importante que se eliminen los residuos antes de empezar con la limpieza del siguiente vehículo, para evitar contaminación cruzada. La limpieza con agua debe realizarse siempre comenzando por el punto más alto del vehículo y acabando por el más bajo. De preferencia mantener la presión del agua para la óptima acción del chorro.

c. Enjuagar con agua a presión para eliminar los residuos del detergente y materia orgánica. De ser necesario retirar el exceso de agua con implementos exclusivos para realizar esta actividad (jaladores, esponjas, etc.).

3. Desinfección de vehículos y equipo (Zona Limpia).

a. La desinfección del vehículo se llevará a cabo mediante el rociado de las partes externas, cabina del conductor y de la zona habilitada para el transporte del ganado con solución desinfectante, según la especie animal y la situación sanitaria de la zona.
b. Se podrán utilizar desinfectantes viricidas, bactericidas y fungicidas que cuenten con ficha técnica que demuestre dichos efectos y que además cuente con registro otorgado por la autoridad sanitaria y hoja de seguridad.
c. Los desinfectantes deben ser usados conforme a las instrucciones de dilución de los fabricantes, lo que asegurará aplicar la concentración más segura y efectiva.
d. Aplicar la solución desinfectante en toda la carrocería y llantas del vehículo. No aplicar la solución desinfectante en presencia de materia orgánica ya que puede ser inactivado por ésta.
e. Dejar secar al ambiente u otro sistema que permita cumplir con el mismo objetivo. **NO enjuagar** ya que el desinfectante necesita un tiempo de contacto para eliminar el mayor número de microorganismos. El desinfectante debe permanecer en remojo sobre las superficies el mayor tiempo posible (como mínimo durante el tiempo recomendado por el fabricante). En caso esto sea imposible por la capacidad de las instalaciones y la frecuencia de ingreso de vehículos o por el material de superficie del vehículo, se debe elegir un desinfectante con mayor efecto residual, siempre y cuando no afecte el bienestar animal.
f. La limpieza y desinfección debe ser supervisada por personal capacitado para ello. La persona que manipule el producto, debe contar con anteojos de protección, guantes y ropa descartable o que sea fácil de desinfectar.
g. Llevar un control documental de estos procedimientos.
h. El desinfectante de los rodiluvios debe ser cambiado, dependiendo de la frecuencia de ingreso y salida de vehículos.

4. Principales características a considerar en la elección de un producto:

Eficacia. El aspecto biocida del producto debe asegurar un control efectivo de todos los microorganismos patógenos (virus, bacterias y hongos) que normalmente afectan a la especie en cuestión. Es muy importante que el producto sea capaz de penetrar la materia orgánica. Por ello es esencial que tenga un alto poder detergente.

Seguridad.

- Debe ser seguro de usar para el operario.

- Debe ser seguro para los animales y alimentos, y no dejar residuos.

- Debe ser no corrosivo para los equipos.

- Debe ser seguro para el ambiente.

5. Desinfección ineficaz:

a. Sobredilución del desinfectante durante la premezcla o en la aplicación.

b. Limpieza incompleta o inadecuada.

c. Inactivación o neutralización debido a presencia de líquidos residuales de la limpieza que no han sido adecuadamente eliminados antes de la aplicación del desinfectante.

d. Penetración o espectro insuficiente del desinfectante.

e. Temperatura y humedad inadecuadas mientras están aplicándose.

f. El desinfectante no penetró suficientemente o no cubrió toda la superficie.

g. El tiempo de contacto fue insuficiente.

h. Seleccionar un producto que no es eficaz contra el microorganismo que se quiere destruir.

Márquez Asociados S.A.S
Su Aliado en el Campo!
NIT. 809.007.495-9

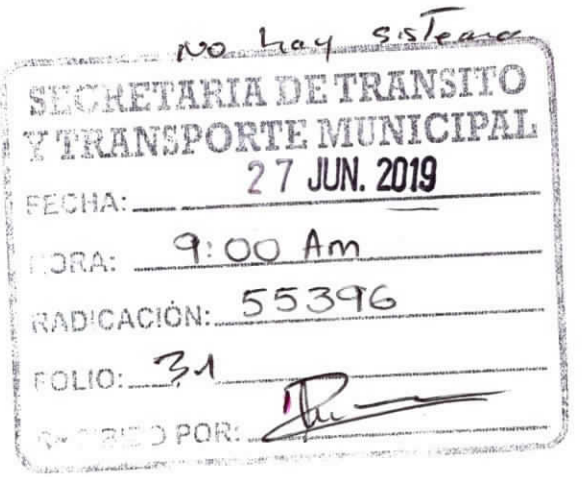
La empresa MARQUEZ ASOCIADOS SAS, conforme a la normatividad vigente, define en su protocolo de bioseguridad, las siguientes medidas que deberán seguirse por todo el personal, para garantizar la protección de la salud, la prevención y en especial evitar la propagación del virus, ajustándose a la dinámica de cambios en la normatividad que establezca el gobierno nacional.

ACTIVIDAD:	FIGURA	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
INICIO DE TURNO			
Lavar las manos antes de ingresar al vehículo y desinfectar con el atomizador y trapo: el teléfono, cargador, billetera, botella de agua, lapicero. Etc…		Conductor	Diario al inicio de turno
Señalizar y ubicar el vehículo en zona autorizada para la desinfección	 	Conductor	Diario al inicio de turno
Limpiar cabina: colóquese los guantes de vaqueta; abra la cabina del vehículo; unte el trapo con la solución del atomizador (Amonio Cuaternario) y limpie el vehículo, como volante, asiento, manijas de las puertas, ventanas, la palanca de cambios, el freno, perilla de volumen del radio, las manijas de las puertas, el cinturón de seguridad, los comandos de aire y las luces.		Conductor	Diario al inicio de turno
Limpiar furgón: tome el atomizador y desinfecte el exterior del vehículo y el interior del furgón, pisos, puertas, paredes. Asegúrese que todas las partes queden cubiertas.		Conductor	Diario al inicio de turno
Una vez se finalice la desinfección: Realizar el lavado con agua y jabón de los guantes (no se los quite para que los pueda lavar como lavándose las manos), séquelos bien antes de guardarlos. Estos NO son desechables. Así mismo realice el lavado del paño y finalice lavándose las manos		Conductor	Diario al inicio de turno

ANDRES FELIPE MÁRQUEZ AFANADOR
Representante legal

ANGIE KATHERINE JIMENEZ RAMIREZ
Profesional en salud ocupacional
licencia N° 507-2017

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL



MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S

2019

1. INTRODUCCIÓN

Hoy, los accidentes de tránsito se identifican como una de las principales causas violentas de muerte en el mundo; en Colombia los accidentes de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio.

Distintos organismos a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo.

Es necesario "seguir implementando los planes de mejoramiento con políticas, presupuesto, vehículos en buen estado y conductores, pasajeros y peatones con valores, hábitos y actitudes de respeto por la vida humana en su totalidad, con sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual".

La seguridad vial tiene un vector muy importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014. En la primera en su Artículo 1 la presente Ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

De acuerdo a una investigación realizada por Sergio Naza Guzmán "Factores asociados con la mortalidad por colisión de tránsito en conductores afiliados a una Administradora de Riesgos Profesionales en Colombia entre los años 2006 y 2010 "Es importante que las empresas establezcan políticas claras que garanticen que la conducción de vehículos la hagan personas calificadas y entrenadas para ello. Esto asegura que haya una disminución de hasta el 10% de la mortalidad, por colisiones de tránsito.

Si además se puede implementar una medida efectiva que alerte sobre los peligros de las colisiones en las zonas rurales apartadas de las ciudades, se podría lograr una disminución adicional hasta del 17% más, en la mortalidad por colisión en esta población."

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General.

Prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de tránsito de los empleados; mediante la implementación de un modelo de mejoramiento continuo.

2.2. Objetivos Específicos

- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna y segura el normal desarrollo de las actividades cotidianas de los conductores.

- Promover en las personas patrones de conducta apropiadas y el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.

- Realizar seguimiento periódico a cada uno de los vehículos y conductores que laboren en la empresa; así como establecer estrategias de seguimiento a las compañías contristas de vehículos, si se tuviesen.

- Prevenir los riesgos generados por peligros público – tránsito.

- Establecer un diagnóstico de los escenarios en los cuales se presente el riesgo.

- Fomentar la cultura de seguridad vial promoviendo la conducción segura y la inteligencia vial.

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Seguridad Vial tendrá cubrimiento a toda la empresa, todos sus empleados y contratistas que conduzcan vehículos automotores y no automotores y que estén expuestos a los riesgos y peligros del tránsito vehicular.

Este Plan tendrá alcance a todas las sedes y centros de trabajo de la compañía en todo el país.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial será revisado cada dos años de acuerdo a la normatividad vigente.

4. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CONCEPTOS	DEFINICION
¿Plan estratégico de seguridad vial?	Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.
¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial?	La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.
Seguridad vial	Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.
Seguridad activa	Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
Seguridad pasiva	Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
Accidente de tránsito	Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
Accidente de trabajo	Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. (Ley 1562 de 2012).
Riesgo	Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.
Amenaza	Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.
Vulnerabilidad	Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

Peatón	Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).
Pasajero	Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).
Conductor	Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).
SOAT	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.
ARL	La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.
HSEQ	Es un sistema de gestión por medio de cual se garantiza el manejo responsable de todas las actividades de la organización, promoviendo y mejorando la salud del personal, garantizando un trabajo sin riesgo de lesiones a éste o a los demás, promoviendo la protección del medio ambiente y asegurando la calidad en los procesos.
Estrategia	Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
Visión	Es un elemento de la planeación estratégica que enuncia un estado futuro de lo que desea alcanzar una organización en un tiempo determinado, expresado de manera realista y positiva en términos de objetivos.
Plan de acción	Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.
Entidad	Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc. "tomada como persona jurídica".
Organización	Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.
Empresa	La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.
Vehículo	Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (CNTT. 2002).
Vehículo de tracción animal	Vehículo no motorizado halado o movido por un animal (CNTT. 2002).
Vehículo no automotor	Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

5. NORMATIVIDAD

- **LEY 105 DE 1993,** por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

- **LEY 336 DE 1996,** por el cual se adopta el estatuto nacional de transporte.

- **DECRETO 171 DE 2001,** por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.

- **DECRETO 173 DE 2001,** por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor de carga.

- **DECRETO 1609 DE 2002,** por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

- **DECRETO 3366 DE 2003,** por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de transporte público terrestre automotor y se determinan unos procedimientos (ver sentencia del consejo de estado del 22 de mayo de 2008, declara nulos varios de sus artículos).

- **DECRETO 1072 de 2004,** por el cual se reglamenta el servicio público de transporte por cable de pasajeros y carga.

- **DECRETO 1872 DE 2008,** por el cual se adoptan unas disposiciones en materia de transporte terrestre automotor de carga.

- **DECRETO 2085 DE 2008,** por el cual se reglamenta el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga.

- **DECRETO 2450 DE 2008,** por el cual se modifica parcialmente el decreto 2085 del 11 de junio de 2008.

- **DECRETO 4372 DE 2008,** por el cual se modifica el parágrafo del artículo 4 del decreto 2450 del 4 de julio de 2008.

- **RESOLUCIÓN 319 DE 2008,** por la cual se dicta una medida en materia de vehículos de transporte público terrestre automotor de carga

- **LEY 1503 DE 2011**, por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

- **RESOLUCIÓN 315 DE 2013,** por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.

- **DECRETO 2851 DE 2013,** por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **RESOLUCIÓN 1565 DE 2014,** por el cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- **DECRETO 1047 DE 2014,** por el cual se establecen normas para asegurar la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social de los conductores del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, se reglamentan algunos aspectos del servicio para su operatividad y se dictan otras disposiciones.

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S

NIT X 809007495-9 CC __ CE __ TI___ PP __

Sector: Público: __ Privado: X Mixto: __

Sector económico: Empresas dedicadas al comercio al por mayor de productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario incluye solamente empresas dedicadas a el envasado o re envasado y/o venta de sustancias químicos peligrosos.

SEDE PRINCIPAL	
Departamento	TOLIMA
Ciudad	IBAGUE
Dirección	Carrera 16 sur N° 90-66 bodega 3 parque empresarial Berlín Mirolindo
Teléfono	5162176
Nombre de la ARL	AXA COLPATRIA

SUCURSAL	
Nombre de la Sede	
Departamento	
Ciudad	
Dirección	
Teléfono	

A continuación se relaciona el número de empleados y descripción de los vehículos

No de Empleados según el tipo de contratación

Tipo de Contratación	Cantidad de Empleados
Directos	**14**
Indirectos	**0**
Total	**14**

TIPO DE VEHICULO	N° DE VEHICULOS	PROPIOS	SUBCONTRATADOS	ROL DENTRO DE LA EMPRESA
Camioneta carrocería tipo furgón- Chevrolet Luv D Max Blanca	1	X		Vehículo utilizado para el transporte de mercancía
Camioneta Volkswagen Amarok highline doble cabina Placa FQM221	1	X		Vehículo utilizado para transporte de gerencia

TIPO DE VIAS POR LAS QUE TRANSITA			
TIPO DE VEHICULOS	VIAS URBANAS	VIAS NACIONALES	VIAS RURALES
Camioneta carrocería tipo furgón- Chevrolet Luv D Max Blanca	x	x	
Camioneta Volkswagen Amarok highline doble cabina Placa FQM221	x	x	

CLASIFICACION DEL PERSONAL SEGÚN SU ROL DENTRO DE LA EMPRESA

ROL DENTRO DE LA EMPRESA	CANTIDAD
Administrativo	6
Operativo	3
Comercial	5
Otros, cual:	
Total	**14**

CLASIFICACION DEL PERSONAL SEGÚN SU ROL DENTRO DE LA VIA

ROL DENTRO DE LA VIA	CANTIDAD
Conductor	5
Peatón	9
Pasajero	
Otros, cual:	
Total	**14**

TIPO DE DESPLAZAMIENTO IN-ITINERE

DESPLAZAMIENTOS IN-ITINERE	CANTIDAD
Casa - Trabajo	5
Trabajo - Casa	
Total	

RELACION DE ACTIVIDADES CON EL RIESGO VIAL

RELACION CON EL RIESGO VIAL	CANTIDAD
Si	5
No	
Total	

7. CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo definido por la alta dirección, debe formalizar su participación mediante la creación de un comité de seguridad vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa y la vida cotidiana de sus integrantes.

El establecimiento del comité de seguridad vial o comité del plan estratégico de seguridad vial, que diseñará, definirá, programará, gestionará, etc. todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, a que hace relación la Ley 1503 de 2011 y el decreto 2851 de 2013, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

7.1 Funciones del Comité de Seguridad Vial

- Se analizarán los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía.

- Se presentarán, discutirán y determinarán los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.

- Determinar y aprobar el plan de capacitaciones anual.

- Determinar las auditorias de seguridad vial requeridas.

- Determinar las campañas y acciones de acompañamiento y divulgación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV).

- Aprobar el cronograma de las actividades establecidas en el PESV.

- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento la política y el Plan estratégico de seguridad vial.

- Investigar las causas de los eventos en donde los conductores y los vehículos se vean involucrados.

7.2 Roles y funciones de la alta dirección

El Presidente, Directivo, o Gerente de la organización, debe:

Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial.

Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.

Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores y de los representantes sindicales, si fuera el caso.

Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.

Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.

Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.

ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

En Ibagué, a los 01 días del mes de abril del año 2019, en las instalaciones de la empresa **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S**, se reunieren las personas que han sido designadas para conformar el Comité de Seguridad Vial y así dar cumplimiento a la resolución 1565 de 2014.

CONFORMACION

PRINCIPAL	SUPLENTE
MIGUEL BERNARDO RIAÑO	ALEXANDER DIAZ PAMPLONA
ROBERTO CARLOS GOME HINCAPIE	MARIA FERNANDA MONJE QUIMBAYA

RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

PRINCIPAL	SUPLENTE
ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR	

8. POLÍTICAS

Con el objeto de apoyar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S adopta las siguientes políticas para los conductores y ocupantes del Vehículo.

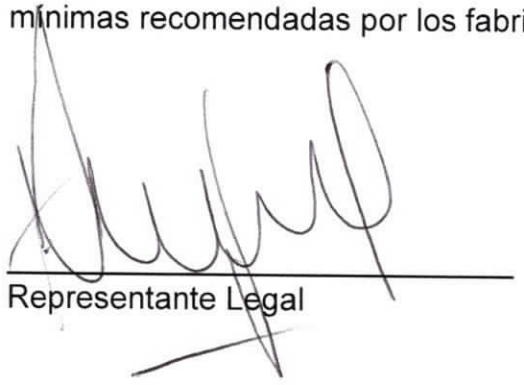
8.1 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas internas y externas, para ello, todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle la compañía bajo su Plan estratégico de seguridad vial.

Los conductores y en general todos los funcionarios y contratistas de la empresa deben cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (ley 769 de 2002), y aplicar las disposiciones dadas en el Plan estratégico de seguridad vial, que se enmarcan en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

Estableceremos estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los funcionarios y contratistas a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento peatonal, buscando el mejoramiento continuo en las actividades de transporte.

Adoptaremos las medidas pertinentes para asegurar que a todos los vehículos al servicio de la compañía se les realicen las labores de mantenimiento preventivo mínimas recomendadas por los fabricantes.



Representante Legal

8.2 POLITICA DE PROHIBICION DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., pensando en la salud y seguridad de sus trabajadores y consciente que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias alucinógenas incrementa la probabilidad de accidentes y reduce el desempeño de los trabajadores, prohíbe el consumo de estas sustancias.

Por lo anterior, la alta dirección de **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.,** establece las siguientes disposiciones:

- Prohibir el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral y en todos los lugares de trabajo.
- Prohibir el ingreso de personal a todos los lugares de trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas o alucinógenas.
- Prohibir la venta o tenencia de alcohol y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral y en todos los lugares de trabajo.
- No se permite fumar en las oficinas o instalaciones cerradas de la organización, así como en las áreas donde haya riesgo de incendio o explosión. En **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.,** se respira un ambiente libre de humo de tabaco.
- Implementar actividades para el fomento de estilos de vida saludable y la prevención en torno al consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

Las anteriores disposiciones se encuentran enmarcadas dentro de lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.**(Artículo 51 Numeral 2) y por lo tanto, ante su incumplimiento, se aplicaran las sanciones respectivas.

La alta dirección de la organización velara por el cumplimiento a lo establecido en este documento, y será de aplicación por parte de todos los trabajadores de **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.** independientemente de su forma de contratación.

Esta política se aprueba en Ibagué, a los 20 días del mes de febrero de 2019, y será distribuida, divulgada y conocida a todos los trabajadores en los diferentes niveles de la organización.

Representante Legal

8.3 POLÍTICA DE REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, implementará y mantendrá programas para el control, eliminación y mitigación de todos los factores causantes de accidentes del tránsito, los cuales pueden llegar a afectar a los trabajadores y/o terceros.

Mediante la adopción de esta política, la organización busca garantizar un óptimo desempeño de sus operaciones dentro del marco de la seguridad vial e industrial. Igualmente dentro de estas políticas se implementará la práctica de pausas activas como una medida obligatoria para promover y regular el adecuado descanso de los conductores. En consecuencia, los programas que se implementen bajo esta política deberán:

- Establecer tiempos de reposo y descanso para prevenir la fatiga.
- Establecer pausas activas cada 2 horas. (ejercicios de estiramiento)
- Establecer esquemas de seguimiento sobre el cumplimiento de los tiempos de reposo y pausas a los conductores que realicen actividad en recorridos largos.
- Incluir temas de capacitación sobre hábitos de sueño y descanso, nutrición y ejercicio los cuales pueden prevenir la fatiga en los trabajadores.
- Evaluar en caso de accidente o incidente de trabajo la probabilidad de causalidad por la fatiga.

Representante Legal

8.4 POLÍTICA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD

Sin excepción todos los conductores de la empresa, contratistas, subcontratistas y grupos de interés, que transportan a miembros de la organización, a terceros y/o mercancías, deben cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito). En ningún caso un vehículo al servicio de la empresa, deberá exceder la velocidad de 80 Km/h en carreteras nacionales o departamentales, 60 Km/h en vías urbanas y carreteras municipales, y 30 Km/h en zonas escolares o residenciales.

Representante Legal

8.5 POLÍTICA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD

El uso de cinturón de seguridad, es de uso obligatorio para conductores de vehículos propios o al servicio de la empresa, aún en trayectos cortos.

Representante Legal

8.6 POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACION MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de la empresa. Los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

- El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA), impresoras, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento. El uso de dispositivos de manos libres mientras el vehículo está en movimiento también está prohibido
- Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.
- Los conductores no llevarán auriculares u otros dispositivos mientras se conduce un vehículo.
- Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo. El uso de mapas para planificar rutas también debe ser completado antes de operar el vehículo.

Representante Legal

8.7 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Las especificaciones y requerimientos de uso de EPP en las operaciones de la empresa son de cumplimiento obligatorio para personal de la entidad, contratistas, sub contratistas y visitantes.

Representante Legal

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento, documentación y actualización de estos indicadores es responsabilidad de cada una de las áreas del negocio y la consolidación y análisis es responsabilidad del encargado de la seguridad vial, quién presentará al comité de seguridad vial, al menos semestralmente, los aspectos más relevantes de este seguimiento.

9.1. Indicadores de Resultado. Son aquellos indicadores que van a permitir a la empresa conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se ha marcado.

Descripción	Definición	Meta	Periodo de Medición
Tasa de Accidentes de Transito	[(No de Accidentes de Transito en un Periodo)/(Promedio de Personas Expuestas por Periodo)]*100	60%	Semestral
Frecuencia de Accidentes de Transito	[(No de Accidentes de Transito en un Periodo)/(No de Vehiculos de la compañia)]	60%	Semestral
% de Afectación	[(No de Conductores Lesionados con Accidente Transito)/(Total de Accidentes de transito en el periodo)]*100	60%	Semestral
	[(No de días de incapacidad con Accidente Transito)/(Total de Accidentes de transito en el periodo)]*100	60%	Semestral
	[(No de días de vehículos no disponibles)/(Total de Accidentes de transito en el periodo)]*100	60%	Semestral
Impacto Económico de los Incidentes de Transito	Costos directos + Costos Indirecto		Semestral

9.2. Indicadores de Actividad

Son aquellos indicadores que ofrecen información sobre el grado de consecución de las acciones que conforman el plan.

Descripción	Definición	Meta	Periodo de Medición
Número de personal formado en Seguridad Vial.	[(Número de personas formadas)/(Total de personas a formar en seguridad vial)]*100	60%	Semestral
Cumplimiento en los programas de mantenimiento preventivo de los vehículos.	[(Número de mantenimientos realizados)/(Total de mantenimientos programados)]*100	100%	Semestral
Numero de Evaluaciones Practicas de los conductores	[(Número de evaluaciones realizadas)/(Total de evaluaciones programados)]*100	60%	Semestral

9.3 Auditorías

Como mecanismo que facilite el mejoramiento, se implementarán programas anuales de auditoria interna con el fin de verificar si las actividades contempladas en el PESV se llevan a cabo de acuerdo con lo estabiecido por la ley. Son aspectos fundamentales de este mecanismo:

- Planear y efectuar las auditorías internas y de contratistas con personal competente, mediante la aplicación de técnicas de auditoria debidamente definidas.
- Determinar el alcance y la frecuencia de las auditorías internas y de los contratistas, con base en el riesgo de la actividad.
- Asegurar el cierre oportuno del ciclo de auditoria por los responsables de los procesos, tomando acciones correctivas eficaces que eliminen la causa de los hallazgos reportados.
- Hacer seguimiento a los resultados de auditoria interna y de los contratistas.
- Proveer información sustentada para establecer si las acciones implementadas en el PESV cumplen con la normatividad legal.

- En el plan de implementación se establecen las frecuencias de la revisión del PESV frente a la normatividad.

9.4. Mejora Continua

- Con el propósito de asegurar la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa, éste se ha articulado con el procedimiento que se lleva a cabo en relación con las acciones correctivas y preventivas detectadas del SG SST de acuerdo al Decreto 1443 de 2014, registrándose hasta garantizar su respectivo cierre.

10. COMPONENTE DE COMPORTAMIENTO HUMANO

10.1 Procedimiento Selección y Contratación de Conductores

El Procedimiento de Selección y Contratación de la empresa, tiene como principal objetivo, establecer los parámetros necesarios para garantizar que la vinculación de personal específicamente los conductores de la organización, se lleve a cabo de la forma más idónea posible, procurando que los colaboradores contratados, se ajusten a los conocimientos, habilidades y condiciones específicas exigidas para el puesto de trabajo y necesidades de la organización.
El Procedimiento de Selección y Contratación, inicia desde la necesidad de cubrir una vacante (formato de requisición de personal), continuando con la selección y contratación del personal competente que cumpla con la mayoría de los requisitos establecidos en el perfil del cargo para los conductores de la empresa.

Alcance: Marca la obligatoriedad para Conductores de Vehículos propios y la referencia para vehículos de terceros.

Perfil y Requisitos: Entendiéndose como el Perfil del Cargo, las características que debe tener una persona para asumir responsabilidades propias de acuerdo a las actividades y funciones establecidas, La empresa ha establecido el siguiente manual de cargos y funciones para el Cargo de los Conductores:

COMPETENCIAS		
EDUCACION	**EXPERIENCIA**	**FORMACION**
bachillerato (se admite sin finalizar)	Dos años de experiencia en conducción de vehículos, camiones y en funciones específicas o relacionadas con el cargo.	Normatividad de tránsito vigente Mecánica básica automotriz. Normas básicas de comportamiento en el tránsito nacional y local.

		Conocimientos en inspección básica de un vehículo. Manejo de productos transportados.

10.2 Criterios Médicos: Todos los aspirantes a conductores deben cumplir con unos criterios médicos mínimos que se certificarán a través de un examen realizado por un profesional de la salud con licencia vigente en salud ocupacional y documentado en el Certificado médico de ingreso o control.

10.3 Inducción General, y Específica y en temas de seguridad y Salud en el trabajo a Conductores

Una vez contratado el nuevo conductor, se citará para inducción en Seguridad y Salud en el trabajo, en coordinación con el área de recursos humanos, se realizara la inducción en temas de seguridad y salud en el trabajo, enfocada para los conductores a los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos y sus respectivos controles.

11. VEHÍCULOS SEGUROS

11.1. Plan de Mantenimiento Preventivo

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., debe documentar y registrar un mínimo de información de los vehículos, de tal manera que permita controlar el cumplimiento de fechas sobre la documentación de ley requerida, así como el control y trazabilidad de las acciones ejecutadas y definidas dentro del plan estratégico de seguridad vial de la empresa.

La información mínima que se debe de recopilar es:

- Placas del vehículo
- Número de motor
- Kilometraje - Fecha
- Especificaciones técnicas del vehículo
- Datos del propietario
- SOAT – Fecha de vigencia
- Revisión Técnico Mecánica
- Revisión para el mantenimiento preventivo
- Control de acciones de mantenimiento.

11.2. Mantenimiento de los vehículos:

La aplicación periódica (pre-operacional o mensual) de listas de chequeo permite hacer un seguimiento continuo al estado mecánico y de seguridad de los vehículos.

La información de los problemas críticos detectados con las listas de chequeo, se utiliza como insumo para el plan de mantenimiento en un período determinado.

11.3 Idoneidad

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., debe garantizar que la implementación del plan de mantenimiento se realice a través de personal idóneo, utilizando la tecnología adecuada y guiada por los protocolos y recomendaciones del fabricante del vehículo

11.4 Procedimientos de Inspección diaria a Vehículos.

De conformidad con el numeral 8.2.4 de la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte, la empresa ha establecido los protocolos de inspección diaria a los vehículos a su servicio, en donde se revisen los elementos críticos de seguridad que se registran en el formato de Inspección diaria. (Anexo 1)
Se ha definido que los conductores son los encargados de adelantar estas inspecciones. El área de Seguridad y salud en el trabajo se asegurará de que todos los conductores de la empresa, reciban la inducción para realizar la inspección de manera correcta, oportuna y segura.

11.5 Normas Generales para transporte de Personal

No está permitido transportar pasajeros en los vehículos de propiedad o al servicio de **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.**, salvo personal de la empresa y cubiertos por el Sistema de Salud y Seguridad Social y autorizados por la compañía.

No está permitido, aún en trayectos cortos, transportar personal en platones, estribos, techos, ni en ningún otro lugar que no esté expresamente diseñado para transportar personas y cuente con su respectivo cinturón de seguridad y apoyacabezas.

11.6 Criterios para utilizar taxis

En los casos en que sea necesario utilizar servicio de taxi en cumplimiento de las funciones laborales, los funcionarios de la empresa deberán procurar utilizar los siguientes criterios de seguridad:

Solamente utilizar vehículos con apoya cabezas y cinturones de seguridad funcionales en los puestos traseros.
Utilizar el cinturón de seguridad en todo momento.

No sobrepasar el número de pasajeros establecidos (el menor entre el número de cinturones de seguridad y apoyacabezas).
Preferir taxis pedidos puerta a puerta en reconocidas empresas.

11.7 Criterios para utilizar transporte público Urbano

En los casos en que se utilice el transporte público urbano para desplazamientos relacionados con las funciones laborales, los funcionarios de la empresa deberán tener en cuenta los siguientes criterios de seguridad:

- Subir y bajar del vehículo cuando esté completamente detenido.
- No subir al vehículo en la vía ni por la izquierda. Siempre hacerlo desde el andén.
- No intervenir en las maniobras que realiza el conductor.
- Anunciar la parada con anticipación.
- No sacar las manos ni la cabeza por la ventanilla.
- Evitar llevar paquetes grandes.
- No distraer al conductor.
- Usar el cinturón de seguridad cuando disponga de él.

11.8 Recomendaciones especiales para peatones

- Cruce la calle solo por las esquinas, las cebras o los puentes peatonales.
- Obedezca las señales del semáforo
- Antes de cruzar cualquier calle, esté seguro que los conductores de vehículos lo han visto y se detendrán
- Al andén es el lugar más seguro para el peatón
- Mire hacia ambos lados
- De noche prefiera caminos iluminados

12. INFRAESTRUCTURA SEGURA

12.1 Entornos Físicos Internos

Para la revisión de los entornos físicos internos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales:

- Vías internas por donde circulan los vehículos
- Ingreso y salida de todo el personal y visitantes
- Sentidos de vías y velocidades definidas.

Para los parqueaderos de la empresa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

• El parqueadero estará iluminado.

• Las zonas de parqueo estarán definidas de acuerdo a su uso, zonas de cargue, descargue.

• Áreas de parqueo para vehículos, motos y bicicletas.

12.2 Rutas Externas

12.2.1 Inspecciones de Ruta

Las Inspecciones de Rutas, constituyen una de las principales actividades en materia de Seguridad Vial, considerándose éstas como actividades operativas que se realizan de modo sistemático y permanente, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos. **MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.**, en este sentido, llevara a cabo un plan permanente y consistente de inspecciones en ruta, en los cuales se verificaran los siguientes aspectos:

• Control de velocidad
• Control de identidad del conductor
• Documentación del vehículo y del viaje
• Equipo de carretera y de emergencias
• Estado general del vehículo

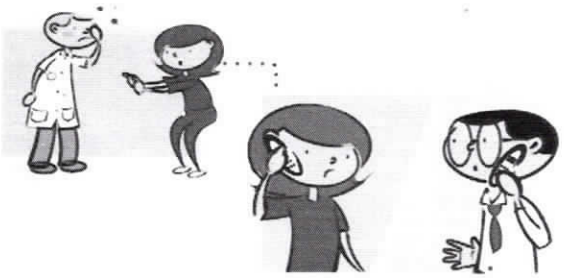
12.2.2. Criterios de Selección de Rutas

Para las rutas urbanas y las rutas por carretera que no se consideran críticas, se divulgará unos criterios de selección de rutas, con los cuales se pretende que los conductores tomen decisiones acertadas y seguras en la elección de su recorrido. Entre los principales criterios están:

• Preferir vías principales a vías secundarias
• Evitar cruces a la izquierda no semaforizados
• Preferir rutas conocidas
• Evitar zonas de aglomeración de peatones

13. ATENCION A VICTIMAS

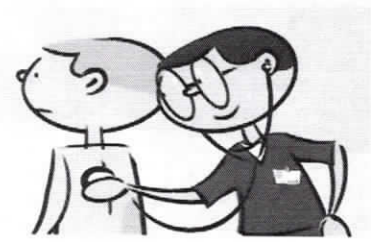
SI OCURRE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, USTED COMO TRABAJADOR DEBE:



Reportarlo inmediatamente a su jefe inmediato para realizar el proceso de notificación ante la ARL.

QUE DEBE HACER LA EMPRESA

Comunicarse con ARL AXA COLPATRIA y suministrar la información necesaria, con el fin de direccionar al trabajador accidentado a la IPS más cercana a la ocurrencia del evento.



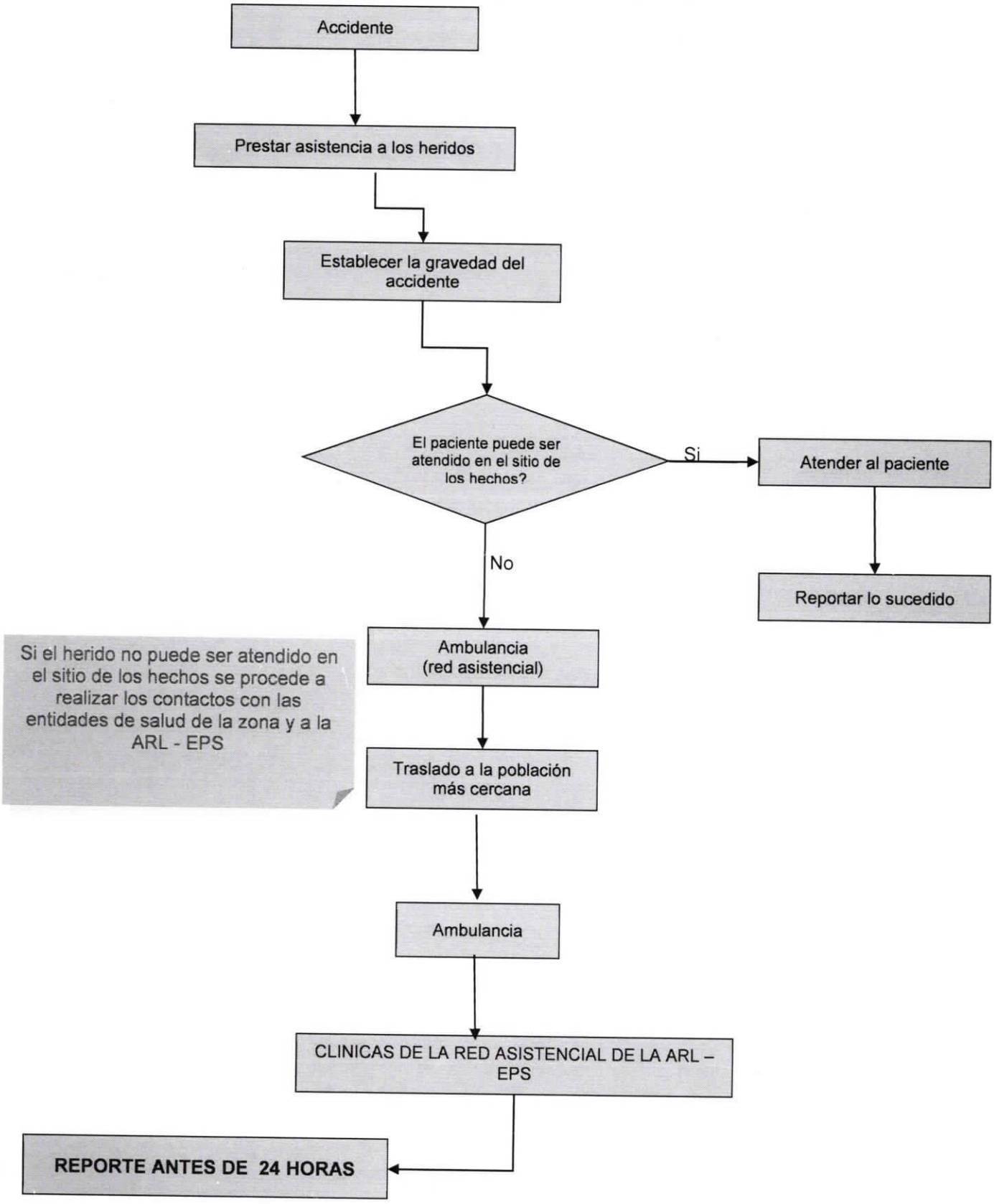
MEDIOS ÑPARA REPORTAR EL PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO POR PARTE DE LA EMPREESA

Diligenciar el FURAT a través de los siguientes medios:

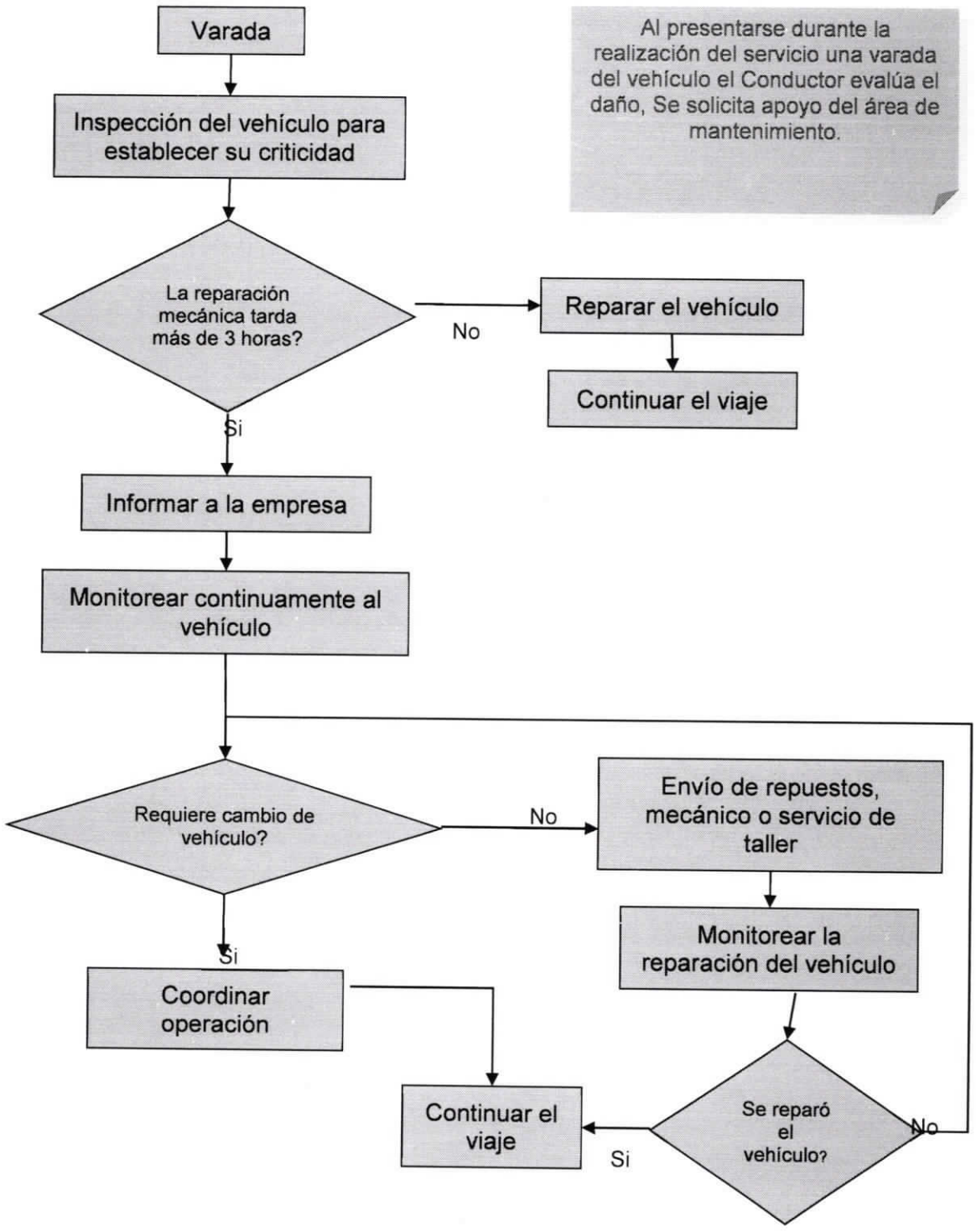
1. Ingresar con usuario y contraseña a la página de AXA COLPATRIA a través de los servicios en línea.

2. Formulario físico; solicitándolo en las oficinas de AXA COLPARIA y una vez se encuentre diligenciado, entregarlo nuevamente en las oficinas de AXA COLPATRIA

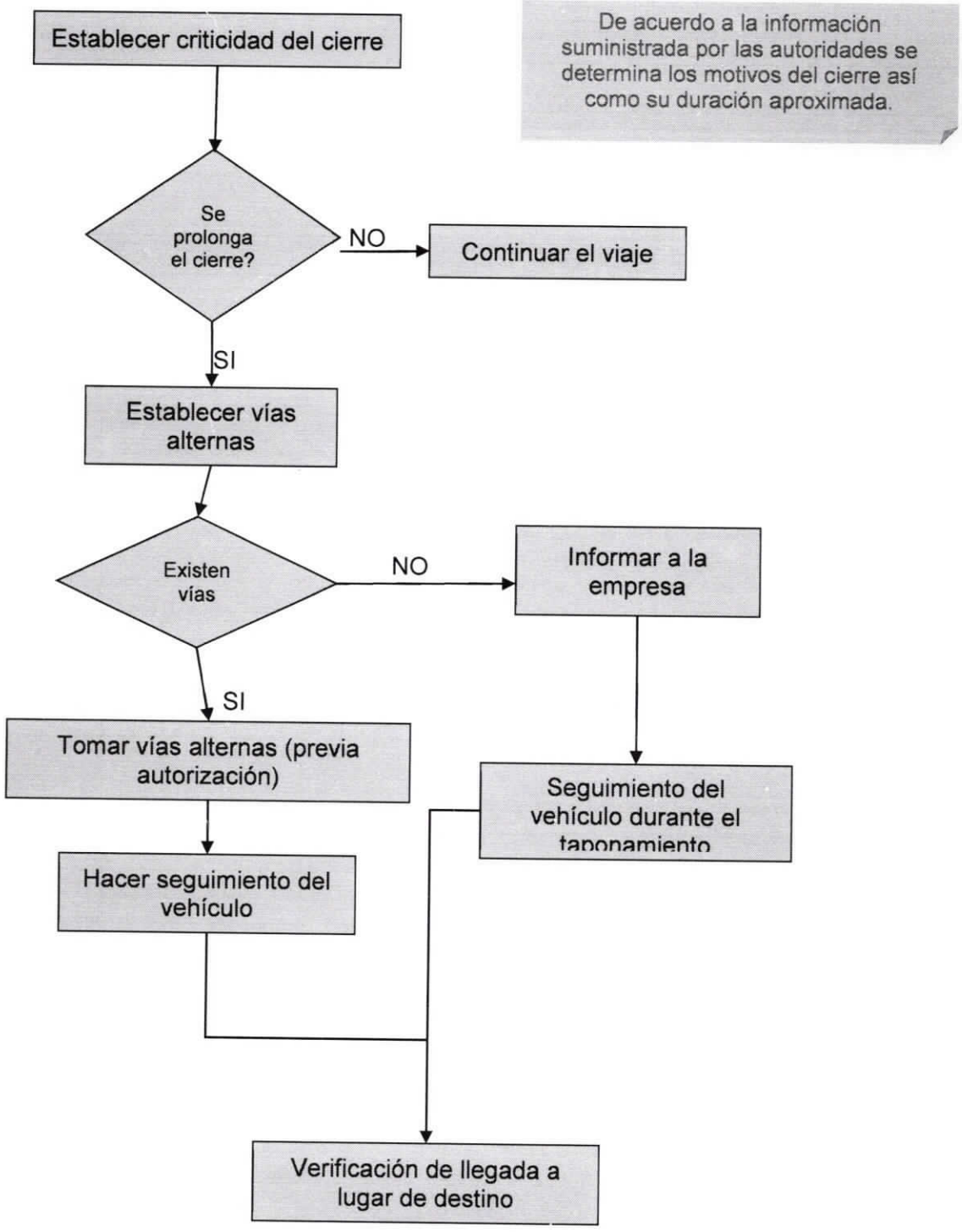
ACCIDENTE EN CARRETERA – CON HERIDOS



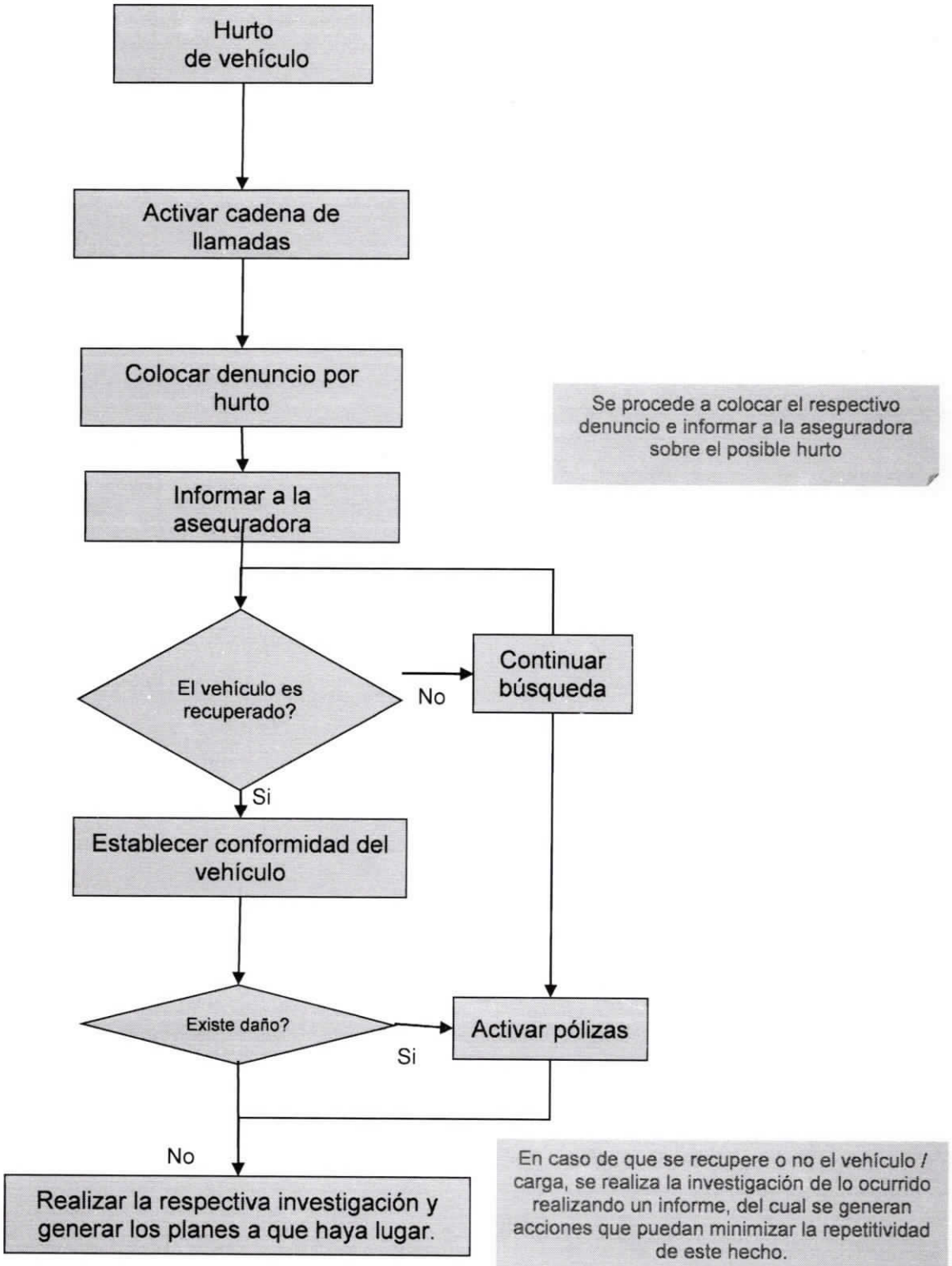
VARADA EN CARRETERA



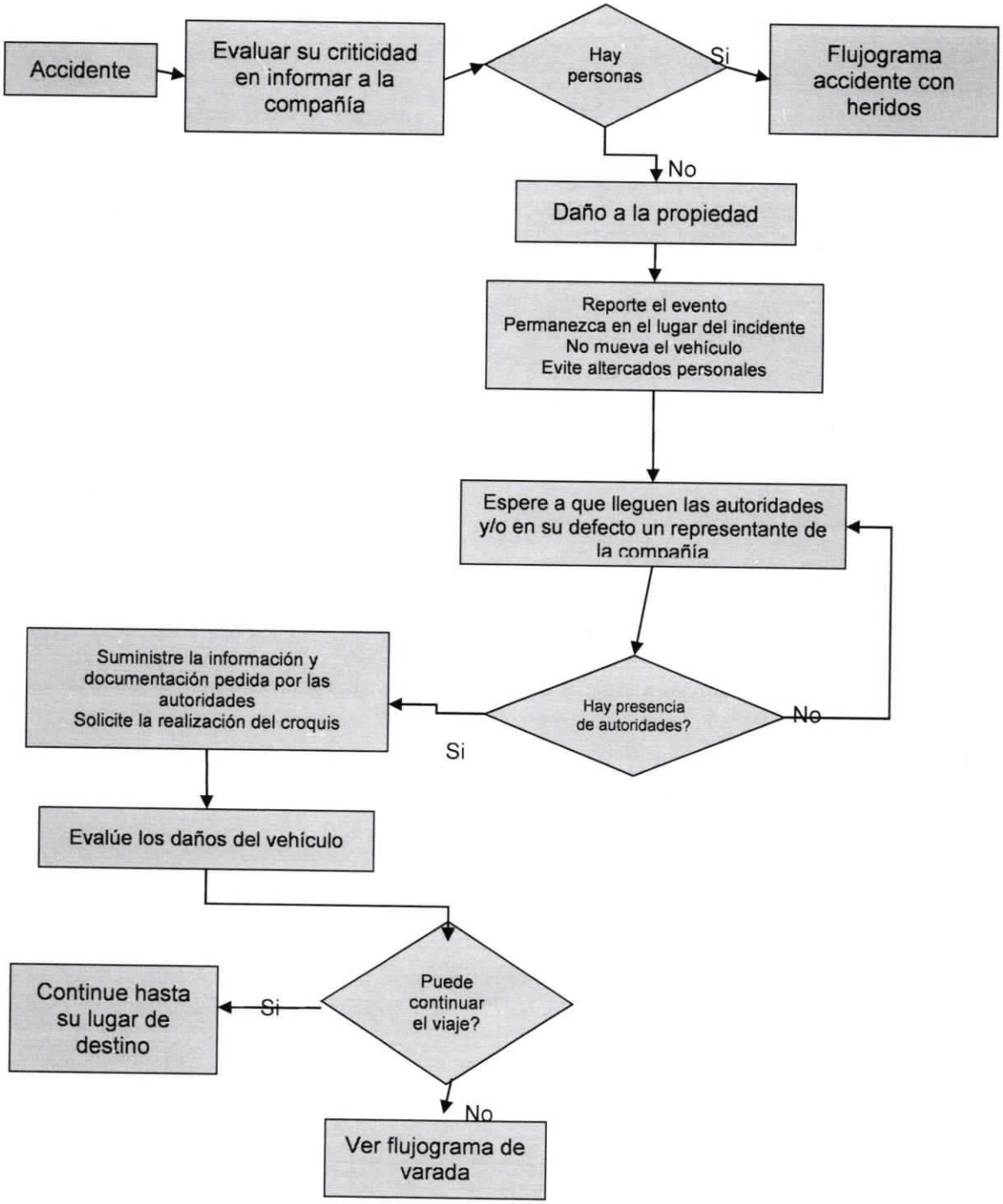
CIERRE DE VIAS



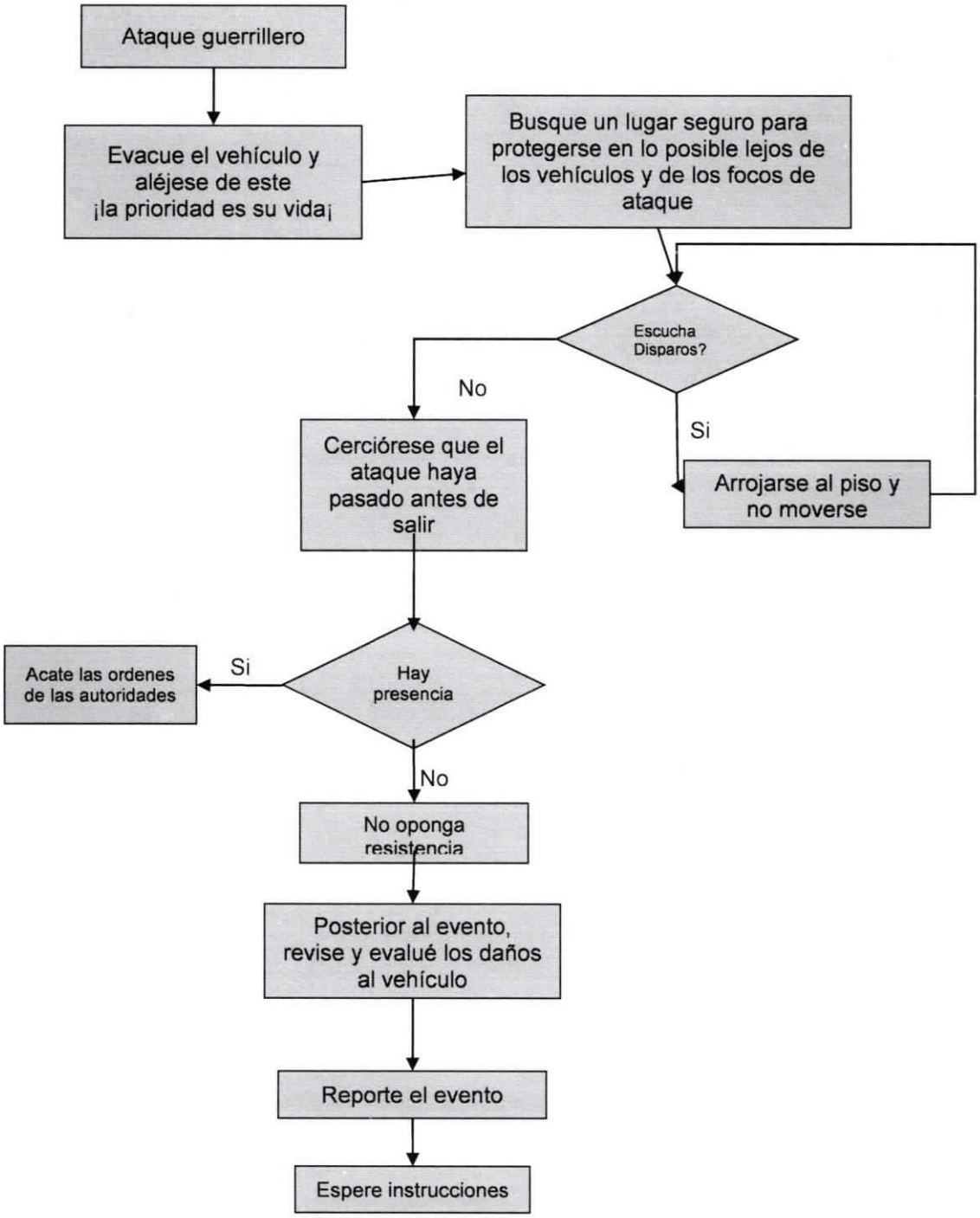
HURTO DE VEHICULO



ACCIDENTE EN CARRETERA – DAÑO A LA PROPIEDAD



ATAQUE CON ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO



12. CONCLUSIONES

La Seguridad vial, debe ser abordada como un sistema de gestión donde varios actores trabajen sinérgicamente para contribuir en la mejora del desempeño y servicio de transporte de la mercancía de MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S., enfocándose en la prevención de accidentes y la mejora continua para el bienestar de las personas.

Con el presente documento la empresa da cumplimiento al decreto 1565 de 2014 y se ve reflejado el compromiso posible frente al cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado y prevención de accidentes viales.

Agropecuaria La Juana
Pollitos · Levante de Gallinas · Equipos Avícolas

Km11 Vía La Plata - Belalcazar
Fax 8371 635 - 312 447 6718
agropecuarialajuana@hotmail.com

CERTIFICA QUE:

Todos nuestros animales se entregan en buen estado sanitario, dentro de los rangos de peso de la línea genética y con el plan vacunal obligatorio para aves de postura:

PRODUCTOR: Fredy Arley Andrade

GRANJA: LA PRIMAVERA

PLAN VACUNAL PONEDORAS

DIA	SEMANA	TIPO DE VACUNA	NOMBRE COMERCIAL	VIA
1	1	*GUMBORO*	*CEVAC TRANSMUNE IBD CEPA WINTERFIED2512*	*OCULAR*
1	1	*MAREK*	*BIOMAREK RISPENS HVT*	*SUBCUTANEA*
1	1	*NEWCASTLE+BRONQUITIS*	*VITABRON L X 2000*	*OCULAR*
8	2	*GUMBORO*	*GUMBOVAC II LIOFILIZADA*	*ORAL*
15	2	*NEW CASTLE-BRONQUITIS*	*BRONQUILAV NC LASOTA*	*OCULAR*
18	3	*GUMBORO*	*GUMBOVAC II LIOFILIZADA*	*ORAL*
25	4	*NEW CASTLE-BRONQUITIS*	*COMBINADA (NWC+BRONQ)*	*ORAL*
42	6	*CORIZA-PASTEURELLA*	*CORYSEP*	*INTRAMUSCULAR*
42	6	*VIRUELA*	*VIRUELA AVIAR*	*ALA*
49	7	*DESPIQUE*		
56	8	*NEWCASTLE OLEOSA*	*LAYVAC OLEOSA*	*INTRAMUSCULAR*
67	10	*DESPARASITAR*	*LEVAMISOL - IVERMECTINA*	*ORAL*
86	12	*CORIZA-PASTERELLA*	*CORYSEP*	*INTRAMUSCULAR*
86	12	*VIRUELA*	*VIRUELA AVIAR*	*ALA*
98	14	*NEWCASTLE, BRONQUITIS SINDROME DE BAJA POSTURA*	*LAYVAC TRIPLE*	*INTRAMUSCULAR*

FREDY ARLEY ANDRADE ACEVEDO
NIT. 12280389-3

OSCAR HERNAN GIL CEPEDA
MVZ TP. 16036

Agropecuaria La Juana
Levante de Gallinas - Equipos Avicolas

Fredy Arley Andrade
Km11 Via La Plata - Belalcazar
Fax 8371 635 - 312 447 6718
agropecuarialajuana@hotmail.co

TABLA DE ALIMENTACION SUGERIDA

SEMANA	GRAMOS AVE DIA
16	90 gr
17	100 gr
18	100 gr
19	105 gr
20	110 gr
21	115 gr
22	115 gr

RECOMENDACIONES

1. Suministrar 115 gr ave día desde la semana 21 hasta el final del lote (semana 90 ó semana 100)
2. Suministrar Prepico 100 desde la semana 17 hasta la semana 42 ó cuando la producción baje al 89% y continuar con Súper huevo Prepico hasta el final del lote.
3. Suministrar 2 gr de carbonato de calcio por ave día desde que el lote alcance el 5% de postura hasta el final del lote.
4. Garantizar que las aves se consuman todo el alimento programado para el día.
5. Las aves deben ser desparasitadas cada 12 semanas a partir de la semana 10
6. Cada 8 A 12 semanas se debe hacer refuerzo de Newcastle-bronquitis
7. Cada mes se debe suministrar promocalier 1cm X litro de agua de bebida durante 3 días
8. Acidificar el agua con Anorex o vinagre para mejorar consumo de alimento (EL PH DEBE ESTAR ENTRE 6,5 Y 7)
9. Suministrar cloro en el agua de bebida 5ppm en el tanque y 2ppm en el bebedero.
10. Desinfectar el galpón y sus alrededores con amonio cuaternario una o dos veces por semana. (4cm por litro de agua)

FREDY ARLEY ANDRADE ACEVEDO

NIT 12280389-3

Ibagué, 23 de Febrero de 2021
DNPRL – 22922469 – 2021

Señores
MARQUEZ ASOCIADOS SAS
Atn. ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR
Gerente
Cra 16 Sur 90 – 66 Parque Empresarial Berlín
Ibagué, Colombia

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **MARQUEZ ASOCIADOS SAS.** identificada con NIT **809007495** se encuentra afiliada a esta ARL desde el **01 de Septiembre de 2019** y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de Correo Electrónico el día 15 de Febrero de 2021 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información:

1. Información General del COVID – 19.
2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID-19:
 - Protocolo reintegro laboral seguro.
 - Protocolo para el desplazamiento del personal al área de la empresa.
 - Protocolo previo para el inicio de las actividades.
 - Protocolo durante las actividades a ejecutar.
 - Protocolo de Bioseguridad para ingreso a la vivienda.
 - Protocolo de comunicación.
 - Protocolo de limpieza y desinfección: Normas Generales Para Limpieza, Elementos De Protección Individual, Elementos para limpieza y desinfección, Limpieza y desinfección de campamentos y oficinas, Limpieza y desinfección de muebles, Control y manejo de residuos, Desinfección de personal y enseres a la llegada al campamento y/o frentes de trabajo, Desinfección al ingreso y salida de los frentes de trabajo, Desinfección y limpieza de áreas comunes.
 - Campaña preventiva de autocuidado.
 - Cadena de llamadas.
 - Medevac Hospitales de la zona de influencia de la empresa.
 - Señalización: Distancia en Oficinas, Distancia en Mesas, Entrada a Frentes de Trabajo.
 - Responsabilidades generales.

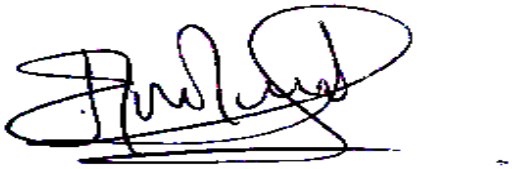
Ratificamos nuestra acción directa a través de representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, en especial frente a la RESOLUCIÓN 666 del 24 de abril de 2020, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, esta ARL efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos y periódicamente y de acuerdo con cronograma pactado con la empresa, le solicitará la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo a la información anteriormente mencionada en sus actividades.

De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar certifica que la empresa MARQUEZ ASOCIADOS SAS ha implementado las medidas y acciones adoptadas en sus diferentes actividades para la prevención, evitar la propagación y atención del COVID-19 y da su aval respecto de las mismas.

Esta certificación se expide en Ibagué a solicitud de la empresa para ser presentada al Ministerio del Trabajo a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021

Cordialmente,



JEIMIS YACKELINE VALENCIA MENDOZA
Asesor de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar
Copia: Carpeta Empresa 2020665704702



PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y PREVENIR EL CONTAGIO POR SARS-COV2

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MAYO 2020

Márquez Asociados S.A.S Su Aliado en el Campo	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR SARS –COV2**	
CODIGO:	**VERSION:** 1	**FECHA:** Mayo 2020

Introducción

La presencia del SARS-Cov2 en Colombia obligó al Gobierno Nacional a decretar la emergencia sanitaria en el territorio nacional, mediante resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 y en el marco de esa situación se decreta el Aislamiento Preventivo Obligatorio como lo señala el decreto 457, el cual posteriormente fue ampliado, todo esto con el fin de disminuir la propagación del virus en los ciudadanos y preparar los diferentes escenarios de salud, para una eventual contingencia.

En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social, exige a las empresas, la elaboración y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad, para que, una vez se levante el confinamiento obligatorio, el personal pueda reingresar a sus labores presenciales y se garantice la prevención del contagio, manteniendo la salud de los trabajadores y de la población en general.

Es por ello que la empresa, conforme a la normatividad vigente, define con este documento el protocolo que deberá seguirse por todo el personal, para garantizar la protección de la salud, la prevención, y en especial evitar la propagación del virus ante un eventual retorno a las labores presenciales; ajustándonos a la dinámica de cambios en la normatividad que establezca el gobierno nacional.

1. **Objetivo:** Definir un protocolo de bioseguridad, que señale, entre otros aspectos puntuales, las pautas de comportamiento y los lineamientos para la adopción de medidas de prevención y promoción frente al COVID-19 en el retorno seguro de los trabajadores.
2. **Alcance:** Aplica para todo el personal de la empresa MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. llámese empleados, contratistas, proveedores y visitantes.

3. Definiciones

AISLAMIENTO: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectados con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID19.

AISLAMIENTO POR CONTACTO: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto que se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

ASEPSIA: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

CONTACTO ESTRECHO: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. También denominado SARS-CoV-2.

DESINFECCIÓN: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos denominado desinfectante.

HIPOCLORITO: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

MASCARILLA QUIRÚRGICA O TAPABOCAS: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

MATERIAL CONTAMINADO: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado. También denominado residuo biosanitario.

RESIDUOS PELIGROSOS: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

PATOLOGÍAS QUE GENERAN VULNERABILIDAD: Cardiopatías en tratamiento, antecedentes de infarto al miocardio, Hipertensión arterial, antecedentes de enfermedad cerebrovascular, Diabetes Mellitus, Obesidad con IMC >= 30, asma, enfermedad pulmonar crónica, inmunosupresión (uso de corticosteroides), enfermedad renal crónica, enfermedad hematológica crónica (linfoma, leucemia, anemia aplásica), enfermedad hepática crónica, embarazo, tabaquismo, alcoholismo, trastornos reumatológicos (Lupus eritematosos sistémico, artritis reumatoidea, espondiloartropatia, espondilitis anquilosante, esclerodermia,

esclerosis múltiple).

4. RESPONSABILIDADES

Representante Legal:

- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación del presente protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o el trabajo en casa.
- Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de COVID-19.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de Covid-19.

Trabajadores:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores.
- Informar a los clientes acerca del presente protocolo de bioseguridad.
- Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la empresa (clientes, proveedores y demás).
- Informar del estado de sus condiciones de salud oportunamente.
- Brindar la información requerida por parte del área administrativa de manera oportuna y verídica.
- Participar activamente de las actividades propuestas en referencia al manejo de la contingencia por el COVID-19.

Encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Supervisar el cumplimiento del protocolo general de Bioseguridad establecido y aprobado por la gerencia.
- Hacer la caracterización del personal para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.

- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores y generar un flujo de información de ambas vías con los empleados.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente protocolo.
- Promover el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19.
- Señalizar y capacitar al personal en las áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Realizar seguimiento a los casos sospechosos de Covid-19.

Jefe de Bodega

- Supervisar que el personal a su cargo, de cumplimiento al protocolo general de bioseguridad.
- Realizar mediciones de temperatura a los trabajadores guardando las distancias recomendadas.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los visitantes y proveedores.
- Informar, solicitar y reemplazar los elementos de bioseguridad y de limpieza y desinfección que se requieran.
- Apoyar el seguimiento a los casos sospechosos de Covid-19 que se presenten al interior de la empresa.

Auxiliar contable y auditoria

- Velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad.
- Apoyar el área de seguridad y salud en el trabajo para garantizar la comunicación de las medidas de prevención de riesgos a los trabajadores.
- Gestionar la compra de los elementos de bioseguridad y de limpieza y

desinfección que se requieran.

- Apoyar el seguimiento a los casos sospechosos de Covid-19 que se presenten al interior de la empresa.

Administradora de Riesgos Laborales ARL:

- Suministrar información de medidas preventivas y en caso de contagio de Covid-19.
- Realizar Identificación de peligros y riesgos relacionados con el COVID-19
- Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo
- Realizar acompañamiento en la investigación de la cadena del posible contagio.
- Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos DE COVID-19.

5. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Lavado de manos
El lavado de manos se debe realizar en las siguientes situaciones:

- Lavar las manos al ingreso a la empresa antes de iniciar labores y al finalizar labores.
- todos los trabajadores, tanto en trabajo remoto, trabajo presencial o actividades externas deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de tres (3) horas durante la jornada, el contacto con el jabón debe durar por lo menos 20 a 30 segundos.
- Lavar las manos antes de ingerir los alimentos; desayuno, almuerzo y comida

(si aplica) y después de terminar la ingesta.

- Lavar las manos antes de ir al baño y después de su uso.
- Lavar las manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, manipular dinero).
- Lavar las manos después de limpiar tu nariz y/o toser.

Técnica del lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

La empresa dispondrá de todos los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón líquido y toallas de un solo uso (Toallas desechables) que estarán ubicados en cada uno de los baños de la empresa.
Se contará con puntos de alcohol glicerinado (de concentración entre el 60% y el 95%) en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores. (Bodega, Recepción, área administrativa, gerencia, subgerencia).
En las zonas dispuestas para el lavado de manos se instalarán recordatorios de la técnica del lavado de manos.



Distanciamiento físico

Significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para aplicar el distanciamiento físico en la empresa se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- No debe saludar de beso, abrazos o de mano.

- No se permiten reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de dos metros entre cada persona
- Evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- El manejo de dinero se realizará a través de medios electrónicos, de no ser posible se recepcionará el dinero y se debe realizar lavado de manos con agua y jabón.
- El aforo máximo para atención a clientes es de 4 clientes, para garantizar el distanciamiento físico entre personas al interior de la empresa.
- Estas mismas medidas aplican para los sitios donde se consumen los alimentos y en general en todos los sitios de la empresa.

Uso del tapabocas

Higiene al toser y al estornudar: Al momento de toser o estornudar tenga en cuenta la siguiente recomendación:

- Cubrirse la nariz y boca con el codo
- Utilice toallas desechables o pañuelos desechables para cubrir boca y nariz
- Si utiliza pañuelo de tela para cubrirse nariz y boca al toser o estornudar lavar de forma inmediata y debe ser de uso individual
- Asegúrese siempre de cubrir boca y nariz, y evita tocar sus ojos, partes de la cara y objetos hasta que se lave las manos, previniendo la propagación del virus.



Colocación de mascarilla desechable

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en la caneca de basura destinada para tal fin
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier

superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

ITEM	MEDIDA	PREVENCION	ITEM	MEDIDA	PREVENCION
1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol		2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros	
3	Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal		4	Orienta hacia afuera el color del tapabocas	
5	Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz	
7	Evita tocar el tapabocas mientras lo usas		8	Reemplaza el tapabocas cuando este húmedo y cámbialo diariamente	
9	Después de usarlo, quítatelo por lo cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas		10	Desecha el tapabocas en una caneca tapada, inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo	
11	Nuca se debe reusar, ni compartir				

Limpieza y desinfección

Requiere desinfección	Mecanismo e insumo para la desinfección	Periodicidad	Responsable
Baños, pasillos, escaleras, oficinas, bodega, sala de juntas, cafetín, pisos, paredes,	Recipiente Atomizador con una dosificación de hipoclorito de sodio al 0.5% 100 mililitros de hipoclorito de sodio y 900 ml de agua en un recipiente de un litro	2 veces al día	Persona delegada para la desinfección
puertas, lockers, ventanas, mesas, escritorios, perillas de puertas, tableros y demás áreas comunes que se puedan oxidar	Recipiente Atomizador con una dosificación de amonio cuaternario de quinta generación de 5 mililitros por cada litro de agua	3 veces al día	Persona delegada para la desinfección
Herramientas y equipos electrónicos	Aplicación con paños o servilletas desechables con una dosificación de alcohol al 70% Según indicaciones de dilución	2 veces al día (Al iniciar y al finalizar la jornada)	Cada trabajador que utilice la herramienta y equipo de trabajo
Vehículos, carrocerías, compuertas y manijas	Recipiente Atomizador con una dosificación de amonio cuaternario de quinta generación de 5 mililitros por cada litro de agua	2 veces al día	Conductor del vehículo
Elementos de protección personal	Limpieza diaria con paño de tela, agua y jabón	Una vez al día (Al inicio de las labores)	Cada trabajador

APLICACIÓN DEL AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN (ACQG)

- Para uso Industria de alimentos u otra industria: En superficies duras, no porosas, como pisos, paredes, duchas, tinas, porcelana, mesas, inodoros o lavamanos, prepare una solución de 2 a 5 mL del producto por litro de agua.
- No requiere enjuague con agua potable.

Márquez Asociados S.A.S Su Aliado en el Campo!	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR SARS –COV2**	
CODIGO:	**VERSION:** 1	**FECHA:** Mayo 2020

Se debe consultar la hoja de seguridad y ficha técnica del producto para definir dosificación y usos.

- El personal de limpieza deberá utilizar guantes de caucho o nitrilo, tapabocas anti fluido, gafas de seguridad con protección lateral; conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas como residuo biológico (doble bolsa de color negro).
- Para la limpieza y desinfección general que se realizará al inicio y al final de la jornada se debe realizar un barrido con la escoba en posición de más o menos 90 grados con relación al piso, el trabajador deberá caminar sobre el área ya barrida, hasta cubrir toda la superficie. En áreas cerradas el barrido se realiza de la parte más interna, eligiendo una de las esquinas, arrastrando la mugre hacia la salida.
- Si en la superficie a barrer hay depósitos de agua o elementos como arena o tierra, retirar con recogedor y secar con el trapero.

ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1) Coger toalla limpia y desechable para limpiar las áreas y superficies de mayor exposición o de uso constante (escritorios, barandas, bordes de las mesas, manijas de las puertas, puertas, ventanas, sillas, etc)		Todo el personal	Al inicio de turno y después de las comidas
2) Aplicar en la mitad de la toalla desechable el desinfectante del atomizador (Amonio cuaternario), garantizando que quede humedecida. Para los equipos electrónicos NO utilice amonio cuaternario, realice el mismo proceso pero con Alcohol al 70%		Todo el personal	Al inicio de turno y después de las comidas
3) Realizar limpieza en una sola dirección, dejar actuar por 2 minutos y con la otra mitad utilizarla para secar la superficie donde quedo húmeda con el desinfectante.	 	Todo el personal	Al inicio de turno y después de las comidas

4) Depositar la toalla desechable en un recipiente verde, para no volver a utilizar.		Todo el personal	Al inicio de turno y después de las comidas
5) Lavar las manos: Realizar lavado por 20 segundos garantizando limpiar: dedos, muñecas, palmas y dorso de la mano según imagen.		Todo el personal	Al inicio de turno y después de las comidas

- Pase un trapero humedecido con la solución del detergente en los pisos, uniformemente tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar, iniciando por la parte interna hasta la entrada, haciendo mayor presión en los rincones, acerque la suciedad gruesa hasta la puerta y recoja con recogedor. Enjuague el trapero hasta verlo limpio. Recuerde que la postura adecuada para agarrar el trapero es con una mano a la altura del pecho, y la otra a la altura de la cadera

- Finalmente, Pase el trapero humedecido con solución del desinfectante (Hipoclorito de sodio al 0.5%), distribúyalo uniformemente tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar, iniciando por la parte interna hasta la entrada.

- todos los días al finalizar la limpieza de cada una de las áreas, el material de aseo, se debe:
 Limpiar con agua y detergente.
 Enjuagar y aclarar.
 Desinfectar con solución de hipoclorito de sodio al 0.5%
 Posteriormente secar los elementos de aseo y almacenar.

- Las puertas, ventanas, pasamanos, barandas, perillas, grifos y demás elementos de uso común se deben desinfectar con amonio cuaternario y toallas desechables, al iniciar la jornada laboral, al medio día y al finalizar la jornada laboral.

Márquez Asociados S.A.S Su Aliado en el Campo!	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR SARS –COV2**	
CODIGO:	**VERSION:** 1	**FECHA:** Mayo 2020

MANEJO DE RESIDUOS

ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
Manejo de residuos, además de residuos generados de atención para personas con síntomas o sospecha de contagio de (COVID-19):			
1) Ubicar en la entrada principal del área de bodega: **(1) recipiente plástico de color rojo con doble bolsa de color negro**		Persona encargada de aseo	Única vez
3) Depositar los residuos generados del porte de guantes y tapabocas en los recipientes, el procedimiento a seguir es el siguiente: **Apretar y asegurar con nudo las dos bolsas negras de residuos.* **Remover las bolsas de residuos del recipiente de residuos.* **Desinfectar el exterior de la bolsa externa de residuos con solución desinfectante de Amonio Cuaternario.* **Rotular: Con las palabras RESIDUOS BIOLÓGICOS.* **Los recipientes deberán ser lavados y desinfectados con solución desinfectante de Amonio Cuaternario.*		Persona encargada de aseo	diario

4) Almacenar temporalmente y tratamiento final: *• Una vez el gestor externo de residuos llega a la empresa, recogerá los residuos en el área definida de RESIDUOS, minimizando el riesgo de contacto con los residuos.* *• De no garantizarse la evacuación y eliminación pronta de los residuos, se destinará un espacio de almacenamiento de residuos, señalizado, se deberá restringir el ingreso a esta área solo a personal autorizado.*		Persona encargada de aseo	Según el caso

6. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Realización del censo de vulnerabilidad: Se realizará encuesta de condiciones de salud a través del formato Identificación factores de riesgo Covid-19 y de acuerdo con la información obtenida en el censo de vulnerabilidad, se procederá a clasificar al personal en el nivel de riesgo correspondiente según la metodología descrita a continuación:

NIVEL DE RIESGO	
NIVEL	**CONDICIÓN**
ALTO	Todo trabajador con contacto con caso confirmado
	Trabajador mayor > de 60 años
	Trabajador menor < de 60 años con 4 o más condiciones de vulnerabilidad
MEDIO	Trabajador menor < de 60 años con 1 o más condiciones de vulnerabilidad
	Trabajador menor < de 60 años con contacto con caso sospechoso
BAJO	Trabajador menor < de 60 años sin condiciones de vulnerabilidad

Una vez obtenida la clasificación del nivel de riesgo del trabajador, se procederá de la siguiente manera:

Trabajador en riesgo Alto: No podrá asistir al lugar de trabajo, deberán aplicarse

otras medidas administrativas como trabajo en casa, vacaciones, licencias remuneradas, entre otras, que serán medidas tomadas por gerencia hasta tanto no se supere la condición de vulnerabilidad de ser posible.

Trabajador en riesgo Medio: Se evaluará caso por caso al trabajador con riesgo medio para determinar el criterio de vulnerabilidad dado que el cruce de variables puede ser no crítico, aunque deberá llevarse un seguimiento estricto de sintomatología de la persona

Trabajador en riesgo Bajo: El trabajador puede laborar cumpliendo estrictamente los protocolos de la empresa, se seguirá monitoreando diariamente, en caso de algún cambio del nivel de riesgo entrará en el grupo de seguimiento o control.

Definición de Modalidades de trabajo:

La empresa continuará adoptando medidas de trabajo en casa, si bien tendremos personal en nuestras sedes físicas, éste número no superará el 50% de la planta actual de personal con el objetivo de disminuir el contacto social.
En la actualidad la empresa cuenta con 5 asesores comerciales que están realizando trabajo combinado (presencial en visita a clientes y remoto en actividades administrativas), estas personas no visitan las instalaciones de la empresa.
Las personas que realizan trabajo presencial en las instalaciones de la empresa son 2 auxiliares de bodega, 1 jefe de bodega y 4 empleados del área administrativa.

Aplicación de encuestas diarias para identificación de sintomáticos respiratorios:

Como requisito obligatorio para el ingreso de los trabajadores a la empresa, todo el personal debe haber diligenciado la encuesta virtual de identificación de riesgo individual para COVID-19 en la aplicación CoronApp antes de salir de su residencia. Se debe conocer el estado de salud actual y de los 14 días atrás de todos los trabajadores antes de la llegada a las instalaciones, en relación a síntomas como: fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general, disnea-Dificultad respiratoria, fiebre mayor o igual que 37,8°C, sensación de fatiga y cansancio muscular, secreciones nasales, sensación de malestar general, diarrea que sean

considerados especialmente sensibles al contagio.
Cada trabajador reportará a su jefe inmediato el resultado de la encuesta para que este dé el aval para el ingreso y las personas que resulten sintomáticas deberán reportarse al área de seguridad y salud en el trabajo y no podrán asistir a las instalaciones de la empresa.

Las personas que no presenten novedad en la encuesta diaria aplicada en CoronApp podrán asistir a la empresa y antes de ingresar deberán responder la encuesta diaria que será realizada por la persona asignada por turno, en el formato definido para ello, de forma digital, al ingreso a las instalaciones, en caso de encontrar alguna novedad esta deberá ser reportada al área de SST para hacer el control del trabajador según corresponda.

Ver formato: Encuesta diaria de condiciones de salud para ingreso a las instalaciones.

INGRESO A LAS INSTALACIONES PERSONAL DE PLANTA

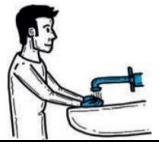
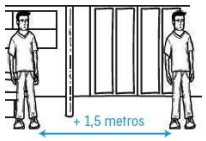
- El ingreso a la empresa debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos de dos metros entre cada persona (Se instalará cinta de demarcación para la identificación del distanciamiento entre cada persona)
- Todo el personal debe haber diligenciado la encuesta virtual de identificación de riesgo individual para COVID-19 en la aplicación CoronApp antes de salir de su residencia.
- Al salir de casa y al ingreso a la empresa y durante su estadía allí, deberá portar tapabocas.
- Al llegar a la empresa se aplicará la encuesta diaria de condiciones de salud para ingreso a las instalaciones.
- Se realizará toma de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual se empleará la cámara termografica para evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37.8 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al jefe inmediato y a SST para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de prevención, preparación y respuesta frente a un posible caso o caso confirmado de COVID-19.

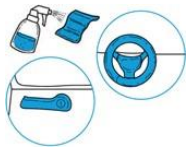
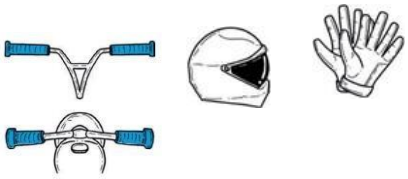
- Debe pasar por el tapete desinfectante de zapatos. (Al menos 20 segundos)
- Debe dirigirse a la unidad sanitaria correspondiente en donde debe proceder al lavado de manos.
- Se determina el cambio de ropa de calle por la ropa de trabajo, para las personas que usan uniforme. Dejar la ropa de calle y demás accesorios en el locker. Guardar la ropa en bolsa plástica previamente rociada con desinfectante (Alcohol al 70%). Rociar con desinfectante el interior del locker. No retirar tapabocas en ningún momento. El personal debe garantizar la limpieza y desinfección de la ropa de trabajo. A la unidad sanitaria únicamente ingresará una persona, una vez realizado el protocolo efectivo, se desplazará al sitio de trabajo, respetando siempre la distancia de 2 metros entre las personas y cuidando de no tocar ninguna superficie.
- La persona que deba salir a realizar diligencias bancarias deberá utilizar traje tyvek sobre su ropa de calle. Al regresar a la empresa deberá cumplir con el protocolo de ingreso y cambiar el traje tyveck y ropa de calle, por ropa de trabajo. Deberá Guardar la ropa en bolsa plástica previamente rociada con desinfectante (Alcohol al 70%). Rociar con desinfectante el interior del locker y en otro casillero guardara el traje tyvek previamente rociado con desinfectante (Alcohol al 70%). También Rociar con desinfectante el interior del locker
- Al inicio y finalización de la jornada se procederá con la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo. (limpiar la mesa y aparatos electrónicos con solución de alcohol al 70% y paño limpiador).
- Lavar las manos con agua y jabón varias veces al día (cada 3 horas)

INGRESO A LAS INSTALACIONES VISITANTES

- El ingreso a la empresa debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos de dos metros entre cada persona (Se instalará cinta de demarcación para la identificación del distanciamiento entre cada persona)
- Al ingreso a la empresa y durante su estadía allí, todas las personas deben portar obligatoriamente tapabocas. (Si la persona no cuenta con tapabocas deberá solicitar uno en el punto de ingreso y portarlo durante toda su estadía en las instalaciones de la empresa)
- Para el ingreso a las instalaciones, se aplicará la encuesta diaria de condiciones de salud a todos los visitantes.

- Se realizará toma de temperatura, para lo cual se empleará la cámara termografica para evitar todo tipo de contacto directo. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37.8 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a gerencia y a SST para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de prevención, preparación y respuesta frente a un posible caso o caso confirmado de COVID-19.
- Debe pasar por el tapete desinfectante de zapatos. (Al menos 20 segundos)
- Debe realizar higienización de manos con el alcohol glicerinado instalado en el punto de control de ingreso.
- El personal deberá mantener distanciamiento social de 2 metros y evitar compartir documentos o implementos como lapiceros, agendas, etc.

ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1) Antes de salir de casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones: **1,1)** Revisa tu estado de salud, tener temperatura menor a 38° C y no presentar los siguientes síntomas: dolor de garganta, congestión nasal, tos, fatiga, dificultad para respirar, escalofrió y/o dolor muscular **1,2)** Evita usar accesorio como pulseras, anillos, reloj, cadenas **1,3)** Usa solo un par de zapatos para salir de casa **1,4)** Elijé ropa cómoda, de fácil lavado y secado **1,5)** Las personas de cabello largo lo deben llevar recogido **1,6)** Lavar las manos de acuerdo al protocolo del Ministerio de Salud y protección social **1,7)** El tapabocas debe ponerse justo antes de Salir	 	Personal	A salir de casa
2) Durante los desplazamientos, evita el uso transporte público, en caso de hacerlo; **2,1)** Intente desplazarse en transporte que no cuente con aglomeraciones **2,2)** Conserve una distancia mínima de 1,5 Metros **2,3)** Evite tener contacto con superficies **2,4)** No toque su cara **2,5)** Evita el uso de teléfono celular	   	Personal	Cada que usa transporte publico

3) Durante los desplazamientos en vehículo propio; carro, motocicleta o bicicleta, se recomienda: **Carro** **3,1)** Antes de subir al carro, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos **3,2)** Limpie con desinfectante o alcohol manijas de puertas, timón y palanca de cambios. **Motocicleta o bicicletas** **3,3)** Antes de subir a la motocicleta o bicicleta desinfecte asiento y manubrio **3,4)** Desinfecte frecuentemente el manubrio **3,5)** Desinfecte todos los elementos de seguridad casco, guantes, gafas, chalecos, rodilleras, entre otros	  	Personal	Cada que usa vehículo
4) Al regresar a casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones: **4,1)** Quítese los zapatos y lave la suela con agua y Jabón **4,2)** No toque nada **4,3**) Cambie la ropa y lávela con agua y jabón **4,4)** Evite sacudir la ropa antes de lavarla **4,5)** Desinfecte bolso, celular, lentes, llaves, billetera y demás objetos que lleve. **4,6)** Tome una ducha, en caso que no lo puedas hacer, lava con agua y jabón las partes expuestas		Personal	Al regresar a casa

4) Al ingresar y/o salir de las oficinas, tener presente las siguientes recomendaciones: **4,1)** Si fuera de la oficina hay baños lave su manos y posteriormente realice desinfección de zapatos **4,2)** Si no hay baño exterior a la oficina, realizar desinfección de Zapatos y aplique Gel antibacterial **4,4)** En la recepción se debe diligenciar CHECK LIST DE PROTOCOLO DE INGRESO PERSONAL DE LA EMPRESA y pasar por control de temperatura. **4,5)** Después de ingresar a las oficinas Lave sus manos con agua y jabón **4,6)** Evite tener contacto físico con sus compañeros de trabajo y demás puestos de trabajo **4,7)** Mantenga el distanciamiento mínimo de 2 metros con otras personas. **4,8)** Evite el contacto con su rostro, en especial ojos, nariz o boca. Si va a toser o estornudar hágalo en el antebrazo del codo **4,9)** Lave sus manos con agua y jabon varias veces al dia **4,10)** Al finalizar la jornada, lavar las manos y desinfectar zapatos antes de salir de la oficina. **4,11)** Los proveedores y/o visitantes que no tengan tapabocas no podrán entrar a las oficinas administrativas. **4,12)** Los proveedores y/o visitantes deberán cumplir con los mismos protocolos de ingreso que los empleados **4,13)** Los proveedores y/o visitantes deberán realizar encuesta de ingreso		Personal
5) Al regresar a casa, se deben tener presente las siguientes recomendaciones: **5,1)** Quítese los Zapatos y lave la suela con agua y Jabón **5,2)** No toque nada **5,3)** Cambie la ropa y lávela con agua y jabón **5,4)** Evite sacudir la ropa antes de lavarla **5,5)** Desinfecte bolso, celular, lentes, llaves, billetera y demás objetos que lleve. **5,6)** Tome una ducha, en caso que no lo puedas hacer lava con agua y jabón las partes expuestas		Personal

Zona de alimentación

En las zonas de alimentación, los equipos de frío y los utensilios usados como: estanterías, canastillas, neveras, hornos microondas, cafeteras y contenedores plásticos, se deben limpiar y desinfectar cada vez que se usen, utilizando el método de aspersión con alcohol al 70%.
No se tendrá disponibles utensilios para uso común, como vasos, cubiertos, vajillas, entre otros.
En la cocineta se tendrá disponible papel toalla y desinfectante (alcohol)
Cuando se realice el lavado de utensilios propios se deben secar y retirar de la

cocineta, no está permitido dejarlos allí Cada persona debe tener su termo o vaso.
En la cocineta solo podrá estar una persona a la vez, si se requiere ingresar se debe esperar el turno por fuera de esta, al salir la otra persona evite el contacto.
Antes de usar el microondas y la nevera lave sus manos con agua y jabón, una vez termine de usarlo desinfecte la Manija, cuando guarde insumos en la nevera evite tocar los demás insumos.

MEDIDAS GENERALES PARA BODEGA

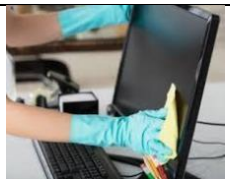
ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1) Todo el personal operativo debe mantener una distancia de 2 metros, incluso en el desarrollo de sus funciones de trabajo.		Auxiliares y Jefe de Bodega	Diario
2. El personal operativo en bodega debe utilizar sus Elementos de protección personal rutinarios EPP (Guantes tipo ingeniero, mascarilla con filtro cuando entre en contacto con el producto químico, gafas de protección) (El uso de la mascarilla desechable es permanente y obligatorio, en caso de realizar una actividad en la que se requiera usar tapabocas con filtro, se reemplazará la mascarilla desechable por ésta, y finalizada la actividad se deberá usar de nuevo) Cuando se atienda público también debe usar de manera permanente las gafas de seguridad.		Auxiliares y Jefe de Bodega	Diario
3) Los procesos de carga se deberán realizar con el elevador de carga, el cual deberá desinfectarse cada vez que se use por método de aspersión con alcohol al 70%. El proceso o el personal que requiera ayuda para cargar material deben garantizar que las personas se ubiquen a los extremos de las cargas, manteniendo la distancia de 2 metros. Realizar lavado de manos después de ejecutar la actividad.		Auxiliares y Jefe de Bodega	Diario
4) El personal que requiera hablar con el jefe o con otro compañero diferente al de su proceso, debe dirigirse a él solo y respetar la distancia de 2 metros. Si es necesario hacer alguna demostración de alguna información, debe entregársela al remitente para que este la pueda leer. En caso de que la persona con la que necesita hablar, esté atendiendo a alguien más, debe esperar a una distancia de 2 metros.		Auxiliares y Jefe de Bodega	Diario

Márquez Asociados S.A.S Su Aliado en el Campo!	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR SARS –COV2**	
CODIGO:	**VERSION:** 1	**FECHA:** Mayo 2020

5) La comunicación con los conductores, auxiliares o cualquier personal que recoja o lleve material a la empresa, debe hacerse respetando los 2 metros de distancia. Si es necesario hacer alguna demostración de alguna información, debe entregársela al remitente para que éste la pueda leer. Antes de recibir cualquier documento y/o correspondencia pida a la persona que le hará entrega del mismo, que haga uso del gel dispuesto para desinfectar sus manos. Evite tener contacto con la mano de la persona. Garantice antes de recibir cualquier documento y/o paquete tener puestos los elementos de protección personal como protección respiratoria, guantes y gafas. Si recibe documentación o paquetes que no pueda desinfectar con amonio cuaternario pase un paño seco por las dos caras de la hoja y en lo posible ubíquela dentro de un sobre para la persona que va dirigida la información. Realice el lavado de manos.		Operarios y supervisores	Diario
6) Cuando el proveedor llegue, se debe realizar protocolo de ingreso a la empresa con diligenciamiento de la encuesta diaria de ingreso para el conductor y el auxiliar.		Jefe de Bodega	Cada vez que se reciba un proveedor
7) desinfectar la parte trasera del furgón donde se encuentra la mercancía: tome un atomizador y desinfecte con amonio cuaternario el exterior del vehículo y el interior del furgón si es necesario para retirar la mercancía. Además desinfecte la mercancía que va a recibir; cajas y bolsas **no se debe aplicar directamente a los materiales ya que puede causar oxidación** . Deje actuar la solución desinfectante **en superficies grandes por 5 min y en superficies pequeñas 2 min.**		Auxiliar de bodega	Cada vez que se reciba un proveedor
8) Llevar el atomizador a sitio indicado para su almacenamiento		Auxiliar de bodega	Cada vez que se reciba un proveedor

Márquez Asociados S.A.S Su Aliado en el Campo!	**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR SARS –COV2**	
CODIGO:	**VERSION:** 1	**FECHA:** Mayo 2020

9) Recibir mercancía: Esta debió haber sido previamente desinfectada por el auxiliar de bodega en el momento que desinfecto el camión.		Auxiliar de bodega	Cada vez que se reciba un proveedor
10) Recibir mercancía asegurando que usted y el proveedor hayan desinfectado sus manos y colocar en el lugar previsto. No tener contacto directo. Si el proveedor va a ingresar al almacén debe desinfectar su calzado en el tapete de desinfección.		Proveedor / Auxiliar de bodega	Cada vez que se reciba un proveedor
1**)** Ubicar al stock: a medida que vaya desempacando ir desinfectando los paquetes antes de poner en las estanterías; rociando con el atomizador. cajas y bolsas **no se debe aplicar directamente a los materiales ya que puede causar oxidación.** Deje actuar la solución desinfectante **en superficies grandes por 5 min y en superficies pequeñas 2 min.**		Auxiliar de bodega	Cada vez que se reciba un proveedor
12) Una vez se finalice la desinfección, realizar el lavado con agua y jabón de los guantes de vaqueta (no se los quite para que los pueda lavar como lavándose las manos), séquelos bien antes de guardarlos. Estos NO son desechables. Así mismo realice el lavado del paño y finalice lavándose las manos.		Auxiliar de bodega	Cada vez que se reciba un proveedor

Para limpieza de los puestos de trabajo Limpiar pantalla, teclado, mouse, escritorio, sillas y banco de trabajo: * La limpieza se debe realizar siempre en un solo sentido con alcohol al 70% * Desechar papel en caneca residuos ordinarios.		Jefe de Bodega	Diaria (inicio del turno)
Se debe realizar limpieza barriendo con la escoba evitando levantar el polvo. Realizar desinfección Usando balde con 7 litros de agua + cloro 35mLitros (1/3 de un vaso para tinto) para trapear el piso de la bodega Balde de 10 litros. * Trapero. * Desechar agua. "NO usar de nuevo". * Lave el trapero al final con agua y jabón.		Jefe de Bodega auxiliares de bodega	2 veces al día (inicio turno y final de turno)

* Se debe realizar la desinfección de rejas, pasamanos, barandas, puertas y demás elementos de uso común, utilizando amonio cuaternario y toalla desechable, al iniciar la jornada, al medio día y al finalizar la jornada laboral.			
Para trabajos con herramientas se debe limpiar todos los elementos cuando se requieran al menos una vez al día, siempre y cuando se requieran. Utilizar solución desinfectante y toalla desechable: * Incluir en esta limpieza elementos usados como escaleras, elevadores de cargas etc * Desechar la toalla al final de la actividad, caneca ordinaria.		Jefe de Bodega auxiliares de bodega	Cuando se requiera una actividad en altura

MEDIDAS GENERALES PARA TRANSPORTE DE MERCANCIA

ACTIVIDAD:	ILUSTRAIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
INICIO DE TURNO			
Lavar las manos antes de ingresar al vehículo y desinfectar con el atomizador y trapo: el teléfono, cargador, billetera, botella de agua, lapicero. Etc…		Conductor	Diario al inicio de turno
Señalizar y poner vehículo en zona autorizada para la desinfección	 	Conductor	Diario al inicio de turno
Limpiar cabina: colóquese los guantes de vaqueta; abra la cabina del vehículo; unte el trapo con la solución del atomizador (Amonio Cuaternario) y limpie el vehículo como volante, asiento, manijas de las puertas, ventanas la palanca de cambios, el freno, perilla de volumen del radio, las manijas de las puertas, el cinturón de seguridad, los comandos de aire y las luces.		Conductor	Diario al inicio de turno

Limpiar furgón: tome el atomizador y desinfecte el exterior del vehículo y el interior del furgón, pisos, puertas, paredes. Asegúrese que todas las partes queden cubiertas.		Conductor	Diario al inicio de turno
Una vez se finalice la desinfección: Realizar el lavado con agua y jabón de los guantes (no se los quite para que los pueda lavar como lavándose las manos), séquelos bien antes de guardarlos. Estos NO son desechables. Así mismo realice el lavado del paño y finalice lavándose las manos		Conductor	Diario al inicio de turno

MEDIDAS GENERALES PARA PERSONAL DE VENTAS

Para gestión comercial preferiblemente sean realizadas por vía telefónica. En caso de ser estrictamente necesario la reunión presencial:

- Todo el personal de ventas debe haber diligenciado la encuesta virtual de identificación de riesgo individual para COVID-19 en la aplicación CoronApp antes de salir de su residencia. Si se encuentra habilitado puede salir de su residencia a realizar la labor, si por el contrario presenta algún síntoma asociado al Coronavirus debe notificarlo inmediatamente a su jefe inmediato y seguir el protocolo de prevención, preparación y respuesta ante un posible caso o un caso confirmado de covid-19.

- Al salir de casa y durante todo su recorrido, y atención a clientes deberá portar tapabocas obligatoriamente.

- Si el asesor comercial emplea su vehículo personal, diariamente deberá realizar el proceso de desinfección, aseo y limpieza previo al inicio de la actividad, para lo cual puede rociar con desinfectantes o alcohol al 70% el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes. Los guantes de esta actividad pueden ser de caucho.

- El trabajador debe cumplir estrictamente el distanciamiento de 2 metros entre personas. Aplicar el protocolo de seguridad durante el tiempo de atención.

- Debe aplicar la higiene de las manos para evitar el contagio (con agua y jabón) cada 3 horas, de no ser posible el lavado con agua y jabón deberá desinfectar las manos con gel antibacterial o alcohol al 70% si las manos se encuentran visiblemente limpias.

- Desinfectar con alcohol todos los elementos personales expuestos.

- El Asesor Comercial debe tener, en la medida de lo posible, sus elementos personales para hidratarse y evitar usar vasos de terceros o evitar el trato directo con otras personas cuando realiza la visita. De ser necesario la detención en un restaurante, lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse antibacterial o alcohol antes de montarse nuevamente en el vehículo.
- En caso de trasladar algún elemento, previamente y posteriormente a la visita, el mismo debe ser desinfectado, el Asesor Comercial deberá contar con un rociador de alcohol.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO O UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19.

ACTIVIDAD:	ILUSTRACIÓN	RESPONSABLE:	FRECUENCIA:
1) Cualquier trabajador con síntomas anormales en su organismo asociados a COVID-19, este en la casa o en el trabajo debe reportar cualquier novedad al jefe de manera inmediata. **Si está en casa**: Debe realizar la encuesta de síntomas en CoronApp, Si tiene los síntomas antes de llegar al lugar trabajo, debe quedarse en casa y auto aislarse, llame a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga o al 123 para que inicie el proceso de detección del COVID-19, quienes le darán las indicaciones a seguir y notifíquele a su jefe inmediato vía telefónica. El trabajador debe notificar al Jefe inmediato la información que le comunicaron en la línea de atención como: 1. ¿Quién lo atendió? 2. ¿Hora de atención? 3. ¿Qué le dijeron? En caso tal que el trabajador no responda a estas		Todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes	Diario

preguntas deberá llamar nuevamente a las líneas de atención y realizar la notificación a su Jefe inmediato. **Si está en el trabajo:** Si los síntomas se presentan durante la jornada laboral, se debe notificar de manera inmediata a su jefe, supervisor o encargado, quien informara al área de talento humano para permitir el retiro del trabajador a su residencia para que solicite atención medica en su EPS en las líneas de atención que ésta disponga o al 123 para que inicie el proceso de detección del COVID-19, quienes le darán las indicaciones a seguir y notifíquele a su jefe inmediato vía telefónica.			
2) Al ingreso se hace filtro de preguntas y verificación de síntomas a través de encuesta individual de ingreso de personal a la empresa, manteniendo la distancia de 2mt, siempre portando el tapabocas. De presentarse algún caso sospechoso, el trabajador no podrá ingresar a las instalaciones de la empresa y deberá solicitar atención medica en su EPS. Luego por direccionamiento del jefe inmediato, supervisor o encargado: El trabajador debe llamar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga o al 123 para que inicie el proceso de detección del COVID-19, quienes le darán las indicaciones a seguir. El trabajador debe notificar verbalmente al Jefe inmediato la información que le comunicaron en la línea de atención como: 1. ¿Quién lo atendió? 2. ¿Hora de atención? 3. ¿Qué le dijeron? En caso tal que el trabajador no responda a estas preguntas deberá llamar nuevamente a las líneas de atención y realizar la notificación a su Jefe inmediato. En cualquier notificación de casos sospechoso que	 	Durante la jornada laboral: Jefe o supervisor	Diario

realice el trabajador el supervisor deberá notificar lo más pronto posible al área de SST vía telefónica en el siguiente número: 3108588442 para los respectivos seguimientos y verificación de condiciones de aptitud laboral del trabajador sospechoso, de acuerdo a las indicaciones dadas al trabajador por la líneas de atención.			

3) Al ingreso se hace filtro de preguntas y verificación de síntomas a través de encuesta individual de ingreso de personal a la empresa, de manera verbal al contratista, proveedor o visitante manteniendo la distancia de 2mt, siempre portando el tapabocas. De presentarse algún caso sospechoso, no se le permitirá el ingreso a las instalaciones y se le dará recomendaciones generales para auto- aislamiento y comunicación con líneas de atención para casos sospechosos de COVID-19.		Recepcionistas o Jefes, supervisores o encargados	
4) Si el contratista, proveedor o visitante está dentro de las instalaciones y llegará a presentar síntomas sospechosos de COVID-19 deberá notificar de manera inmediata a su empresa y al responsable del trabajador dentro de las instalaciones (si aplica)		Contratista, proveedor o visitante y responsable dentro las instalaciones	

El visitante o contratista debe retirarse de la empresa y se procederá a realizar lo estipulado en el numeral 2. Se debe garantizar tener un número telefónico de contacto del visitante o contratista para realizar seguimiento al caso de salud. Se debe realizar desinfección del lugar en el que estuvo el visitante o contratista.		(Deberá ser un Jefe o supervisor)	
5) En caso de que algún caso sea confirmado como sospechoso para COVID-19, por las entidades de salud a través de las líneas o por consultas médicas, la persona estará en un proceso de aislamiento preventivo de 14 días.		Todos los empleados, contratistas, proveedores y visitantes	
6) En caso de que una persona sea confirmada como sospechoso para COVID-19, por las entidades de salud a través de las líneas o por consultas médicas, la persona estará en un proceso de aislamiento preventivo de 14 días. Adicionalmente los encargados deberán realizar un listado del personal con quien la persona sospechosa tuvo relación cercana menos de dos metros y notificarlo lo más pronto posible a SST.		Jefe, supervisor o encargado	
7) Cuando se confirme algún caso como positivo para COVID-19, se deberá generar alerta inmediata y reforzar las acciones preventivas en el grupo donde se generó, enviar a aislamiento preventivo por 14 días en su domicilio al personal que tuvo contacto a menos de dos metros con la persona confirmada. Informar inmediatamente a la ARL.		Seguridad y salud en el trabajo	
8) Se mantendrá una comunicación permanente con el trabajador sospechoso de COVID-19 y se llevara un registro diario de los casos con sintomatología, este registro se actualizara a medida que aparezcan casos nuevos o que por el contrario se dé el alta médica al trabajador por parte de la entidad de salud.		Seguridad y salud en el trabajo	

Canales de comunicación

La empresa dispone de canales de comunicación a través de correos electrónicos empresariales por medio del cual cada trabajador recibe la información actualizada

de los estándares de prevención y medidas de bioseguridad adoptadas por la empresa para la prevención y mitigación del covid-19. De igual manera los trabajadores realizan la notificación de condiciones de salud, cuando se requiera, a través de correo electrónico a su jefe inmediato y al área de sst.
Las capacitaciones se realizarán virtualmente y apoyados en el aplicativo de Guardián de la productividad de la ARL seguros Bolivar. En las reuniones presenciales que se realicen, se garantizara la distancia física de 2 metros entre personas.

Recomendaciones para la Vida Cotidiana

Se recomienda a todas las personas que salen de la empresa conservar las medidas de bioseguridad, distanciamiento social de 2 metros, uso de mascarillas o tapabocas permanentes y lavado de manos o higienización mientras se moviliza hasta su casa. En su casa aplicar los protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno nacional y el ministerio de salud y protección social. Se promueve el uso de medios alternativos de transporte.

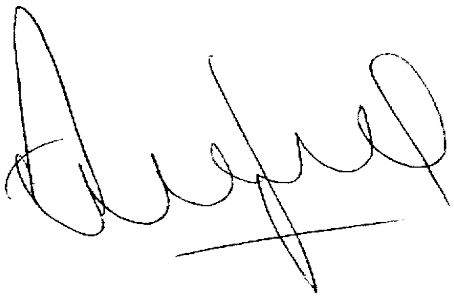
Lavado de la Ropa
Se presentan las siguientes recomendaciones para el manejo de ropa:

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Dejar que se sequen completamente.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 000666 del 24 abril de 2020 Ministerio de salud y protección social

- Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Articulo 35 Numeral 3.



MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
NIT.: 809.007.495 – 9
ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR
C.C. Nº 93.134.162 de Espinal

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social

SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
DEPÓSITOS - EXPENDIOS - EMPRESAS DE FUMIGACIÓN
PISTAS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD

Acta No. 01

CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Fábrica (F)		Depósito (D)	X	Expendio (E)	X	Empresa Aplicadora (EA)		

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DEL TOLIMA

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social	Marquez Asociados S.A.S		
Nombre Comercial	Marquez Asociados S.A.S		
Nit./C.C.	809007495-9		
Representante Legal	Andres Felipe Marquez A.	C.C.	93134162
Dirección	Cra 6 sur N° 90-66 Bg 3 Pl Berlin.		
Telefono	5162176	Fax	
Barrio	Picaleña	MUNICIPIO	Ibagué.
E-mail			
Es vivienda SI ___ NO X	Bodega SI X NO ___	Area M²	
Registro Cámara de Comercio SI X NO ___	No. 124174	Fecha	27-03-18

Fecha de Visita: Día 06 Mes 03 Año 19

Fecha Ultima Visita: Día ___ Mes ___ Año ___

Actividad Económica: Venta De insumos agricolas

OBJETIVO DE LA VISITA	VISITA	DÍA	MES	AÑO
	Inicial			
	Inspección	06	03	19
	Vigilancia			
	Control			

MOTIVO

(VO) visita de Oficio
(SI) Solicitud del Interesado
(SO) Solicitud Oficial

3. CONDICIONES LOCATIVAS

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN/CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
Pisos	X 2	1	0	N/A	N/O	
Paredes	X 2	1	0	N/A	N/O	
Techos	X 2	1	0	N/A	N/O	
Escaleras, rampas y vias de acceso	X 2	1	0	N/A	N/O	
Ventilación (natural y artificial)	X 2	1	0	N/A	N/O	
Iluminación (natural y artificial)	X 2	1	0	N/A	N/O	
Almacenamiento - Bodegaje	X 2	1	0	N/A	N/O	

4. CONDICIONES SANITARIAS

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN/CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
El establecimiento está alejado de botaderos de basura, pantanos, criadero de insectos y roedores	X 2	1	0	N/A	N/O	
Suministro abastecimiento o almacenamiento de agua potable	X 2	1	0	N/A	N/O	
Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	X 2	1	0	N/A	N/O	
Drenaje: canales, cajas y sifones	X 2	1	0	N/A	N/O	
Servicios sanitarios y vestieres (separados)	X 2	1	0	N/A	N/O	
Orden y limpieza	X 2	1	0	N/A	N/O	
Área de almacenamiento de residuos sólidos	X 2	1	0	N/A	N/O	
Vertimientos, tratamientos preventivos Filtros - Pozos	2	1	0	X N/A	N/O	
Presencia de polvos orgánicos e inorgánicos	X 2	1	0	N/A	N/O	
Presencia de olores, gases, humos	X 2	1	0	N/A	N/O	
Tenencia adecuada de animales	2	1	0	X N/A	N/O	
Control de vectores, roedores plaga. Empresa que realiza.	X 2	1	0	N/A	N/O	

GT-009

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN/CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
Establecimiento tipo miscelánea.	2	1	0	X N/A	N/O	
Áreas con separación de ambientes.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Señalización y demarcación de áreas.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Dotación de botiquín de primeros auxilios.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Sistemas contra incendio.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Plan de Gestión de Residuos Peligrosos PGIRespel.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRHS.	2	1	0	X N/A	N/O	
Dotación de elementos de protección personal conforme a la actividad desarrollada.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Instalaciones eléctricas protegidas.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Sistemas de conducción de fluidos.	2	1	0	X N/A	N/O	
Arrumes seguros.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Estibas suficientes y en buen estado.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Vibración - Ruido.	X 2	1	0	N/A	N/O	

6. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ASPECTOS A VERIFICAR	CALIFICACIÓN/CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
Plan de emergencia y contingencia implementados (escrito e implementado)	X 2	1	0	N/A	N/O	
Programa de capacitación y entrenamiento permanentes.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Capacitación en el manejo de sustancias peligrosas.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Hojas de Seguridad.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Señalización, rotulado y etiquetado de recipientes.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Sistemas de contención de derrames.	X 2	1	0	N/A	N/O	
Adecuación de áreas de carga y descarga de materiales y sustancias.	X 2	1	0	N/A	N/O	

2. Cumple Completamente **1**. Cumple Parcialmente **0**. No Cumple **NA**. No Aplica **NO**. No Observado

ASPECTOS A VERIFICAR NO SUJETOS AL CONCEPTO

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

ASPECTOS A VERIFICAR										OBSERVACIONES
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	SI	X	NO		Verificación actividades	SI	X	NO		
anorama y/o matriz de peligro	SI	X	NO		Actualizado	SI	X	NO		
Cronograma actividades	SI	X	NO		Actualizado	SI	X	NO		
Examen médico ocupacional	SI	X	NO		Examen de Colinesterasa	SI	X	NO		
ARL	SI	X	NO		Cual	Axa Colpatria				
EPS	SI	X	NO		Cual	Varias				

8. MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
Cuenta con vehículos para transporte de Sustancias Químicas	SI	X	NO		Tipo	
Tarjeta de Emergencias	SI	X	NO			
Kit para derrames	SI	X	NO			
Señalización según norma	SI	X	NO			

9. ASPECTOS A VERIFICAR - SUSTANCIAS QUÍMICAS

8.1 Sustancias químicas utilizadas y almacenadas		Categoría	Estado			Relación / Cantidad Mensual	
Nombre							
Comercial	Genérico		Sólido	Líquido	Gaseoso	Utilizada	Almacenadas
Glifosal	Glifosato	IV		X			
Bidazone	Fertilizante	IV		X			
Amina	Acido 2,4	II		X			
Calliqui	Paraquat	II		X			

GT-009

10. EVALUACIÓN TÉCNICA A NIVEL DE PISTAS

BASES Y PISTAS

Base Principal	
Pista Auxiliar	No permanente

MAPA UBICACIÓN DISTANCIAS DE LAS PISTAS CON RELACIÓN A:

Poblados Km.	Acueductos Km.
Cuerpos y cursos de agua	Kms.

BASES PRINCIPALES

Plataforma de operación o aprovisionamiento: Dimensiones

Cemento:	SI	NO	Gravilla:	SI	NO	Desnivel
Plataformas con señalización:	SI	NO	Estado:			

PISTA DE ATERRIZAJE

Dimensiones:	Mangaveleta:	SI	NO
Material:			

TANQUES DE MEZCLA

	HERBICIDA	INSECTICIDA	FUNGICIDA
CAP			
APRUEBA			

AERONAVES

MATRÍCULA	MARCA	CONCEPTO AERONÁUTICO	VENCIMIENTO

PERSONAL

Contrato de asesoría técnica en horas semanales:	SI	NO	Horas:
Nombre del Ingeniero:			Registro Profesional No.
Capacitación al personal sobre manejo y uso adecuado de plaguicidas:	SI	NO	
Fecha:			Entidad certificadora:
Registro mensual Asesor Técnico Agrónomo	SI	NO	Fecha:
Factura adquisición insumos	SI	NO	Fecha:

Observaciones:

Tienen capacitación sobre primeros auxilios:	SI	NO	Fecha:
Realizan control pruebas colinestarasa:	SI	NO	Última fecha:

Pilotos que apoyan los procesos:

Cuentan con autorización de la Aeronáutica Civil:	SI	NO	

Observaciones:

EQUIPOS DE APLICACIÓN

CLASE	MARCA	MODELO	CANTIDAD

Estado de los equipos:	Bueno:		Regular:		Deficiente:	
Presenta fugas:	Si	No	Calibración:	Si	No	Frecuencia:

Aguas residuales:

DOCUMENTOS APORTADOS

Certificado Cámara de Comercio No. 124174			Fecha: 27-03-19		
Certificado de Compatibilidad de Uso del Suelo Planeación Municipal:	Si	No X	Fecha. Solicitud 2019-15988		
Concepto:				No	
Registro Único Tributario (DIAN):	Si X	No	Fotocopia Cédula Representante Legal	Si T	No

8.2 Clases de residuos generados						
Nombre	Características				Relación / Cantidad Mensual	
		Sólido	Líquido	Gaseoso		

9. REQUISITOS POR ÁREA O SECCIÓN

Cumple a satisfacción con lo establecido en el decreto 1843 de 1991 para depositos y/o expendios de sustancias Peligrosas y/o plaguicidas.

Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir del día ____, del mes del ____ de ____, que vence el día ____, del mes ____ de ____. De acuerdo a la Ley 9 de 1979 y sus reglamentarios.

CONCEPTO SANITARIO DE LA VISITA		
(FV) X	FAVORABLE X	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas por la normatividad
(DV)	DESFAVORABLE	No admite exigencias, se procede a aplicar medidas sanitarias
ACCIÓN DE LA VISITA		
(AEC)	SE APLAZA LA EMISION DEL CONCEPTO	Condicionado al cumplimiento de las recomendaciones dejadas en la presente acta y que no pongan en riesgo la salud pública del establecimiento

APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIA (Art. 576 Ley 9/79)		
SI___ NO X	(CT) Clausura Temporal Total	Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
	(CP) Clausura Temporal Parcial	Vacunación de personas y animales
	(SP) Suspensión Parcial de Trabajos o Servicios	Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
	(ST) Suspensión Total de Trabajos o Servicios	Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
	(DC) Decomiso	
	(CG) Congelación	Retención o el depósito en custodia de objetos
	(DS) Destrucción y Desnaturalización	Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

Para constancia, previa lectura y ratificación del Concepto de la presente acta, firman los funcionarios y personas que atendieron la visita hoy 06, del mes 03, del año 2019
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA		PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	
NOMBRE	SANDRA I. ENRIQUEZ G.	NOMBRE	Milena Jaramillo.
CC.	38256 087	CC.	65 782 406.
CARGO	P. UNIVERSITARIO	CARGO	Asistente Administrativa
PROFESION	T.S.O.	PROFESION	
FIRMA	Sandra Enriquez G.	FIRMA	Milena Jaramillo.
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA		**TESTIGO**	
NOMBRE		NOMBRE	
CC.		CC.	
CARGO		CARGO	
PROFESION		PROFESION	
FIRMA		FIRMA	

GT-009

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

El campo es de todos

El Gerente Seccional de Tolima , mediante Resolución No. 00004471 de 10/04/2019, ordena el presente

Registro a:

MARQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S *NIT. O C.C. No.* 809.007.495-9

Por haber cumplido con los trámites correspondientes establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario, como comercializador de:

INSUMOS AGROPECUARIOS

En el establecimiento comercial denominado:

MARQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S

Situado en: Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 3 Parque Empresarial Berlín, municipio de: Ibagué

El Titular de este registro queda sujeto a las obligaciones establecidas en el Decreto 1071 de 2015 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás disposiciones vigentes.

El registro ordenado tiene vigencia indefinida a partir de la fecha de expedición.

Dado en Ibagué a los 10 días del mes de Abril de 2019

Gerente Seccional

(FAVORMANTENERESTEREGISTROENLUGARVISIBLE)

Forma 3-045 Versión 2019

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

ica

El Coordinador Seccional de Tolima, *mediante Resolución No.* 0064 *de* 18/04/2013, *ordena el presente*

Registro a:

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S *NIT o C.C. No.* 809007495-9

Por haber cumplido con los trámites correspondientes establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario, como expendedor de:

INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS PARA SIEMBRA

En el establecimiento comercial denominado:

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S

Situado en: Calle 31 No. 5-68, *municipio de:* Ibagué

El Titular de este registro queda sujeto a las obligaciones establecidas en el Decreto 1840 de 1994 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás disposiciones vigentes.
El registro ordenado tiene vigencia indefinida a partir de la fecha de expedición.

Dado en: Ibagué *a los* 18 *días del mes de* abril *de* 2013

JAVIER RICARDO MOYA AGUIRRE
Coordinador Seccional

(FAVOR MANTENER ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE)

F3-045

En conformidad con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) - Capítulo 1.5 y Anexo 4

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Producto: DELLA ACID PLUS (COL)

1 - IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Identificador SGA del producto:	DELLA ACID PLUS (COL)
Otros medios de identificación:	F1910-4
Uso recomendado del producto químico y restricciones:	Detergente ácido para equipos de ordeño y tanques de enfriamiento de leche.
Restricciones de uso:	No son conocidas restricciones para el uso de este producto.
Datos sobre el proveedor:	DeLaval Ltda. Colombia
Dirección:	Parque Industrial K2, Carrera 1° N° 4 - 02. Bodega N° 17. Chía, Cundinamarca, Colombia, - CO - Colômbia
Número de teléfono:	-
Número de teléfono para emergencias:	Fuera de Bogotá: 018000-916012 y Bogotá D.C.: 2 88 60 12

2 - IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

Clasificación de la sustancia o mezcla:	Toxicidad agura por ingestión - Categoría 4 Toxicidad aguda por via cutánea - Categoría 5 Corrosión cutánea - Categoría 1A Lesiones oculares graves/irritación ocular - Categoría 1
Sistema de clasificación adoptado:	Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas.

Elementos de las etiquetas del SGA

Pictogramas:



Palabra de advertencia:	PELIGRO
Indicación o indicaciones de peligro:	H302 Nocivo en caso de ingestión. H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel. H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.
Consejos de prudencia:	**PREVENCIÓN:** P260 No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles. P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P280 Usar guantes, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, la cara y protección auditiva.

	INTERVENCIÓN: P301 + P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA médico si la persona se encuentra mal. P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o un médico. P321 Tratamiento específico P330 Enjuagarse la boca. P363 Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. **ALMACENAMIENTO:** P405 Guardar bajo llave. **ELIMINACIÓN:** P501 Eliminar el contenido en conformidad con las normativas locales.
Otros peligros que no conducen a una clasificación:	El producto no tiene otros peligros.

3 - COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MEZCLA

Componentes que contribuyen al peligro:	Nitric acid, el 65% (CAS No aplicable): 45-50% Ácido fosfórico 75% (CAS No aplicable): 8-10%[1] [1]Este producto contiene las siguientes sustancias como impureza: Ácido fosfórico.

4 - PRIMEROS AUXILIOS

Vía de exposición

Inhalación:	Transportar la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si la víctima se siente mal, póngase en contacto con un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o médico. Lleve este FDS.
Contacto con la piel:	Lavar la piel expuesta inmediatamente con cantidad suficiente de agua para eliminar el material. Quítese la ropa o los accesorios contaminados. En caso de contacto con la piel, evitar la propagación a otras áreas. Póngase en contacto con un médico. Lleve este FDS.

Contacto con los ojos:	Lavar los ojos con cantidad suficiente de agua inmediatamente durante varios minutos, manteniendo los ojos abiertos. En caso de uso de lentes de contacto, quitarlas, si es posible. Mantenga lavado. Póngase en contacto con un médico. Lleve este FDS.
Ingestión:	No induzca el vómito. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. Enjuagar la boca de la víctima con agua en abundancia. Póngase en contacto com un médico. Lleve este FDS
Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:	Nocivo en caso de ingestión y puede ser nocivo en contacto con la piel. Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares con dolor, ampollas y descamación, ardor, lagrimeo y dolor.
Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:	Evite el contacto con el producto para ayudar a la víctima. Mantener a la víctima caliente y tranquilo. El tratamiento sintomático debe comprender medidas principalmente de apoyo tales como la corrección de las alteraciones electrolíticas, metabólicos y soporte respiratorio. En caso de contacto con la piel no se frote el sitio afectado.

5 - MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción:	Adecuados: Compatible con espuma, niebla de agua, químico y dióxido de carbono (CO_2) No recomendados Chorros de agua directamente.
Peligros específicos del producto químico:	La combustión de la sustancia química de los contenedores pueden formar gases tóxicos e irritantes tales como monóxido de carbono y dióxido de carbono. Los vapores pueden ser más pesados que el aire y la tendencia a acumularse en áreas bajas o cerradas, tales como alcantarillas y sótanos. Los recipientes pueden explotar si se calientan.
Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:	Use el equipo de protección respiratoria del tipo autónomo (SCBA) con presión positiva y ropa protectora completa. Contenedores y depósitos implicados en el incendio deben enfriarse con niebla de agua.

6 - MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia	
Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:	No fumar. Evitar la exposición al producto. Si es necesario. utilizar equipo de protección personal como se describe en la Sección 8.
Para el personal de los servicios de emergencia:	Use el equipo de protección como se describe en la Sección 8.
Precauciones relativas al medio ambiente:	Evite que el material derramado llegue a los cursos de agua o alcantarillados.
Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:	Use niebla de agua o espuma supresora de vapor para reducir la dispersión de los vapores. Utilice las barreras naturales o de contención de derrames. Recoger el material derramado y colóquelo en contenedores. Adsorber el producto restante con arena seca, vermiculita o cualquier otro material inerte. Coloque el material adsorbido en contenedores apropiados y retirarlos a un lugar seguro. Utilizar herramientas que no produzcan chispas para recoger el material absorbido. Para el destino final, proceda conforme a la Sección 13 de esta FDS.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Producto: DELLA ACID PLUS (COL)

7 - MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura	
Precauciones para una manipulación segura de la sustancia o mezcla:	Manejar en un área bien ventilada o con el sistema general de ventilación / extracción local. Evitar la formación de vapores y nieblas.
Higiene en general:	Lavarse las manos y la cara completamente después de manipular y antes de comer, beber, fumar o ir al baño.
Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades	
Prevención de incendio y atmósferas explosivas:	No se espera que el producto representa un peligro de incendio o explosión.
Condiciones adecuadas:	Almacenar en un lugar bien ventilado y lejos de la luz solar. Mantener cerrados los contenedores. Manténgase lejos de las altas temperaturas. Mantener almacenado a temperatura ambiente no superior a 35 ° C.
Materiales de embalaje:	Semejante a embalaje original.

8 - CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de control	
Límite(s) de exposición ocupacional:	-Ácido fosfórico: TLV - TWA (ACGIH, 2015): 1 mg/m^3 TLV - STEL (ACGIH, 2015): 3 mg/m^3
Límite biológicos:	No establecidos.
Otros límites y valores:	-Ácido fosfórico: IDLH (NIOSH, 2010): 1,000 mg / m^3
Appropriate engineering controls:	Promover la ventilación mecánica directa y sistema de escape al ambiente exterior. Estas medidas ayudan a reducir la exposición al producto.
Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)	
Eye/face protection:	Gafas de protección.
Skin protection:	Zapatos cerrados y ropa de protección adecuada. Guantes de proteccíon adecuados.
Protección de las vías respiratorias:	Una evaluación de riesgos se debe realizar para la definición adecuada de la protección respiratoria en vista de las condiciones de uso del producto.
Peligros térmicos:	No presenta riesgos térmicos.

9 - PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico:	Líquido
Color:	rosa claro
Olor:	No disponible.
Punto de fusión/punto de congelación:	No disponible.
Punto de ebullición o punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	No disponible.
Inflamabilidad:	No aplicable.

Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:	No disponible.
Punto de inflamación:	No disponible.
Temperatura de ignición espontánea:	No disponible.
Temperatura de descomposición:	No disponible.
pH:	1,6 (1%)
Viscosidad cinemática:	No disponible.
Solubilidad:	Miscible en agua.
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	No disponible.
Presión de vapor:	No disponible
Densidad y/o densidad relativa:	1,214
Densidad de vapor relativa:	No disponible
Características de las partículas:	No disponible
Otras informaciones:	No aplicable.

10 - ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad:	No se espera reactividad en condiciones normales de temperatura y presión.
Estabilidad química:	Estable bajo temperaturas y presiones normales.
Possibility of hazardous reactions:	**Ácido fosfórico:** Reacciona violentamente con nitrometano con riesgo de explosión. Polimeriza violentamente con compuestos de nitrógeno y epóxidos.
Condiciones que deben evitarse:	Las altas temperaturas. Contacto con materiales incompatibles.
Incompatible material:	álcalis, cloro, los materiales orgánicos, metales suaves
Productos de descomposición peligrosos:	No son conocidos productos peligrosos de la descomposición .

11 - INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda:	Nocivo en caso de ingestión. Puede ser nocivo en contacto con la piel. Estimación de Toxicidad Aguda (Eta) Eta (oral): 1530,000 mg/kg Eta (dérmica): 2740,000 mg/kg
Corrosión/irritación cutáneas:	Provoca graves quemaduras en la piel con dolor, ampollas y descamación.
Lesiones oculares graves / irritación ocular:	Provoca lesiones oculares graves con ardor, lagrimeo y dolor.

Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se espera que el producto cause sensibilización respiratoria o a la piel.
Mutagenicidad en células germinales:	No se espera que el producto presente mutagenicidad en células germinales.
Carcinogenicidad:	No se espera que el producto presente carcinogenicidad.
Toxicidad para la reproducción:	No se espera que el producto presente toxicidad para la reproducción.
Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única:	No se espera que el producto presente toxicidad diana em órganos específico por exposición única.
Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas:	No se espera que el producto presente toxicidad diana em órganos específico por exposición repetida.
Peligro por aspiración:	No se espera que el producto presente peligro por aspiración.

12 - INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Toxicidad:	No se espera que el producto presente ecotoxicidad.
Persistencia y degradabilidad:	Debido a la ausencia de datos, se espera que el producto tiene persistencia y no se degrada rápidamente.
Potencial de bioacumulación:	No se espera potencial de bioacumulación en los organismos acuáticos.
Movilidad en el suelo:	No determinada.
Otros efectos adversos:	Debido al carácter ácido del producto, puede causar cambios en los compartimentos ambientales, causando daños a los organismos.

13 - INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Debe ser eliminado como residuo peligroso de acuerdo con las regulaciones locales. El tratamiento y eliminación deben ser evaluados para cada producto específico. Mantenga los restos del producto en sus envases originales y debidamente cerrados. La eliminación debe realizarse según lo establecido por el producto

14 - INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Carretera:	*ONU - Organización de las Naciones Unidas Recomendaciones Relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas. Reglamentación Modelo.*
Número ONU:	3264
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (Ácido nítrico, Ácido fosfórico)
Clase(s) relativas al transporte:	8
Grupo de embalaje:	I

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Producto: DELLA ACID PLUS (COL)

Reglamentos ferroviarios:	*Convention concerning International Carriage by Rail (COTIF)* *Appendix C - Regulations concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Rail - RID*
Número ONU:	3264
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (Ácido fosfórico)
Clase(s) relativas al transporte:	8
Grupo de embalaje:	I
Marítimo:	*IMO - International Maritime Organization* *International Maritime Dangerous Goods Code (IMDG Code)*
Número ONU:	3264
Nombre apropiado para embarque:	CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S. (Nitric acid, Phosphoric acid)
Clase/subclase de riesgo principal:	8
Grupo de embalaje:	I
Mar:	El producto no se considera contaminante marino.
EmS:	F-A,S-B
Aire:	*IATA - International Air Transport Association* *Dangerous Goods Regulation (DGR)*
Número ONU:	3264
Nombre apropiado para embarque:	CORROSIVE LIQUID, ACIDIC, INORGANIC, N.O.S. (Nitric acid, Phosphoric acid)
Clase/subclase de riesgo principal:	8
Grupo de embalaje:	I
Precauciones especiales:	No hay necesidad de precauciones especiales.
Transporte a granel con arreglo al Convenio MARPOL 73/78, Anexo II, y del Código IBC:	Reglamentaciones consultadas: - International Maritime Organization. MARPOL: Articles, protocols, annexes, unified interpretations of the International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973, as modified by the Protocol of 1978 relating thereto, consolidated edition. IMO, London, 2006. - International Maritime Organization. IBC code: International code for the construction and equipment of shipping carrying dangerous chemicals in bulk: With Standards and guidelines relevant to the code. IMO, London, 2007.

15 - INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Convention concerning Safety in the use of Chemicals at Work (Convention 170) - International Labour Organization, 1990; International Organization for Standardization - ISO 11014:2009.

16 - OTRAS INFORMACIONES

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Producto: DELLA ACID PLUS (COL)

Esta Ficha de Seguridad fue preparada en base a los conocimientos actuales sobre el manejo adecuado de productos y en las condiciones normales de uso, de conformidad con la aplicación especificada en el envase. Cualquier otro uso del producto que esté involucrado su combinación con otros materiales, y el uso de diversas formas de las que se indican, son responsabilidad del usuario. Advierte que el manejo de cualquier sustancia química requiere el conocimiento previo de sus peligros para el usuario. En el lugar de trabajo es para el producto de la empresa usuaria Promueve la formación de sus colaboradores sobre los posibles riesgos derivados de la exposición a la sustancia química.

FDS elaborado en enero 2018.

Control de cambios:

Versión	Fecha de publicación	Cambios
01	2018/01/30	Elaboración

Abreviaturas:

ACGIH - *American Conference of Governamental Industrial Hygienists*
CAS - *Chemical Abstracts Service*
IDLH - *Immediately Dangeours to Life or Health*
IEL - *Límite de Exposición Industrial*
NIOSH - *National Institute for Occupational Safety and Health*
STEL - *Short Term Exposure Limit*
TLV - *Threshold Limit Value*
TWA - *Time Weighted Average*

Referencias bibliográficas:

Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals (GHS). 6. rev. ed. New York: United Nations, 2015.

LHAURA

Ficha Técnica

Vigencia desde 10/10/2017
'Versión 7 F6-001 pag.7 de 7'

AGUJA INTARUMINAL Ref. 10912

Línea Veterinaria - Jeringas

Ficha No. 10 V.2

DESCRIPCIÓN

Aguja conectada a una manguera para tener fácil acceso al animal en la aplicación del producto veterinario.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

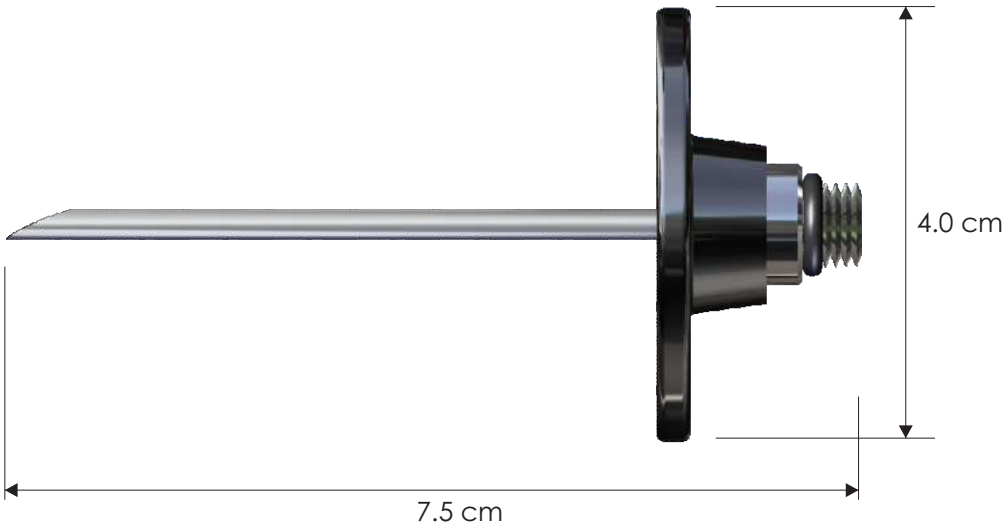
Materiales: Polipropileno, bronce latón, PVC, acero.

ATRIBUTOS

*Facilita la aplicación masiva de productos veterinarios a nivel intraruminal.
*Contiene una aguja intraruminal.

RECOMENDACIONES DE USO

*Realizar periódicamente lavado con agua y desinfectante.
*Verificar el sitio de aplicación.



COPIA CONTROLADA

Fecha de actualización: 27/09/2019

ITEM # 6



Agujas Isavet 18G X 1/2

Desechables no. 18 x 1/2 pulgada., De acero inoxidable y punta tribiselada con recubrimiento en silicona. , Pabellón en polipropileno grado médico, identificada por códigos de colores Presentación: Caja x 100 unidades.

ITEM #12 CONCENTRADO POLLO ENGORDE



Broiler

Beneficios

- Formulado para explotaciones con niveles de tecnificación intermedios.
- Ofrece una alternativa costo-efectiva para la etapa final.

Modo de uso del producto

CONTEGRAL BROILER debe ser suministrado a pollos de engorde desde la cuarta (4) semana hasta alcanzar el peso de mercado. Ofrecer el producto a voluntad y como único alimento.

Presentaciones del producto

Crombo bultos de 40 kg y peletizado bultos de 40 kg y pacas de 20 kg x 1 kg

Registro ICA

5964 AL

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra
18%	3%	5%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad
8%	13%
% MÁX	% MÁX

ITEM #15 CONCENTRADO POLLO ENGORDE



Pollitos iniciación

Beneficios

- Formulado para explotaciones con niveles de tecnificación intermedios.
- Ofrece una alternativa costo-efectiva para la etapa de iniciación.

Modo de uso del producto

Fuente única de alimento para iniciar la cría de pollos especializados en la producción de carne. CONTEGRAL POLLITOS INICIACION se suministra a voluntad desde un (1) día hasta cumplida la tercera (3) semana de edad.

Presentaciones del producto

Crombelizado
Bultos 40kg y pacas 20kg por 1kg

Registro ICA

114 AL

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra
22%	3%	5%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad
8%	13%
% MÁX	% MÁX

ITEM #17 CONCENTRADO POSTURA



Maxi-huevo

Beneficios

- Excelente comportamiento que logra elevados picos de producción con alta persistencia.
- Su composición nutricional balanceada permite obtener un buen tamaño y calidad del huevo con una excelente pigmentación.

Modo de uso del producto

Alimento completo para suministrar a gallinas ponedoras mantenidas en confinamiento. CONTEGRAL MAXI-HUEVO se debe suministrar a las aves una vez que alcancen el 2% de postura y hasta que estas cumplan cuarenta (40) semanas de vida. Suminístrese a voluntad

Presentaciones del producto

Harina y crombelizado
Bultos de 40kg

Registro ICA

5063 AL

Proteína	Grasa	Fibra
18.5%	3%	6%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad	Calcio
15%	13%	3.30%
% MÁX	% MÁX	% MÍN

Fósforo Total
0.70%
% MÍN

ITEM #19 CONCENTRADO OVINOS



Ovinos cría

Beneficios

- Estimula la síntesis de proteína bacteriana que favorece la producción de leche y calostro de alta calidad.
- Mejora el desarrollo y desempeño reproductivo gracias a su balanceado aporte de vitaminas y minerales.
- Aporta lípidos y carbohidratos no estructurales que favorecen la condición corporal y regulan los procesos reproductivos.
- Alto nivel de proteína que permite un crecimiento adecuado de la cría.
- Favorece el buen funcionamiento del sistema inmune de las ovejas y su trasmisión a las crías.
- Adecuado nivel de proteína total 19% que equivale a la suma de (proteína 17.5% + Equivalente protéico del N.N.P. 1.5%).

Modo de uso del producto

Es un suplemento alimenticio para suministrar a ovejas en fase de gestación y lactancia, con oferta de pastos y forrajes con nivel de proteína mayor al 10% y un porcentaje de fibra medio alto. Suminístrese a razón de 1 a 2.2% del peso vivo.

Presentaciones del producto

Peletizado
Bultos de 40 Kg

Registro ICA

16012 AL

Composición garantizada

Equiv. proteico del NNP	Proteína	Grasa
1.5%	17.5%	6%
% MÁX	% MÍN	% MÍN

Fibra	Cenizas	Humedad
8%	10%	13%
% MÁX	% MÁX	% MÁX

ITEM #20 CONCENTRADO PECES 28



Maxi-peces 28

Beneficios

- Buena flotabilidad.
- Promueve excelentes consumos, ganancias de peso y conversiones en la etapa de engorde.
- Ideal para estanques con niveles de abonamiento entre bajo y medio.
- Genera menor proporción de grasa visceral y excelente rendimiento en canal.
- Se puede utilizar en condiciones de altas densidades de siembra.

Modo de uso del producto

CONTEGRAL MAXI-PECES 28 es un suplemento alimenticio para suministrar a Cachamas, Mojarras, Tilapias, Chernas y Carpas cultivadas en estanques con bajo y mediano abonaminento.
Para animales hasta de doscientos (200) gramos, se debe suministrar de un 4%-5% del peso corporal y para pesos superiores a los doscientos (200) gramos, de un 2%-3% del peso corporal.
El suministro diario debe ser repartido en dos raciones.

Presentaciones del producto

Extruido
Bultos 40kg

Registro ICA

6817 AL

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra
28%	3%	5%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad
10%	13%
% MÁX	% MÁX

ITEM #21 CONCENTRADO PECES 32



Maxi-peces 32

Beneficios

- Buena flotabilidad que evita el desperdicio y maximiza el crecimiento y la conversión alimenticia.
- Se puede utilizar en pre-engorde y engorde cuando se utilizan altas densidades de siembra.

Modo de uso del producto

CONTEGRAL MAXI-PECES 32 es un alimento completo para suministrar a Cachamas, Mojarras, Tilapias, Chernas y Carpas, cultivadas en estanques sin abonamiento.
Para animales hasta de doscientos (200) gramos, se debe suministrar de un 4%-5% del peso corporal y para pesos superiores a los doscientos (200) gramos, de un 2%-3% del peso corporal.
El suministro diario debe ser repartido en dos raciones.

Presentaciones del producto

Extruido
Bultos 40kg

Registro ICA

6816 AL

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra
32%	3%	5%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad
10%	13%
% MÁX	% MÁX

ITEM #22 CONCENTRADO TILAPIAS INICIACION



Tilapias iniciación

Beneficios

- Formulado para optimizar supervivencia.
- Altamente digestible para un óptimo desarrollo del alevino.
- Su óptima presentación, promueve un buen consumo y un excelente desarrollo de los animales.

Modo de uso del producto

CONTEGRAL TILAPIAS INICIACIÓN, es un alimento completo para suministrar a alevinos de Tilapia Roja cultivados intensivamente en estanques, una vez finalizada su fase de reversión sexual. Para animales entre 5 (cinco) y 30 (treinta) gramos, suministrar un 8% del peso corporal. El suministro diario debe ser repartido como mínimo entre 6 (seis) y 8 (ocho) raciones.

Presentaciones del producto

Harina y Extruido
Bultos 40kg

Registro ICA

9746 AL

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra
45%	8%	4%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad
10	13%
% MÁX	% MÁX

ITEM #27 CONCENTRADO POLLO ENGORDE



Maxi-broiler

Beneficios

- Ayuda a un engorde rápido y con buena pigmentación.
- Su adecuado perfil nutricional permite obtener excelentes conversiones y una buena eficiencia alimenticia.

Modo de uso del producto

CONTEGRAL MAXI-BROILER debe ser suministrado a pollos de engorde desde la cuarta (4a) semana de vida hasta alcanzar el peso del mercado. Ofrecer el producto a voluntad y como único alimento.

Presentaciones del producto

Crombelizado y peletizado Bultos 40 kg y pacas 20 kg por 1 kg

Registro ICA

4329 AL

Composición garantizada

Proteína	Grasa	Fibra
19%	3%	5%
% MÍN	% MÍN	% MÁX

Cenizas	Humedad
8%	13%
% MÁX	% MÁX

ITEM #30 ANALGESICO NO ESTEROIDE



FLUNIXIVEM 50

Frasco en vidrio ámbar por 10, 50 y 100 mL.

CLASE DE PRODUCTO: Antiinflamatorio y analgésico.

COMPOSICION: Cada mL contiene: Fllunixin meglumina 50 mg, Excipientes c.s.p. 1 mL

ALMACENAMIENTO: Conservar en un lugar fresco y seco.

ADMINISTRACIÓN Y DOSIS

Equinos: Vía intramuscular o Intravenosa. Dosis media recomendada: 1.1 mg/Kg de peso. En forma practica 1 mL por cada 45 Kg. Bovinos: Intravenosa de preferencia intramuscular o subcutánea. Dosis media recomendada 2.2 mg/Kg de peso. En forma practica 2 mL por cada 45 Kg. Porcinos: Intramuscular profunda. Dosis media recomendada 2.2 mg/Kg de peso. En forma practica 2 mL por cada 45 Kg.

INDICACION

Antiinflamatorio y analgésico de efecto antiprostaglandínico. Equinos: Inflamación y dolor asociado a trastornos musculo esqueléticos y viscerales relacionados con el cólico. Porcinos y Bovinos: Indicado en el tratamiento de la inflamación, fiebre y dolor, asociado a mastitis y metritis.

ITEM #31 RONCAINA CON EPINEFRINA

RONCAINA con Epinefrina



DESCRIPCION

RONCAINA con Epinefrina es un potente anestésico local que actúa en forma directa sobre los nervios sensoriales y motores, produciendo una pérdida localizada, reversible y temporal de la sensibilidad y la capacidad motora.

La adición de Epinefrina, por su conocida acción vasoconstrictora, disminuye la rata de absorción de la Lidocaína, prolongando la duración de la anestesia, reduciendo la absorción sistémica y potencializando su acción.

La acción vasoconstrictora de la Epinefrina también disminuye notablemente el sangrado durante la intervención; esto es importante en las áreas altamente vascularizadas.

VENTAJAS

RONCAINA con Epinefrina reúne las siguientes características, que la convierten junto con la RONCAINA, como los anestésicos locales ideales:

1. Baja toxicidad
2. Corto período de latencia (La acción anestésica se obtiene en un tiempo muy corto).
3. Gran profundidad anestésica: La profundidad de la anestesia obtenida con lidocaína.
4. Amplia difusión (Es una gran ventaja, cuando el nervio que se desea bloquear es de difícil acceso).
5. Prolongado efecto anestésico.
6. Excelente estabilidad.



COMPOSICION

Cada ml de RONCAINA con Epinefrina contiene:
Lidocaína clorhidrato 20 mg.
Epinefrina base 0.02 mg.
Excipientes c.s.p. 1 ml.

DOSIFICACION

En general la dosis se determina y varía según la extensión y duración de la anestesia requerida. Se debe tener en cuenta, que por su alto contenido de Epinefrina, la dosis a aplicar debe ser menor, para obtener el mismo efecto anestésico de RONCAINA.

Cabe anotar que el uso de vasoconstrictores está contraindicado en anestesia de los dedos, manos, pies, nariz, orejas, cola y pene, así como también en la administración intravenosa.



PRESENTACION

Frascos viales x 50 ml.

Reg. ICA No. 2351 D.B.



ITEM #34 LINCOMICINA



Laboratorio

LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A. SALUD ANIMAL

Chalver Laboratorios

Carrera 106 15 25 MZ 6 Bogotá – Colombia
Teléfono: +(571)7245090
Fax: +(571)7245090
Mail: gciaveterinaria@chalver.com.co
Sitio web: www.chalver.com

Uso terapéutico: ANTIMICROBIANO

Principio Activo: LINCOMICINA

Especies: Bovinos, Caninos, Caballos, Ovinos, Porcinos, Aves

Descripcion:

CLORDELIN V *es un antibacteriano*

Composición	Contenido
Lincomicina clorhidrato	300 mg
Vehículo csp	100 ml

ACCIÓN*: Antibacteriano*

TIEMPO DE RETIRO*: No sacrificar animales cuya carne se destine al consumo humano hasta transcurridos 14 días del último tratamiento. La leche de los animales tratados no debe darse para consumo humano, sino hasta 48 horas después del último tratamiento.:*

CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES: *Uso Veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños.*

MODO DE APLICACIÓN*: Solución inyectable*

PRESENTACIÓN*: Frasco por 20 mL y 50 mL.*

REGISTRO*: 1995 DB*

ITEM #35 MASTISHOT RTU





COMPOSICIÓN

Cada 100 ml de solución contienen

60.000.000 U.I. de Espiramicina base (equivalentes a 17.600 mg de Espiramicina adipato)

Excipientes c.s.p. 100 mL.

INDICACIONES

En Bovinos, Porcinos, Ovinos y Caprinos para el tratamiento de mastitis, metritis, neumonías y cojeras.

DOSIS

En Bovinos adultos: 1 ml/ 20 kg - En Terneros, Porcinos, Ovinos, Caprinos: 1 ml / 10 kg.

VIA DE ADMINISTRACIÓN

Intramuscular.

TIEMPO DE RETIRO

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 3 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el

tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo, no debe darse al consumo humano.

PRESENTACIÓN

Frasco x 25 mL

Frasco x 50 mL

Frasco x 100 mL

Frasco x 250mL

Reg. ICA No. 8509-MV

ITEM #42 BORGAL 24

BORGAL 24% (INYECTABLE)

Amplio espectro de acción. Alta difusión en el aparato respiratorio. Alta difusión en el sistema digestivo.



FICHA TÉCNICA | CONSULTAS

Solución inyectable

Reg. ICA No. 5481 DB

Frasco de vidrio ámbar tipo I por 30 y 100 mL

Presentación:

Frasco de vidrio ámbar tipo I por 30 y 100 mL.

Contraindicaciones/Advertencias/Precauciones:

Uso veterinario . Manténgase fuera del alcance de los niños. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario. Almacenar por debajo de 30 °C.

Indicaciones:

En bovinos, equinos, porcinos y ovinos para el tratamiento de infecciones producidas por *Haemophilus sp, Pasteurella sp , Escherichia coli, Fusobacterium sp, Shigella sp, Proteus sp, Actinobacillus sp, Aerobacter sp; Campylobacter sp; Klebsiella sp; Corybacterium sp, Streptococcus sp, y Bordetella sp.*

Composición:

Cada mL de solución inyectable contiene:

Sulfadoxina 200 mg Trimetoprim 40 mg

Forma farmacéutica:

Solución inyectable.

ITEM #43 GUSANTROL NF



Laboratorio

LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA S.A. SALUD ANIMAL

Chalver Laboratorios

Carrera 106 15 25 MZ 6 Bogotá – Colombia
Teléfono: +(571)7245090
Fax: +(571)7245090
Mail: gciaveterinaria@chalver.com.co
Sitio web: www.chalver.com

Uso terapéutico: ECTOPARASITICIDA

Principio Activo: TRICLORPHON, METRIFONATO, FENOL, ACEITE DE PINO

Especies: Bovinos, Caninos, Caballos, Caprinos, Ovinos, Porcinos

Descripcion:

GUSANTROL NF es un ectoparasiticida

Composición	Contenido
Triclorfón	3 g
Fenol	1 g
Aceite de pino	–
Excipientes csp	100 g

***ACCIÓN**: Ectoparasiticida, repelente y cicatrizante*

***TIEMPO DE RETIRO**: No sacrificar animales cuya carne se destine al consumo humano hasta transcurridos 14 días del último tratamiento. En animales en producción láctea aplicar después del ordeño*

***CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES:** Uso Veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños. No debe almacenarse junto con los alimentos. Debe conservarse en su envase original debidamente identificado. Evite la ingestión del producto. Lávese con abundante agua y jabón la parte del cuerpo que haya estado en contacto directo. No contamine fuentes de agua con el envase, destrúyalo después de usar su contenido. **Gusantrol® NF** ungüento está clasificado como medianamente tóxico para el hombre y los animales. Pero es muy tóxico para los insectos, peces y aves.*

***MODO DE APLICACIÓN**: Ungüento*

***PRESENTACIÓN**: Envase plástico por 60 g, 220 g y 400 g.*

***REGISTRO**: 3954 DB*

LHAURA

Ficha Técnica

Arete Bovino Grande

Descripción

Dispositivo plástico útil en la identificación de bovinos y otras especies.

Especificaciones técnicas

Peso:
Medidas: 100 mm × 74 mm × 1.5 mm
Materiales: Poliuretano

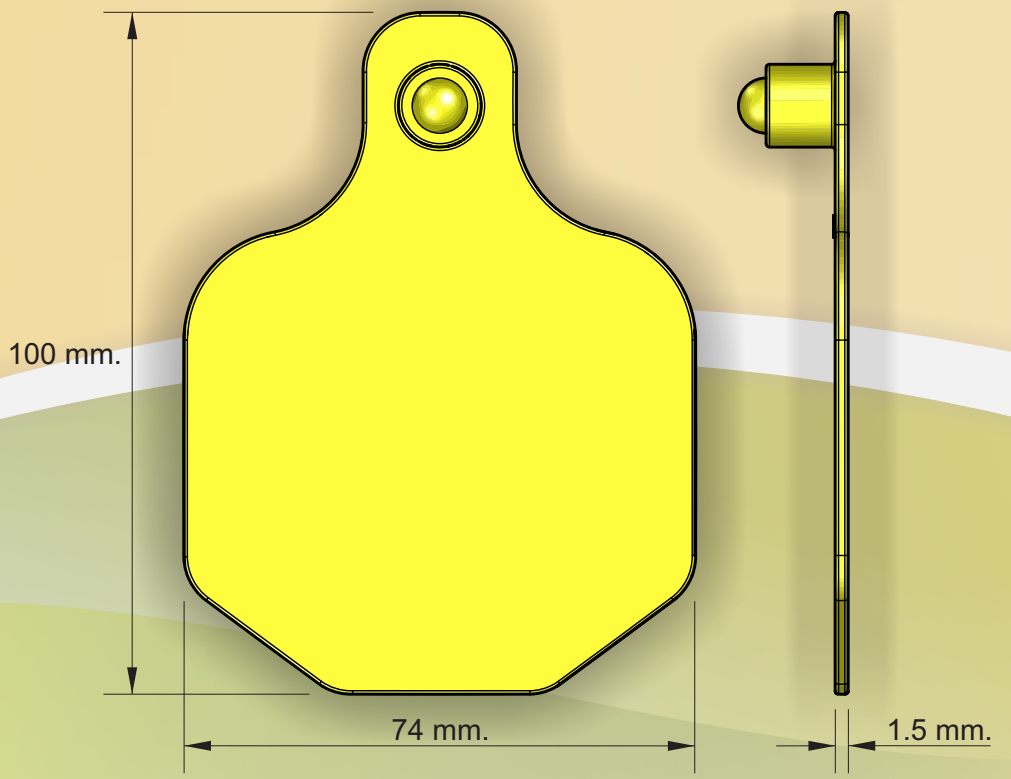
Atributos

*Consta de una sola pieza que evita rasgaduras en el orificio del pin.
*El diseño del pin previene el ajuste excesivo en la oreja del animal evitando infecciones y rasgaduras.
*Posee filtro UV que garantiza la duración de la marcación y del color del arete y maximiza su vida útil.
*Su superficie permite la marcación con láser o con lápiz de tinta permanente.



Recomendaciones de uso

*Aplicar el arete únicamente con la Pinza T/flex Lhaura.



COLORES:

Manufacturado en Colombia por Lhaura-Vet S.A.
Parque Industrial Occidente II Calle 22A No 132-72 Int. 35 **Servicio al Cliente 01 8000 51 3131 E-mail: servicliente@lhaura.com** Bogotá D.C. Colombia.
www.lhaura.com

ISA BROWN

GUIA DE MANEJO GENERAL DE PONEDORAS COMERCIALES



FOUNDERS OF FUTURE GENERATIONS

ISA
A Hendrix Genetics Company

WWW.ISAPOULTRY.COM



INTRODUCCIÓN

Muchos años de investigación genética han permitido el desarrollo de ponedoras con excelentes caracteres productivos, como viabilidad, producción y calidad del huevo.

Este elevado valor genético sólo puede manifestarse cuando se suministra a las aves un buen manejo, el cual incluye, aunque no exclusivamente, una buena calidad del pienso, un alojamiento correcto y un manejo adecuado.

El objetivo de esta guía de manejo es ayudar al productor a conseguir el mejor retorno a su inversión, lo que se logrará asegurando todas las condiciones para que las ponedoras prosperen. La información expuesta en esta publicación está basada en el análisis de una vasta investigación y de resultados de campo, conseguidos a lo largo del tiempo y con muchos años de experiencia.

Reconocemos que a lo largo del tiempo muchos productores de huevos han desarrollado su propio programa de manejo, basado en sistemas de alojamiento específicos, climas, piensos, condiciones de mercado y otros factores. Estas técnicas de manejo individuales son también el resultado de la experiencia y muchas de ellas funcionarán también para el manejo de nuestras ponedoras.

Por lo tanto no hay que dudar en utilizar la propia experiencia conjuntamente con las recomendaciones incluidas en esta guía. Y por supuesto no hay que dudar tampoco en consultar a nuestros distribuidores, los cuales estarán contentos de ayudar en cualquier forma que puedan hacerlo.

Institut de Sélection Animale B.V.
Villa 'de Körver'
Spoorstraat 69
P.O. Box 114
5830 AC Boxmeer / The Netherlands
T +31 485 319111
F +31 485 319112
Info.isa@hendrix-genetics.com
www.isapoultry.com



CONTENIDO

FASE DE CRÍA:

- BUENAS CONDICIONES PARA EL MEJOR ARRANQUE DE LAS POLLITAS 4
- DE LAS 4 A LAS 16 SEMANAS, CONSTRUYENDO EL POTENCIAL DE LA FUTURA PONEDORA 6
- UN BUEN SEGUIMIENTO CON CONTROLES SEMANALES DEL CRECIMIENTO 7
- CORTE DE PICOS: UNA OPERACIÓN DELICADA 11
- PRINCIPIOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE ILUMINACIÓN EN LA FASE DE CRÍA 14
- PROGRAMA DE ILUMINACIÓN EN NAVES CERRADAS 16
- PROGRAMA DE ILUMINACIÓN EN NAVES EN CLIMAS CÁLIDOS 18
- PROGRAMA DE ILUMINACIÓN EN NAVES SEMI-CERRADAS 20

FASE PRODUCTIVA:

- TRASLADO E INICIO DE LA PUESTA 23
- PRINCIPIOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE ILUMINACIÓN 25
- MANEJO DE LA INTENSIDAD DE LA LUZ Y RELACIÓN CON LA VIABILIDAD 27
- TIEMPOS DE OVIPOSICIÓN Y CALIDAD DE LA CÁSCARA 29
- AJUSTANDO EL PESO DEL HUEVO A LA DEMANDA DEL MERCADO 32

EL AGUA: EL NUTRIENTE MÁS CRÍTICO 35

TÉCNICAS DE VACUNACIÓN 37



Fase de cría:

Buenas condiciones para el mejor arranque de las pollitas

El periodo que va desde el primer día de vida hasta la producción del primer huevo es crítico en la vida de la gallina ponedora. Es en este periodo cuando se desarrollan sus capacidades fisiológicas.

El éxito en la fase de cría lleva al éxito en la fase de puesta, y empieza desde la llegada de la gallina a la nave. Todos los estándares y programas expuestos en esta sección han traído excelentes resultados en la fase productiva.

Cualquier retraso en el crecimiento a las 4-5 semanas se reflejará en una reducción del peso vivo a las 16 semanas y luego en la productividad, particularmente en el peso medio del huevo en climas templados, o en un retraso en el inicio de la puesta en climas cálidos / ecuatoriales.

Equipamiento y ambiente

		Suelo		**Jaulas**	
Edad (semanas)		0 – 2	2 – 5	0 – 3	3 – 5
Ventilación	mínimo por hora / kg	0,7 m^3	0,7 m^3	0,7 m^3	0,7 m^3
Densidad de población	aves / m^2	30	20	80	45
	cm^2 / ave			125	220
Suministro de agua	pollitas / bebedero de pollita	75		80 (1)	
	aves / bebedero	75	75		
	aves / tetina	10	10	10 (2)	10 (2)
Suministro de comida	aves / plato de arranque	50		(3)	
	cm de comedero	4	4	2	4
	aves / comedero circular	35	35		

(1): disponer un bebedero adicional por jaula la primera semana
(2): asegurar que todas las aves tienen acceso al menos a 2 tetinas
(3): colocar hojas de papel en el suelo de las jaulas durante 7 días, renovándolas cada día

Notas:

-La retirada de los bebederos de arranque suplementarios debe ser realizada gradualmente, asegurando que las aves se hayan acostumbrado a usar los otros.

-Es útil monitorizar el consumo de agua. A fin de mantener la calidad de la cama debe evitarse que se moje por culpa de una mala regulación de los bebederos o tetinas.

-Los bebederos deberían limpiarse diariamente las 2 primeras semanas. A partir de la tercera deberían ser lavados semanalmente.



Recomendaciones de humedad y temperatura

A fin de asegurar que la nave y la cama están calientes a la llegada de las pollitas, se recomienda calentar la nave al menos 36 horas antes a una temperatura de 28 a 31°C.

Edad	**Temperatura de la criadora**		**Temperatura ambiental**	**Humedad relativa**
(días)	Al borde de la campana	A 2-3 m de la campana		Óptimo-máximo en %
0 – 3	35 °C	29 – 28 °C	33 – 31 °C	55 – 60
4 – 7	34 °C	28 – 27 °C	32 – 31 °C	55 – 60
8 – 14	32 °C	27 – 26 °C	30 – 28 °C	55 – 60
15 – 21	29 °C	26 – 25 °C	28 – 26 °C	55 – 60
22 – 24		25 – 23 °C	25 – 23 °C	55 – 65
25 – 28		23 – 21 °C	23 – 21 °C	55 – 65
29 – 35		21 – 19 °C	21 – 19 °C	60 – 70
Después de 35		19 – 17 °C	19 – 17 °C	60 – 70

Notas:

-Las pérdidas de calor por contacto con la cama son muy importantes los primeros días.

-Se recomiendan 2 campanas de gas ó 2 calefactores radiantes de 1450 Kcal por cada 1000 aves

-Tanto la humedad relativa como la temperatura deberían ser uniformes dentro de toda la nave

La distribución de las pollitas es el mejor indicador:

-En la crianza en el suelo, la distribución de las pollitas en cada departamento o a lo largo de toda la nave nos ayudará a regular la temperatura.

-Si las pollitas se amontonan todas juntas alrededor del punto de calor ⇨ la temperatura es demasiado baja.

-Si las pollitas se acercan demasiado a los cercos ⇨ la temperatura es demasiado alta

Programa de iluminación para estimular el consumo y el crecimiento

	Cría en naves cerradas y semi-cerradas		Cría en climas cálidos (naves abiertas)	
	Duración de la luz	Intensidad de la luz	Duración de la luz	Intensidad de la luz
1 – 3 días	23 horas	20 – 40 lux	23 horas	40 lux
4 – 7 días	22 horas	15 – 30 lux	22 horas	40 lux
8 – 14 días	20 horas	10 – 20 lux	20 horas	40 lux
15 – 21 días	18 horas	5 – 10 lux	19 horas	40 lux
22 – 28 días	16 horas	5 – 10 lux	18 horas	40 lux
29 – 35 días	14 horas	5 – 10 lux	17 horas	40 lux

Durante los primeros días, es importante mantener las pollitas bajo un régimen lumínico máximo (22 - 23 horas) con una intensidad bastante alta (30-40 lux) para fomentar el consumo de de agua y pienso. Luego, la intensidad debería reducirse gradualmente hasta los 10 lux a los 15 días en naves cerradas. La intensidad de la luz dependerá también de la actividad de las aves.



Programa de alimentación para fomentar el crecimiento

En el periodo que va desde el primer día de vida a las 5 semanas de edad el ave no es capaz de adaptar su consumo de pienso al nivel energético. A fin de fomentar el crecimiento, recomendamos el uso de una dieta presentada en forma de migajas, con una concentración adecuada de proteína y energía desde los 0 a los 28 días en climas templados y de los 0 a los 35 días en climas cálidos (en ambos casos hasta conseguir un peso vivo de 290 g).
A continuación se siguen algunos puntos claves para asegurar un buen arranque de las pollitas de un día.

Puntos clave:

- Vaciar las tuberías antes de la llegada de las aves, y asegurarse que no queda desinfectante dentro de ellas.
- Asegurarse que las tetinas y bebederos redondos se encuentran en su altura adecuada: las tetinas a la altura del ojo de las aves y los bebederos redondos reposando sobre el suelo.
- Poner papel bajo las tetinas para atraer a las pollitas, y comida sobre el papel o sobre bandejas.
- Probar las tetinas / bebederos redondos para comprobar que hay suficiente caudal. Cuando se emplean tetinas las pollitas deben ver una gota de agua en la tetina.
- El pienso debería ser distribuido cuando las pollitas hayan bebido suficiente agua para restablecer sus fluidos corporales (alrededor de 4 horas después de ser colocadas en la nave).

Todas estas recomendaciones nos ayudarán a:

-Conseguir un buen arranque y una baja mortalidad las 2 primeras semanas.
-Una buena estructura corporal y sistema inmunitario
-Una buena uniformidad desde el principio

De las 4 a las 16 semanas, construyendo el potencial de la futura ponedora

Después de un buen arranque, el objetivo del periodo de las 4-16 semanas es preparar las aves para la producción de huevos con un buen desarrollo de:

-la estructura corporal
-el peso vivo
-la uniformidad
-el tracto digestivo

Estos objetivos pueden ser conseguidos proveyendo:

-una densidad y unas condiciones correctas de alojamiento
-un programa de iluminación adaptado a las condiciones de cría
-un buen estándar de corte de picos
-un buen manejo del programa y las técnicas de alimentación



Alojamiento y equipos

		Suelo		Jaulas	
Edad (semanas)		5 – 10	10 – 17	5 – 10	10 – 17
Ventilación	Mínimo por hora / kg	4 m^3	4 m^3	4 m^3	4 m^3
Densidad de población	Aves / m^2	15	10	15	10
	Aves / m^2 (clima cálido)	12	9	12	9
	cm^2 / ave			200	350
Suministro de agua	Aves / bebedero	100	100		
	Aves/bebedero (clima cálido)	75	75		
	Aves / tetina	9	8	10 (1)	10 (1)
Suministro de pienso	cm de comedero	5	7	4	6
	Aves / comedero circular	25	23	25	23

(1): Asegurarse que todas las aves disponen de acceso a un mínimo de 2 tetinas.

Programa de alimentación

El rango de raciones sugerido para la fase de cría puede ser adaptado a la evolución real de la estructura corporal, del peso vivo y del desarrollo de las pollitas.

La ración de arranque se recomienda desde el primer día de vida hasta las 4 semanas, aunque puede ser extendido hasta las 5 ó 6 semanas para asegurar el desarrollo corporal. El desarrollo corporal tiene lugar fundamentalmente durante las 8 primeras semanas de la fase de cría.

La ración de crecimiento se recomienda desde las 4 semanas hasta las 10, aunque puede ser **extendida hasta las 11 ó 12 semanas** a fin de asegurar el crecimiento. Ya que el objetivo de la fase de cría es también el desarrollo del tracto digestivo, esta ración de crecimiento, usualmente rica en energía, no debe ser administrada más allá de las 12 semanas de edad. El riesgo de usar un contenido energético demasiado alto es la reducción del desarrollo del aparato digestivo y de la capacidad de ingestión al inicio de la puesta.

La distribución de una **ración de recría hasta las 16 semanas** ayudará al desarrollo del buche si se utiliza un nivel energético menor que el de la ración de crecimiento y ligeramente menor que la ración pre-puesta o la dieta de puesta.

A fin de asegurar el desarrollo del hueso medular, el cual sirve de reservorio movilizable de calcio para la formación de la cáscara, recomendamos el uso de **una ración de pre-puesta desde las 17 semanas hasta que aparezcan los primeros huevos.**

Los detalles y especificaciones de cada uno de estos piensos se exponen en la siguiente sección.



Técnica de alimentación

Las técnicas de alimentación usadas entre las 4 y las 16 semanas están diseñadas para:
-evitar la acumulación de finos
-fomentar el desarrollo del buche gracias al consumo rápido de pienso

El acúmulo de finos

Las aves son por naturaleza comedoras de grano. Siempre empiezan comiendo las partículas más grandes y descartando las más pequeñas. La acumulación de finos en el equipo trae problemas de sub-consumo. Por lo tanto, es esencial que los comederos se vacíen cada día. Esta regla se aplica tanto a pollitas como a ponedoras.

Ingesta rápida de pienso

El buche es un órgano de almacenaje. Permite al ave comer suficiente por la tarde para satisfacer sus necesidades energéticas a lo largo de la noche. El incremento en el consumo al inicio de la puesta depende del desarrollo del buche y el comportamiento alimentario adquirido durante la cría.

Un rápido consumo de pienso durante la cría lleva al desarrollo del buche. La velocidad con la que comen el pienso depende de cuando se les suministra y de la forma en que se les suministra este pienso.

Tiempos de alimentación e ingesta rápida de pienso

La aves de forma natural comen más por la mañana que por la tarde. Por esta razón los comederos deberían estar vacíos en la mitad del día.

Para fomentar un consumo rápido, recomendamos que la ración diaria completa sea dada alrededor de 2-3 horas antes del apagado de las luces. El sistema de distribución del pienso debe asegurar que alrededor del 50 % de la ración se ingiera la mañana siguiente. Cuando se encienden las luces por la mañana, dado que el tracto digestivo está vacío, las aves comerán con mayor avidez los finos. Esta rutina de alimentación puede empezarse entre 4 y 8 semanas de edad, dependiendo del equipo de alimentación. El intervalo de tiempo durante el que los comederos están vacíos debería incrementarse gradualmente, para que alrededor de las 10-12 semanas de edad los comederos estén vacíos un mínimo de 2 a 3 horas al día. Sin embargo, puede ser posible, en función del equipo de alimentación, suministrar el pienso en una única distribución, por la mañana o por la tarde, o en 2 distribuciones, siempre que estos periodos se mantengan cortos.

Un pesado semanal de las aves es esencial, a fin de calcular la cantidad adecuada de pienso a suministrar.

El desarrollo de la molleja puede ser favorecido con una buena presentación del pienso y el uso de grit insoluble. Podrán encontrar más detalles sobre este punto en el boletín de "Nutrición y cría".



Un buen seguimiento con controles semanales del crecimiento

Un control semanal del crecimiento es necesario para controlar la evolución real de la manada: cuanto antes tengamos la información antes podremos implementar las necesarias correcciones.

Objetivos de la cría:

-Producir una manada uniforme y un peso compatible con el objetivo de edad de madurez sexual

-Obtener un correcto peso vivo a las 4 semanas para asegurar un desarrollo correcto de la carcasa

-Conseguir un crecimiento continuado entre las 4 y las 16 semanas con un buen desarrollo del aparato digestivo

Objetivos de producción:

-Asegurar que entre el 5% de puesta y el pico de producción el peso vivo se incrementa al menos en 300g. Por este motivo es esencial un control del peso vivo semanalmente hasta las 30 semanas.

-Controlar la cantidad de pienso distribuido no asegura por si sola un buen crecimiento, puesto que los requerimientos varían de acuerdo a:

-el nivel energético de la dieta
-la temperatura dentro de la nave
-el estado de salud de la manada.

Método de pesada

Debe fijarse la hora de pesada, preferiblemente por la tarde. Recomendamos llevar a cabo un pesaje individual. Un método práctico es el uso de hojas de pesada, las cuales nos permitirán poner los pesos directamente en un histograma. Este muestra con una ojeada la distribución de pesos dentro de la población.



FEUILLE DE CONTROLE DE POIDS

FERME : _____ DATE : _____ AGE : _____

BATIMENT HEURE : _____ POIDS OBJECTIF : _____

260	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
280	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
300	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
320	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
340	X	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	340*1
360	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
380	X	X	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	380*2
400	X	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	400*1
420	X	X	X	X	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	420*1
440	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13	14	15	16	17	18	19	20	440*10
460	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16	17	18	19	20	460*10
480	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17	18	19	20	480*10
500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	18	19	20	500*10
520	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	18	19	20	520*10
540	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	13	14	15	16	17	18	19	20	540*10
560	X	X	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	560*2
580	X	X	X	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	580*3
600	X	X	X	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	600*3
620	X	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	620*1
640	X	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	640*1
660	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	340*1
680	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
700	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
720	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
740	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

POIDS MOYEN : 51720/105 = 493 g

HOMOGENEITE : Limites : + 10 % à 543 g, – 10 % à 443 g

30 poids sont hors objectif, 75/105 = 71 %

Técnica de muestreo

En la cría en el suelo se recomienda realizar un pequeño corral con tela metálica, luego colocarse en el centro de la manada y encerrar un grupo de aves. Luego pesar individualmente las aves que han quedado agrupadas en el corral.
Una muestra de un mínimo de 100 aves nos dará una buena estimación del peso vivo y de la uniformidad. Sin embargo, si la manada está dividida en departamentos separados, es necesario muestrear al menos 50 aves de cada uno y luego calcular la media total.

Cuando la cría se realiza en jaulas, se deberían pesar todas las aves de 5 ó 6 jaulas elegidas al azar en diferentes partes de la nave.

- La pesada entre las 0 y las 4 semanas de edad puede ser en grupos, dado que la uniformidad es difícil de medir en este periodo
- Hacer pesada individuales semanales desde las 4 a las 26 semanas de edad
- De las 26 a las 35 semanas, pesar cada 2 semanas
- Desde las 35 semanas, pesar una vez al mes

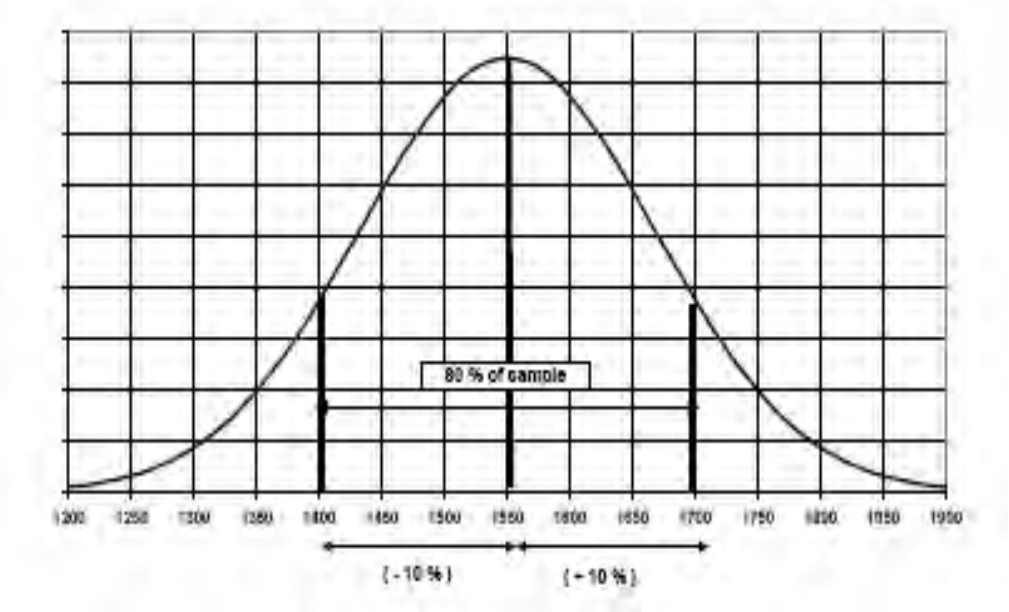
Uniformidad

La calidad de la manada se juzga, sobre todo, por su uniformidad. Un lote es uniforme cuando todos los pesos de la muestra son un 20% mayores o menores de la media, o cuando un 80% de los pesos son un 10% menores o mayores que la media.

Dentro de los límites de más/menos un 20% de la media, las pollitas más pequeñas y las más pesadas tienen la misma calidad. Sólo aquellas aves que son demasiado pequeñas deberían ser triadas. Si la uniformidad queda fuera de este rango objetivo, es necesario identificar las posibles causas del problema:

-el espacio de comedero y su posición
-la velocidad de la cadena de alimentación-
-la calidad del corte de picos
-el estado vacunal
-el estado sanitario: enfermedad, parasitismo, etc...

En todos los casos, las aves demasiado pequeñas deben ser separadas o triadas antes de las 8 semanas de edad. En jaulas, recomendamos que las aves más ligeras sean clasificadas con frecuencia a partir de las 6 semanas y colocadas en las hileras superiores, controlando que haya el mismo número de aves por jaula.



Corte de picos: una operación delicada

Esta operación se lleva a cabo fundamentalmente por dos motivos:

-para prevenir el picaje de plumas y canibalismo
-para reducir el desperdicio de pienso

El corte de picos es una operación delicada: sólo debería realizarlo el personal entrenado. Si se hace mal, el resultado pueden ser aves con problemas para comer y beber, y desigualdad en la manada.

Edad de corte de picos

La decisión de la edad de corte de picos depende principalmente del sistema de alojamiento:

- En jaulas, naves cerradas, cuando la intensidad de la luz artificial es baja, los picos deberían cortarse a un día de edad o a los 10 días.
- En jaulas o en suelo, en naves abiertas, dada la exposición a luz natural de elevada intensidad, un único despuntado a los 10 días no evitará el picaje completamente. En estas condiciones, el corte de picos debería realizarse 2 veces: un ligero despuntado a los 10 días y luego una segunda operación entre las 8 y las 10 semanas de edad.
- En sistemas alternativos, los cuales permiten acceso a áreas externas con luz natural, el corte de picos debería realizarse dos veces, como en el caso anterior.

Además de las recomendaciones técnicas, deberá cumplirse con cualquier legislación local relacionada con el bienestar animal.

Corte de picos a un día de edad

Las mayores ventajas del corte de picos a 1 día de edad, en la sala de incubación antes de que se realice la entrega de las pollitas, son su sencillez y su coste. Debe ser realizado correctamente para evitar problemas de arranque y minimizar un excesivo crecimiento posterior del pico.

El pico de la pollita cortado a un día de vida es todavía sensible. Para asegurar un acceso fácil al agua de bebida en la granja de cría, es importante usar tetinas de tipo multidireccional, tetinas con recuperador o minibebederos de arranque.

Principales métodos para el corte de picos a aves de un día de edad:

-Robot de corte de picos

-Técnica láser

Corte de picos a los 7-10 días de edad

El corte de picos de precisión a los 7-10 días tiene la ventaja de que cuando se realiza correctamente, el efecto sobre la evolución del peso vivo es mínimo. También se hace innecesario en la mayoría de las veces realizar un segundo corte en la fase de cría.



Método:

- Seleccionar correctamente el diámetro del agujero en la máquina de despuntado de picos, a fin de cortar el pico al menos a 2 mm de los orificios nasales.
- Sujetar la pollita en una mano, con el pulgar detrás de la cabeza, manteniendo la cabeza firmemente en posición y apoyando el pico en el dedo índice.
- Inclinar el pico de la pollita hacia arriba en un ángulo de 15º sobre la horizontal y cauterizar ambos extremos laterales del pico para prevenir un re-crecimiento desigual de las 2 mandíbulas.
- El tiempo de cauterización debe ser de 2-2,5 segundos
- Controlar la temperatura de la hoja (600 - 650 ºC), cada hora en cada máquina

Corte de picos a las 8 – 10 semanas

Un corte de pico tardío se recomienda en ciertas condiciones, especialmente cuando la intensidad lumínica no se controla (naves abiertas). La ventaja de este método es que se puede realizar el corte de picos con mucha precisión. El principal inconveniente es que cuando se realiza incorrectamente, puede tomar demasiado tiempo a las aves la recuperación de su peso vivo.



Female where the beak has been trimmed at 8-10 weeks of age for floor housed laying systems or in cages in naturally lit houses

Método:

- Insertar un dedo entre las dos mandíbulas
- Cortar el pico perpendicularmente en su ángulo correcto en su eje longitudinal, a fin que la cauterización tenga lugar a nivel de alrededor de la mitad de la longitud del pico entre la punta y los orificios nasales
- Cauterizar cada mandíbula con cuidado, particularmente a ambos lados del pico, a fin de redondear ambos lados y evitar así re-crecimiento lateral
- Controlar regularmente la temperatura de la hoja (650 º - 750 º C)

Corte de picos al traslado

No se recomienda posponer el corte de picos demasiado, puesto que las pollitas están cerca de la madurez sexual y tendrán muy poco tiempo para recuperar un consumo normal y peso vivo. Sin embargo, durante el traslado es recomendable controlar el corte de picos y retocar los que haga falta, si lo permite la legislación local.

Antes del corte de picos, puntos críticos:

- No cortar los picos si la salud de la manada no es buena o si está sufriendo reacciones vacunales adversas
- Añadir vitamina K al agua de bebida 48 horas antes del corte y después para prevenir hemorragias
- Controlar el equipo y asegurarse que la hoja de corte tiene la temperatura suficiente para cauterizar, pero no demasiado alta como para provocar luego la aparición de ampollas en el pico.

Durante el corte de picos, puntos críticos:

- El operador debe estar sentado confortablemente de forma que los picos se corten siempre de la misma forma
- No exigir demasiada velocidad al proceso, puesto que podría conllevar una mayor incidencia de errores y una peor uniformidad
- Limpiar las hojas con papel de lija cada 5.000 pollitas, y renovarlas cada 20.000-30.000
- Asegurarse que no se queman las lenguas de las pollitas

Después del corte de picos, puntos críticos:

-Incrementar el caudal de agua en los bebederos y la presión para facilitar que las aves beban

-Asegurarse que la altura del pienso en los comederos es adecuada, no vaciar los comederos la semana siguiente al corte de picos

El corte de picos es una operación muy delicada, lo suficiente como para ser realizada con esmero. Los errores en el corte de picos pueden perjudicar la viabilidad y la uniformidad de la manada, y consecuentemente perjudicar la productividad.



Principios generales de los programas de iluminación en la fase de cría

Las aves son sensibles a los cambios en la duración de la iluminación, pues estos influyen en la edad de la madurez sexual. Es más, el consumo alimentario está fuertemente influenciado por la duración del día. Los programas de iluminación tienen, por tanto, diferentes objetivos.

Durante la cría, nos permiten favorecer el crecimiento y controlar la madurez sexual de las aves. Por esta razón, podemos considerar la luz esencial para conseguir el peso vivo objetivo al 5% de puesta, a fin de obtener un peso del huevo que se corresponda con el objetivo desde el inicio de la puesta, y conseguir en general una elevada producción.

Programas de iluminación y crecimiento

Además de la influencia en el crecimiento, el programa de iluminación juega un papel fundamental por 3 motivos:

-el desarrollo progresivo del aparato digestivo
-la adaptación gradual al biorritmo (sobre todo, la anticipación al periodo de oscuridad)
-falta de aporte energético durante la noche, cuando la fase de oscuridad es demasiado larga

El seguimiento de la conducta alimentaria y del consumo de agua muestra un primer pico de consumo en las 2-3 horas que preceden a la fase de oscuridad, y un segundo pico poco tiempo después del encendido de las luces. El buche se usa en estos momentos del pico de consumo como órgano de almacenaje.

La introducción de una fase de oscuridad desde el principio en la fase de cría es importante para el desarrollo progresivo de la capacidad del buche, el cual juega un papel de reserva de comida. Sin embargo, la cantidad de comida almacenada sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades energéticas nocturnas.

Buyse (1993) apuntó que pollitas sujetas a un periodo diario de 10 horas de oscuridad, la cantidad de comida almacenada en el tracto digestivo aseguraba sólo el 75% de las necesidades energéticas para esas 10 horas. Otros autores han publicado resultados similares. Por consiguiente el comportamiento alimentario de las aves es un intento de satisfacer las necesidades energéticas nocturnas. Es razonable suponer que el déficit energético nocturno es proporcional a la duración del periodo de oscuridad.

Duración de la luz y crecimiento

Una rápida reducción de la duración de la luz ralentiza el crecimiento de los broilers y los reproductores pesados de jóvenes. Consecuentemente, cualquier incremento en la duración de la luz favorecerá el crecimiento.

La prueba “24º Random Sample Test- Eickelborn” muestra claramente la relación entre la duración de la luz, el consumo de pienso y el crecimiento.

Influencia de la reducción de la duración de la luz sobre el patrón de crecimiento

	Edad	Duración de la luz (horas/día)	
	4 – 7 días	20	20
	2ª semana	16	16
	3ª semana	12	15
	4ª semana	8	14.5
	5ª semana	8	14
	6ª semana	8	13.5
	7ª semana	8	13
	8ª semana	8	12.5
24º. R.S.T. Eikelborn	**Peso a los 56 días (g)**	**678**	**731 (+ 8%)**

La duración de la luz debe considerarse en la planificación de los programas de iluminación, recordando que el objetivo no es romper los récords de crecimiento, sino seguir una curva de crecimiento estable.

Control de la madurez sexual

El objetivo de los programas de iluminación es controlar la edad al inicio de la puesta, y por encima de todo evitar la influencia de las variaciones de la luz ligadas al día natural.

Papel del peso vivo

- La foto estimulación no es necesaria para estimular la producción, incluso cuando las pollitas se crían en condiciones de duración corta del día.
- Un ensayo llevado a cabo por Lewis (1996) muestra que, con una duración de iluminación de 10 horas o más, la edad en que se llega al 50% de puesta no varía, o sólo un poco. Por otro lado, una duración lumínica mantenida en 8 horas parece retardar la madurez sexual en una semana. Este retraso de la madurez con 8 horas en la meseta se explica por el menor crecimiento obtenido en comparación con un programa de 10 horas o más de luz.
- Estas observaciones se confirman en latitudes cercanas al Ecuador. Con un pequeño cambio en la duración de la fase lumínica, hemos observado como la madurez sexual se alcanza fundamentalmente al conseguir un adecuado peso vivo.

Dependiendo de la latitud, las diferencias en la madurez sexual entre invierno y verano serán más o menos importantes.

Estimulación lumínica

- La variación de la fase lumínica influencia mucho la madurez sexual. Bajo ciertas condiciones, podemos observar una respuesta a la estimulación lumínica desde las 6 semanas de edad. El periodo de mayor sensibilidad es el que va de las 10 a las 12 semanas de edad.
- Dependiendo del programa usado, la edad al 50 % puede variar al menos en 6 semanas.

La estimulación lumínica cambiará el peso vivo del ave a la madurez sexual y el peso vivo adulto, y en consecuencia el peso del huevo, el cual está directamente relacionado con el peso vivo del ave al primer huevo.
El peso del ave a la madurez sexual será 75 g menor si la luz se avanza una semana. El número de huevos será mayor aunque el peso del huevo se reducirá en alrededor de 1 g. El total de masa de

huevo producida no parece verse afectada por variaciones razonables en la edad de madurez sexual (Lewis 1997).

Por esta razón, es más adecuado determinar el momento de la fotoestimulación en función del peso vivo en lugar de la edad del ave.

Influencia del peso del ave a 127 días sobre la productividad de las 27 a las 47 semanas.

Peso del ave	Edad al 50%	Índice de	Peso del huevo	Índice de conversión.
	(días)	puesta	(g)	
1535 g	141	91.3	60.50 a	2.018
1585 g	141	92.1	60.65 a	2.014
1620 g	143	91.0	61.80 b	2.012
1665 g	142	91.0	61.65 b	2.027

Bougon 96 ISA Brown

Intensidad de la luz en la cría

Se dispone de poca información. Sin embargo, algunos trabajos muestran como la intensidad lumínica puede ser muy baja. Morris (1996) apuntó que una intensidad mayor de 1 lux no modificaba la madurez sexual.

La intensidad lumínica ideal se determinará de forma práctica en base a las siguientes necesidades:

-La luz necesaria para inspeccionar las aves correctamente
-El grado de oscuridad de la nave (las entradas de luz exterior no controladas)
-La intensidad a utilizar durante la fase de puesta

Los programas de iluminación deben adaptarse a las instalaciones de cría (naves cerradas o abiertas), a las condiciones de producción, al clima y al perfil de huevo demandado por el mercado.

Programas de iluminación en naves cerradas

Se considera una nave cerrada al edificio en el que la intensidad de la luz que penetra proveniente del exterior es menor de 0,5 lux, y que está por encima de los 20° de latitud. En estas naves debería usarse un programa de iluminación específico para naves cerradas.

Con este nivel de intensidad lumínica proveniente del exterior, hay poca interferencia con el programa de iluminación artificial. Las aves reaccionan muy bien a cualquier variación de la duración de la luz durante la fase de cría.

Incluso, aunque siempre es importante tener en cuenta la productividad de los lotes precedentes, en estas condiciones la madurez sexual es más predecible.

Duración de la luz las primeras semanas

A fin de controlar y maximizar el crecimiento de las pollitas durante las primeras semanas se recomienda usar un programa de iluminación de reducción lenta.

Este programa de iluminación de reducción lenta puede ser adaptado a los resultados de crecimiento y a la madurez sexual esperada.



Duración de la luz y resultados de crecimiento

El programa de iluminación normal o clásico de reducción lenta es un programa que empieza con 23 horas los 3 primeros días después de la llegada de los pollitos, hasta alcanzar una la meseta de luz de 10 horas a partir de los 43 días de vida. Durante este periodo, la duración de la fase lumínica se reduce paso a paso a un ritmo de 2 horas por semana durante 6 semanas.

La velocidad de reducción de la duración de la luz puede ralentizarse si el crecimiento no es el esperado. Las 10 horas de meseta de luz pueden alcanzarse sobre las 8-10 semanas de edad sin ningún retraso importante de la madurez sexual. El retraso de la madurez sexual puede compensarse con un mejor crecimiento obtenido cuando se utiliza una duración más larga del periodo de luz.

Duración de la luz en la meseta y resultados de crecimiento

Como se ha descrito antes, siempre es preferible favorecer el crecimiento que fomentar la madurez sexual.

- A fin de compensar la falta de crecimiento que podría observarse durante la fase de cría en algunas condiciones específicas o durante la estación más calurosa, puede ser preferible mantener 12 horas de luz en la meseta en lugar de las 10 horas. Como apuntó Lewis (1996), una duración de la luz igual o superior a 10 horas no modifica, o sólo un poco, la edad en que se llega al 50 % de producción.
- Si la demanda del mercado es importante para un peso medio del huevo alto, un programa decreciente largo muy lento favorecerá el crecimiento y retrasará la madurez sexual. La suma de estos dos factores llevará a un incremento en el peso medio del huevo.

De las 6 a las 15 semanas, en todas las latitudes e independientemente del tipo de alojamiento, es muy importante no incrementar nunca la duración del día.

Estimulación lumínica considerando...

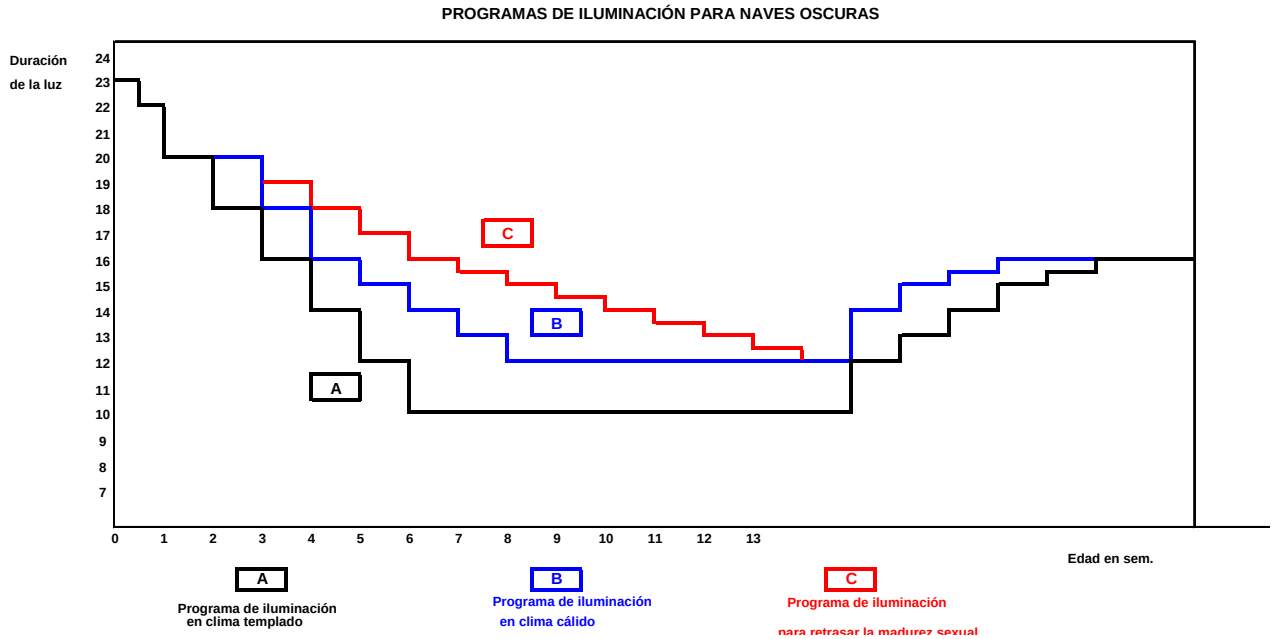
Puesto que el peso vivo juega un papel principal en la determinación del perfil del peso del huevo durante toda la puesta, la estimulación lumínica tiene que hacerse de acuerdo con el peso vivo observado. Las referencias de peso corporal son:

- **de 1.250 a 1.300 g para ponedoras de huevo marrón**
- **de 1.100 a 1.150 g para ponedoras de huevo blanco**

A fin de conseguir una eficiente estimulación lumínica, el incremento de la luz en la fotoestimulación tiene que hacerse por la mañana.

Para cría en naves cerradas y producción en naves abiertas, es necesario mantener una elevada intensidad lumínica a lo largo de todo el periodo de cría a fin de evitar un incremento repentino de la intensidad de la luz.

Los siguientes programas de iluminación son sólo guías. Tienen que adaptarse a la situación real de la granja de recría, y tener en consideración los resultados obtenidos en lotes anteriores.



Consideramos esencial conseguir el peso vivo recomendado en el momento de la estimulación luminosa y al 5% de puesta, a fin de obtener un peso del huevo que se ajuste desde el principio a los objetivos de la puesta, y obtener en general una elevada producción.

Programas de iluminación para naves en climas cálidos

Entre latitud 20ºN y latitud 20ºS

En países tropicales y subtropicales, las ponedoras están expuestas a menudo a un severo estrés por calor. Este estrés por calor puede prolongarse durante largos periodos en condiciones tropicales y subtropicales. El menor consumo de alimento que se observa durante estos episodios es el resultado de la capacidad limitada de las aves para eliminar calor.

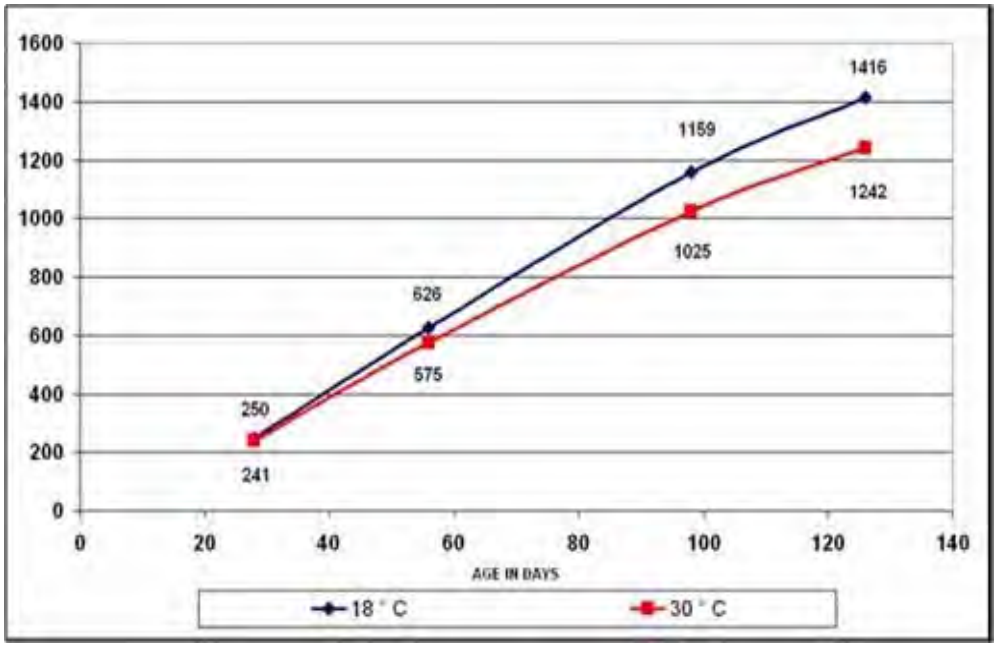
Los menores crecimientos durante la cría y las menores producciones en la puesta son sólo consecuencias de la reducción en el consumo de pienso cuando las aves son incapaces de regular su temperatura interna.

Altas temperaturas y crecimiento

El crecimiento se ve afectado cuando las aves adquieren el plumaje completo. El crecimiento se afecta fundamentalmente después de las 6 semanas de edad.

CRECIMIENTO EN RECRÍA EN FUNCIÓN DE LA TEMPERATURA

PESO CORPORAL
EN GRAMOS



Leeson S., y J.D. Summers - 1997

El deterioro del ritmo de crecimiento que normalmente se observa lleva a un retraso de la madurez sexual. De hecho, sin ninguna estimulación luminosa, las pollitas empiezan la producción cuando alcanzan su peso vivo ideal. Cuanto más tarden en alcanzar este peso ideal, más tarde se iniciará la producción.

Por lo tanto, es esencial en estas condiciones de cría y producción fomentar el crecimiento a lo largo de toda la fase de cría empezando con:

-Buenas condiciones de crianza a fin de conseguir el mejor peso vivo y una buena uniformidad a las 5 semanas de edad.

-Como el ritmo de crecimiento está ligada a la duración de la luz, recomendamos usar un programa luminoso decreciente lento para fomentar el consumo de pienso y el crecimiento.

-La reducción de la duración de la luz realizada por la tarde permitirá a las aves comer temprano por la mañana durante el momento más fresco del día, ayudándolas a eliminar el calor específico de la digestión antes de la llegada de la parte más calurosa del día.

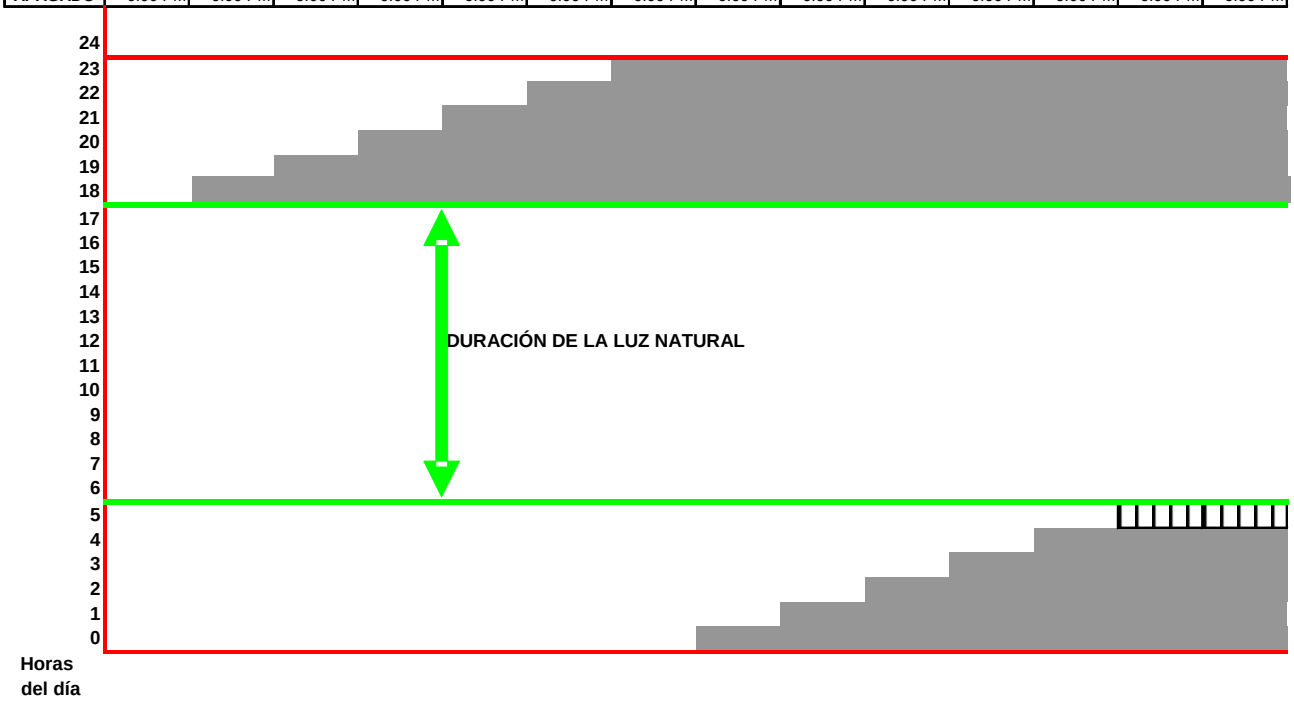
-Después de las 6 semanas, dar el pienso temprano por la tarde fomentará el consumo de las partículas grandes (para lo que se requiere menos energía) antes de apagar las luces. Las partículas finas serán comidas con más facilidad por la mañana. Esta comida fomentará el desarrollo del tracto digestivo y ayudará a incrementar el consumo al inicio de la puesta.

Es primordial fomentar el crecimiento en lugar de la madurez sexual.

- Un peso vivo demasiado bajo al inicio de la puesta traerá caídas post-pico, riesgo de elevada mortalidad en producción con posibilidad de aparición de prolapsos, baja calidad de la cáscara del huevo y menor persistencia de la producción posterior.
- Una estimulación lumínica demasiado temprana traerá caídas post-pico. No es preciso aplicar la foto estimulación antes del 2% de puesta. Puede realizarse un aumento de la fotoestimulación a partir del 2% de puesta por la mañana para fomentar el consumo de pienso en las horas más frescas del día.

A continuación se expone un programa de iluminación para cría en climas cálidos (latitudes entre los 20ºN y los 20ºS). Es sólo una guía que puede adaptarse a las condiciones locales.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Luz total	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	12
ENCENDIDO	6:00 PM	7:00 PM	8:00 PM	9:00 PM	10:00 PM	11:00 PM	12:00 PM	1:00 AM	2:00 AM	3:00 AM	4:00 AM	5:00 AM	6:00 AM	6:00 AM
APAGADO	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM	6:00 PM



Nota: en condiciones muy difíciles, una meseta de 13 horas de luz, con las luces encendidas a las 5 de la mañana asegurará un mejor crecimiento.

Consideramos esencial conseguir el peso vivo recomendado en el momento de la estimulación lumínica al 5% de puesta, a fin de obtener un peso del huevo que se ajuste al objetivo desde el inicio de la puesta, y conseguir una elevada producción total.

Programas de iluminación para naves semi-cerradas

Antes de definir el programa de iluminación a usar durante las fases de cría y producción es esencial considerar los siguientes puntos:

-El tipo de nave usado en cría y puesta: naves cerradas, naves semicerradas y naves abiertas.

-Localización: la duración natural del día depende de la latitud, que determina las horas de salida y de puesta del sol a lo largo del año.

-Fecha de nacimiento: los lotes nacidos “en temporada” (duración del día creciente) tienden a entrar en producción antes que los lotes nacidos cuando los días se van haciendo cortos.

-La madurez sexual obtenida en la misma estación con lotes previos.



Definición de la tipología de las naves

Consideramos una nave cerrada aquella en que la luz proveniente del exterior, a través de cualquier tipo de aberturas, tiene una intensidad de menos de 0,5 lux. Esto significa que aquellas naves que no son completamente a prueba de luz, deberían ser consideradas como semi-cerradas si la entrada de luz supera los 0,5 lux.

Incluso una baja intensidad lumínica puede afectar la productividad de las aves. Se ha demostrado que luz tan tenue como de 0,05 lux usada 3 horas antes y 3 horas después de un periodo de 8 horas de luz puede adelantar la madurez sexual alrededor de una semana si se compara con pollitas mantenidas sólo con un ciclo de 8 horas diarias de luz (Lewis, 1999). Es necesario, por tanto, en una nave semi-cerrada adaptar el programa de iluminación a la duración natural del día.

Recría en naves semi-cerradas

Un control completo de la madurez sexual es difícil de conseguir en este tipo de naves, debido a que las oscilaciones estacionales de la duración del día aún interfieren sobre la madurez sexual, como se ha mencionado antes. Deben tenerse en consideración los resultados de madurez sexual obtenidos en la misma estación en lotes anteriores en este tipo de naves de cría.

Los horarios de iluminación deben considerar la **duración del día natural en el momento del traslado** con el fin de conseguir una fotoestimulación efectiva. La duración total de la luz no debe ser nunca más corta que el día natural más largo en el periodo que va de las 8 semanas al momento de la fotoestimulación, con el fin de evitar cualquier incremento de la duración de la luz antes de las 14 semanas.

Recría durante un periodo de luz natural decreciente

Para reducir el retraso de la madurez sexual inducido por los días de duración decreciente, recomendamos:

-empezar la fotoestimulación cuando se ha conseguido el peso vivo objetivo mediante incrementos de la duración del día por:

-2 horas por la mañana para ponedoras de huevo marrón

-1 hora por la mañana para ponedoras de huevo blanco

-añadir 1 hora por semana a fin de alcanzar 15 horas de luz al 50% de producción.

Recría durante un periodo de luz natural creciente

Para evitar una madurez sexual demasiado temprana, la cual podría acarrear unos peores resultados generales (en número y peso de los huevos, calidad de la cáscara y viabilidad), recomendamos:

- alcanzar una meseta de luz constante igual a la duración del día natural en el momento en que esta prevista la estimulación luminosa
- aplicar la foto estimulación cuando se alcance el peso vivo objetivo, aplicando un incremento de la duración de la fase lumínica 1 hora por la mañana (ponedoras de huevo marrón y de huevo blanco).
- luego añadir una hora por semana.

Considerando que la fotoestimulación es muy importante recordar:

- el momento de la fotoestimulación debe programarse en base al peso vivo, no en base a la edad.
- una estimulación efectiva es siempre difícil cuando la duración natural del día está cerca de su máximo.
- para conseguir una foto estimulación efectiva recomendamos añadir luz al amanecer en lugar de al anochecer.



Adaptación de los programas de cría a las instalaciones de producción

Producción en naves con iluminación natural

El traslado de las aves de una nave semi-cerrada a una nave con ventanas puede conllevar un avance de la madurez sexual. Bajo estas condiciones, hay un riesgo mayor de tener aves bajas de peso en el momento en que se incrementa la intensidad de luz.

Para tener un programa de iluminación efectivo y reducir este riesgo, en estas situaciones recomendamos trabajar con una intensidad de al menos 40 lux durante la recría.

Edad y/o peso	**Duración de la luz a las 15 semanas (horas)**				
	≤10	11	12	13	=14
1 - 3 días	23	23	23	23	23
4 - 7 días	22	22	22	22	22
8 - 14 días	20	20	20	20	20
15 - 21 días	18	18	18	18	18
22 - 28 días	16	16	16	16	16
29 - 35 días	14	14	14	14	15
36 - 42 días	12	13	13	13.30	14
43 - 49 días	11	12	12.30	13	14
Reducción de la longitud del					
día después de 49 días	10	NL	NL	NL	NL
Al peso vivo de referencia (1)	12	13	14	15	16
al PVR + 1 semana	13	14	14.30	15.30	16.30
al PVR + 2 semanas	13.30	14.30	15	16	16.30
Incremento de la longitud del					
día después de 49 días	10	11	12	13	14
Al peso vivo de referencia (1)	11	12	13	14	15
al PVR + 1 semana	12	13	14	14.30	15.30
al PVR + 2 semanas	13	14	14.30	15	16
después	+ ½ hora por semana a fin de conseguir entre 15 y 16h al 50% de puesta				

(1): el peso vivo de referencia (PVR) es:

- **para ponedoras de huevo marrón 1.250-1.300 g.**
- **para ponedoras de huevo blanco 1.100-1.150 g.**

Producción en naves cerradas

El consejo dado antes también es aplicable a la cría para estas condiciones de alojamiento en puesta. Vale la pena señalar que el traslado de una nave iluminada con luz natural a una nave cerrada ralentiza el desarrollo sexual del ave y causa un retraso en el inicio de la puesta. Es importante evitar esto en la medida de lo posible, y tener una duración de la luz en el momento de la entrada de las aves en la nave de puesta que sea superior a la duración del día natural el día del traslado, y ajustar la intensidad lumínica después del traslado.

Consideramos esencial llegar al peso vivo recomendado a la fotoestimulación y al 5% de puesta, a fin de obtener un peso de huevo conforme con el objetivo del inicio de la puesta, y conseguir una elevada producción total.



Período de producción:

Traslado e inicio de la puesta

El traslado desde la granja de recría a la nave de puesta es un estrés importante, el cual viene acompañado de cambios ambientales (temperatura, humedad...) y de equipo. Tendría que llevarse a cabo lo más rápidamente posible, siendo lo ideal que se finalice en un día.

Luego, entre el traslado y el pico de producción, se requiere un aumento rápido del consumo de pienso, puesto que el ave debe cubrir:

- sus requerimientos para su crecimiento hasta el peso vivo adulto
- sus requerimientos para llegar al pico de producción
- sus requerimientos para conseguir un rápido incremento del peso del huevo

Edad de traslado

Recomendamos el traslado de las aves a las 16 semanas, puede efectuarse también incluso a las 15, pero nunca después de las 17 semanas de edad.

Debido al estrés al cual las aves están sujetas durante el traslado e inmediatamente después:

- Es extremadamente importante que el traslado se complete antes de la aparición de los primeros huevos: la mayoría del desarrollo de los órganos reproductivos (ovario y oviducto) tiene lugar durante los 10 días previos a la aparición del primer huevo.
- Recomendamos que las últimas vacunaciones se administren al menos una semana antes del traslado, para conseguir una buena protección.
- Si es necesario desparasitar, lo mejor es hacerlo 3 días antes del traslado.
- Un traslado tardío o demasiado largo a menudo retrasa el inicio de la puesta y una elevada mortalidad e incrementa el riesgo de puesta en el suelo en sistemas sin jaulas.

Puntos de atención durante la carga y el transporte

Las siguientes reglas deberían minimizar el estrés en el manejo de las aves durante la carga y el transporte:

- Las aves deberían tener el tracto digestivo vacío en el momento de la carga, pero deben tener acceso a agua fresca hasta ese instante.
- Elegir el momento óptimo de transporte, durante el día o la noche, en función de las condiciones climáticas.
- Todo el equipo, de jaulas a camiones, debe ser concienzudamente limpiado y desinfectado.
- Asegurarse de que el aire circula correctamente entre las jaulas, pero evitar el flujo de aire directo sobre las pollitas. Los contenedores no deben sobrecargarse, especialmente con calor o distancias largas.
- Evitar paradas innecesarias durante el transporte.

La iluminación como una herramienta para una rápida adaptación al nuevo ambiente

Inmediatamente después de la llegada de las aves a la nave de puesta, es muy importante aplicar las siguientes técnicas para ayudar a las aves en la adaptación al nuevo entorno, particularmente a las jaulas y los bebederos de tetina.

- Suministrar 22 horas de luz el primer día.
- La duración de la luz debe establecerse en función del programa utilizado en la fase de cría.
- Incrementar la intensidad de la luz durante 4-7 días para ayudar a las aves en las jaulas más oscuras a encontrar las tetinas.
- Luego reducir la intensidad lumínica gradualmente mientras nos aseguramos que el consumo de agua se mantiene normal. Una intensidad de luz elevada durante más de 7 días puede incrementar el riesgo de picaje.



Estimular el consumo de agua

Las aves pueden deshidratarse durante el traslado. La pérdida de agua se cifra entre un 0,3 y un 0,5% por hora, dependiendo de las condiciones atmosféricas.

- Las pollitas deben beber antes de comer: la ausencia de comida las ayudará a encontrar las tetinas más fácilmente.
- Asegurarse de que las tuberías se han limpiado y aclarado antes de la llegada de las pollitas.
- Es recomendable esperar 3-4 horas antes de distribuir el pienso para ver si las aves beben y si todo funciona correctamente.
- Si las pollitas no han sido criadas con tetinas, se recomienda reducir la presión y permitir algo de goteo los primeros días.
- Si se van a utilizar tetinas en producción, es útil añadir al menos una tetina por cada 200 aves al equipo de bebida usado en la fase de cría, para facilitar el aprendizaje a las aves.
- Un control diario del consumo del agua es fundamental.

Alimentación para las necesidades fisiológicas

- Alrededor de 2 semanas antes del primer huevo se desarrolla el hueso medular, el cual actúa como reservorio de calcio para la formación de la cáscara. Por lo tanto se requiere el uso de una dieta de pre-puesta que contenga suficiente calcio y fósforo, para la formación de este hueso. Esta dieta debe cambiarse a una de puesta tan pronto como lleguemos al 2% de puesta, para evitar carencias minerales en las aves.
- Luego, debería usarse un pienso de inicio de puesta con un elevado contenido en aminoácidos (alrededor de un 7% superior a los niveles que se utilizarán después del pico de puesta). Este pienso necesita satisfacer los requerimientos para la producción temprana y para el desarrollo del aparato reproductor.

Estimular el consumo de pienso

Desde el inicio de la puesta hasta el pico de producción, el consumo de pienso debe incrementarse en alrededor de un 40% a fin de ayudar a las aves a cubrir sus necesidades para la producción de huevos y el crecimiento.

Para estimular el apetito de las aves y su ingesta, deberían tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener la temperatura en la puesta lo más parecida posible a la que las aves han sido aclimatadas durante la recría. El crecimiento al comienzo de la puesta se reduce por encima de 24°C, y es extremadamente bajo por encima de 28°C.
- Minimizar las variaciones de temperatura y evitar las corrientes de aire.
- Usar un programa de iluminación adaptado, hasta llegar a las 15 horas de luz al 50% de la producción.
- Aportar 1.5 h – 2 h de luz suplementaria en mitad del periodo oscuro ayudará a conseguir el peso vivo deseado favoreciendo un consumo de alimento extra (“comida de media noche”).
- Limitar el número de repartos de pienso, siempre teniendo en cuenta el equipo, para evitar la alimentación selectiva y la competencia por las partículas gruesas, ya que esto perjudicaría la uniformidad.
- Adaptar los tiempos de los repartos para conseguir un consumo del 60% de la ración en las 6 últimas horas del día y tener los comederos vacíos 2-3 horas en la mitad del día. Esta técnica evita la acumulación de finos y su consecuente efecto negativo en la ingesta.
- Usar un pienso de puesta con una molienda correcta (80% de las partículas entre 0,5 y 3,2 mm de diámetro).



Control ambiental y parámetros productivos

Un control detallado de los siguientes parámetros nos ayudará a conocer la evolución real de la manada a lo largo de este periodo tan crítico para la productividad futura:

- Consumo de pienso (diario)
- Consumo de agua (diario) y relación agua/pienso
- Temperatura (mín – máx) y humedad relativa (diaria)
- Evolución del peso vivo (semanal hasta el pico de puesta), pesando las aves hasta las 35 semanas
- Evolución del peso del huevo (diario durante las primeras semanas de puesta)

Principios generales de los programas de iluminación

En la producción como en la cría, el programa de iluminación afecta intensamente el consumo de pienso. Además, durante toda su vida el ave se mantiene sensible a los cambios de duración de la iluminación.

El objetivo de los programas de iluminación durante la fase productiva es:

- fomentar el crecimiento al inicio de la puesta
- contrarrestar los efectos negativos del descenso de la duración del día natural
- controlar la viabilidad mediante el manejo de la intensidad lumínica
- mejorar la calidad de la cáscara

También pueden usarse otros programas de iluminación en la fase de puesta para adaptar el peso del huevo a la demanda del mercado y mejorar la calidad de la cáscara o controlar el consumo en ciertas estirpes.

Sensibilidad de las aves a los cambios de iluminación

Antes que nada, el programa de alimentación en producción debe ser una continuación del usado en la fase de cría. Tenemos que asegurarnos de que la duración de la luz en la nave de puesta tiene que ser tan larga como la que las aves tenían el día previo al traslado.

Como las aves siguen siendo sensibles a las reducciones de la fase lumínica durante todo el ciclo, la duración del día (el intervalo entre el encendido y el apagado de las luces) no debería reducirse durante la puesta.

- Una fase lumínica mayor de 16 horas no es necesaria en naves cerradas.
- En naves con iluminación natural y semi-cerradas, siempre debería evitarse una reducción de la fase lumínica durante la puesta, manteniendo durante la estación de luz natural decreciente, una duración total de la luz que sea igual al día natural más largo, haciendo coincidir el encendido y apagado de las luces con la salida y la puesta del sol.

Programas de iluminación al inicio de la puesta: 15 horas al 50% de puesta

Desde las 17 semanas al pico de puesta, el consumo de pienso debe crecer un 40-50%, dependiendo de los sistemas de recría, para cubrir los requerimientos de crecimiento, el pico de producción y el aumento del peso del huevo al inicio de la puesta.

- 350 g de crecimiento entre las 18 y las 28 semanas
- Aumento de 0 a 58 g diarios de masa de huevo producida en el pico de producción

La cantidad de pienso consumido depende de la duración de la fase lumínica. Un cambio en la duración del día de una hora cambia la ingesta diaria en 1,5-2 g.
Recomendamos adaptar el aumento de la duración de la luz al inicio de la puesta para conseguir al menos 15 horas de luz al 50% de producción para estimular el consumo de alimento. Para todas las aves, la producción viene determinada por la cantidad de pienso consumido en la fase de inicio de puesta. La incorporación de 1.5 - 2 horas de luz en mitad del periodo de oscuridad, puede efectuarse al mismo tiempo.

1.5 - 2 horas de luz en la mitad de la noche

Esta técnica se usa ampliamente. Favorece el consumo y el crecimiento al inicio de la puesta. Esta introducción de 1,5 - 2 horas de luz no interfiere con el programa de iluminación normal. Este programa puede ser incorporado en el momento que se desee al inicio de puesta (usualmente desde el 5% de puesta) y retirado en cualquier momento sin afectar a la producción. El ave no percibe la supresión de este periodo de luz nocturna como una reducción de la duración de la fase lumínica.

Principios de la técnica:

- Las luces deberán encenderse alrededor de 3 horas después del apagado general de las luces. Puede suprimirse este programa a las 30 semanas si el peso vivo y el consumo de pienso están en el objetivo.
- Puede mantenerse durante toda la puesta.
- Cuando se interrumpe a las 30 semanas, puede ser reintroducido a las 45 para reducir el deterioro de la calidad de la cáscara (y del color) al final de la puesta. Esta introducción al final de la puesta no incrementa el consumo pero da la posibilidad a las gallinas de comer carbonato cálcico durante la formación de la cáscara.
- En climas cálidos o durante una ola de calor, la iluminación en mitad de la noche reduce los efectos nocivos del calor por favorecer el consumo de alimento en los momentos más frescos.
- Si es posible, recomendamos suministrar pienso poco después de que las luces se enciendan.

La influencia de un intervalo lumínico de 2h en mitad de la noche

	Iluminación	**Consumo de pienso (g/día)**		**Densidad de la cáscara**	
	periodo	**Exp. 1**	**Exp. 2**	**Exp. 1**	**Exp. 2**
	6 - 22 h	**127,7**	**116,8**	**1,0722 a**	**1,0790 a**
	4 - 20 h	**128,8**	**118,1**	**1,0714 b**	**1,0792 a**
	6-20 h & 23-1 h	**131,9**	**122,0**	**1,0726 a**	**1,0806 b**

Grizzle (1992)

Programas de iluminación cíclicos

Estos programas sólo pueden ser usados en naves cerradas completamente oscuras. Las 24 horas del día se reparten en ciclos de 2, 4, 6 ó 8 horas. Cada ciclo se compone de una fase lumínica y otra de oscuridad. La longitud de la fase lumínica del ciclo puede variarse durante la puesta.



Estos programas de iluminación fraccionados segmentados son bien conocidos por sus efectos positivos sobre:

- el color y la resistencia de la cáscara
- el peso del huevo
- el control del ácaro rojo
- la viabilidad y el índice de conversión del pienso

El efecto fisiológico de estos programas se basa en que la oviposición se desincroniza y la puesta se reparte durante las 24 horas totales. La cantidad de tiempo necesaria para formar un huevo aumenta, lo que lleva a un incremento del peso del huevo del 2 - 3% pero reduciéndose el número de huevos puestos en una proporción similar.

En la práctica:

- Pueden ser usados en cualquier momento de la puesta, incluidos los primeros estadios de la misma, si nos interesa producir huevos de mayor tamaño.
- Cuando se inicia uno de estos programas, recomendamos mantener durante varias semanas el mismo número total de horas de luz diarias.
- De acuerdo a la evolución del consumo de pienso, es posible un aumento de la duración de cada periodo de oscuridad. Esta reducción de la luz total no afectará la producción pero reducirá la actividad, mejorando la viabilidad y permitiendo un ahorro de pienso.
- Estos programas ayudan al control del ácaro rojo por favorecer el despiojado y el cuidado del plumaje con el pico.

Implementación práctica: progresivamente de acuerdo a la edad y el consumo

Selección del ciclo* **Edad**	**2 horas**	**3 horas**	**4 horas**	**6 horas**
Desde 5% de puesta Duración de la luz	1h15 L+ 0h45 N *15 horas*	2h L + 1h N *16 horas*	2h30 L + 1h30 N *15 horas*	3h45 L + 2h15 N *15 horas*

- La reducción de la duración de la luz debe realizarse progresivamente considerando el consumo de agua y pienso. Es posible reducir el total de horas de luz a 9 horas de una forma progresiva.
- Si cae demasiado el consumo de pienso y esta bajada de consumo se mantiene demasiado tiempo tras el cambio de patrón, es mejor volver al programa lumínico anterior.

Manejo de la intensidad lumínica y relación con la viabilidad

La intensidad lumínica en la fase de cría

La intensidad de la luz es importante los primeros días de cría a fin de fomentar la actividad de las pollitas para que descubran su entorno y encuentren rápidamente el agua y el alimento.

A partir de entonces, la intensidad puede reducirse progresivamente. La intensidad ideal la determinará la práctica, considerando las siguientes necesidades:

- La luz necesaria para la inspección de las aves.
- El grado de oscuridad de la nave (la entrada de luz exterior)
- La intensidad que se utilizará durante la fase de puesta

En naves cerradas (naves donde la penetración de luz exterior no excede los 0,5 lux)

- La intensidad requerida es muy baja. La intensidad ideal requerida es la mínima necesaria para realizar una buena inspección de las aves: 5-10 lux son suficientes.

En naves semicerradas o con iluminación natural (donde la luz proveniente del exterior supera los 0,5 lux)

- La intensidad de la luz debe adaptarse al grado de oscuridad de la nave para evitar interferencias con la fotoestimulación.
- La intensidad de la luz artificial, a ser posible, debe ser 12 veces superior a la proveniente del exterior. Si la diferencia no es suficiente, las aves tomarán en consideración la duración del día que viene marcada por el sol en lugar de la marcada por la luz artificial, si ésta es de duración menor a la del día natural.

Influencia de la intensidad de luz experimentada durante el período de recría

- Para las naves con iluminación natural, sistemas de producción al aire libre y ecológico o bien sobre yacija, que precisan la participación de la luz natural.
- Cuando la fase productiva se lleva a cabo en naves con iluminación natural, se requiere una intensidad de 40 lux en recría, para evitar un incremento excesivo de la intensidad en el traslado a la nave de puesta, que puede acarrear nerviosismo y picaje

Intensidad lumínica durante la producción

La intensidad requerida es baja. No se han demostrado diferencias significativas en los distintos ensayos realizados en base a las necesidades de las estirpes actuales. Pero, como se ha dicho, para la fase de recría, recomendamos un aumento de la intensidad de la luz durante unos días después del traslado, con el objeto de ayudar a las aves a descubrir su nuevo entorno y a encontrar con facilidad el pienso y el agua.

Luego, la intensidad puede reducirse paulatinamente hasta un mínimo de 0,5 lux a nivel de comedero en las áreas más oscuras de la nave de puesta, si durante la fase de recría la intensidad lumínica no ha excedido los 10 lux.

Hay una fuerte relación entre la actividad de las aves, la densidad de población y la pérdida de plumas durante la producción.

Intensidad lumínica y viabilidad

Investigaciones recientes muestran una fuerte relación entre la intensidad lumínica, la actividad física y la pérdida de plumas. Una elevada intensidad lumínica acarrea un aumento de la mortalidad como consecuencia del picaje de cloaca, que se ve favorecido por la pérdida de plumas.

Una intensidad de la luz elevada provoca un incremento del nerviosismo de las aves y el picaje (Hughes 1972 y Savory 1995). La actividad del ave también está influenciada por el tipo de luz. El aumento en el número de pisos en las nuevas instalaciones de baterías, junto con el cambio de bombillas incandescentes a tubos fluorescentes, ocasiona un importante incremento de la intensidad lumínica para las aves próximas a las fuentes de luz.

Una intensidad lumínica alta provocará también un aumento del índice de conversión del pienso. Cuando la intensidad de luz se reduce en un 50%, se puede llegar a ahorrar alrededor de 1,6 g de pienso.

Mortalidad y actividad

- En jaulas en batería, a veces hay diferencias considerables en la intensidad lumínica en los distintos niveles. Las aves próximas a la fuente de la luz muestran una mayor actividad, lo que puede ocasionar un mayor riesgo de picaje y muerte.
- El control de la mortalidad por pisos demuestra este efecto

	Años	1996	1997
	Piso bajo	1,1	0,9
8.250 aves	Piso medio	1,6	2,3
por piso	Piso alto	6,1	6,2

Mortalidad y fuente de luz

- En baterías, Boshouwers midió la actividad en un experimento y observó como ésta era mucho más importante con fluorescentes y estaba fuertemente correlacionada con la intensidad lumínica. Las aves son sensible a la luz fluorescente, que perciben como un centelleo rápido.

	Movimientos		Intensidad lumínica		
	por hora		1 lux	10 lux	100 lux
	actividad	F	1363	2317	3271
	elevada	I	1292	1929	2566
	actividad	F	197	343	499
Boshouwers	media	I	189	283	377

F = Luz fluorescente I= Luz incandescente

Recomendaciones prácticas

- Como se muestra aquí, la intensidad lumínica requerida es baja.

Efecto de la intensidad lumínica en los resultados productivos

	Intensidad a nivel de comedero	Número de huevos 20/76 sem.	Masa de huevo (g/d)	Consumo de pienso (g/d)	Ganancia peso vivo (g) 20/72 sem.	Mortalidad %
	0.5 lux	311	52,2	123	470	5,3
Tuckler	2 lux	314	52,3	122	460	5,6
1993	15 lux	310	52,2	122	430	6,4

- Es muy importante maximizar la uniformidad de la distribución de la luz, por ejemplo con la distribución de múltiples bombillas en diferentes alturas (al tresbolillo), en las grandes naves de muchos pisos de jaulas.
- En las instalaciones ya existentes, se pueden mejorar las condiciones usando pantallas o cinta adhesiva en las bombillas para reducir la intensidad para esas aves más cercanas a los puntos de luz. La iluminación roja o cálida parece ser útil para la reducción de la actividad, la pérdida de plumas y el picaje.

Antes de realizar ninguna modificación, es extremadamente importante medir la intensidad lumínica en varios puntos. Cuando se reduce la intensidad de luz, hay que asegurar que las áreas peor iluminadas cuentan al menos con 0,5-1 lux. Este control de la intensidad lumínica nos ayudará a mejorar los índices de conversión. El consumo de energía se incrementa en 1 Kcal/hora/ave cuando la intensidad pasa de 1 a 10 lux y también cuando pasa de 10 a 100 lux. Esto equivale a un poco menos de 5 g de pienso entre 1 y 10 lux y casi 11 g entre 1 y 100 lux (Boshouwers 1993).

Tiempos de oviposición y calidad de la cáscara

La calidad de la cáscara depende de la cantidad de calcio presente en el tracto digestivo durante su formación. Considerando el proceso de la puesta y el proceso de la formación de la cáscara, podemos adaptar los tiempos de alimentación para satisfacer las necesidades de calcio del ave.

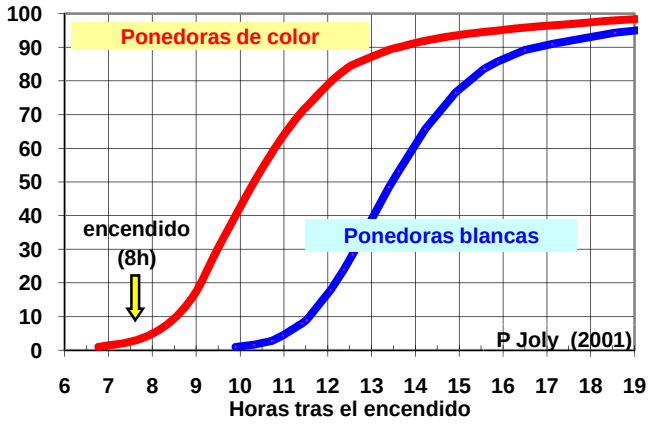
Un recordatorio de la formación del huevo

- **Ovulación:** la ovulación tiene lugar en los 5-10 minutos que siguen a la expulsión del huevo previo.
- **Entrada en el útero:** después de la secreción del albumen y de la membrana de la cáscara, el huevo entra en el útero alrededor de 5 horas después de la ovulación.
- **Hidratación del albumen**: esta fase dura unas 6 horas.
- **Depósito de calcio – 2 fases**:
 - ***1ª fase.*** Durante las primeras 5 horas siguientes a la entrada en el útero, los cristales de calcio empiezan a formarse.
 - ***2ª fase*****.** Empieza a las 10 horas de la ovulación y dura unas 12 horas. ***Durante este tiempo se deposita el 90% del calcio en la cáscara a un ritmo de 180-200 mg de calcio por hora.*** (ver gráfico siguiente).
- **Pigmentación:** Para ponedoras de huevo marrón, el depósito de pigmentos (ovoporfirinas) tiene lugar al final de la formación de la cáscara y al principio de las horas de formación de la cutícula.
- **Formación de la Cutícula:** se deposita en las 2 horas siguientes.

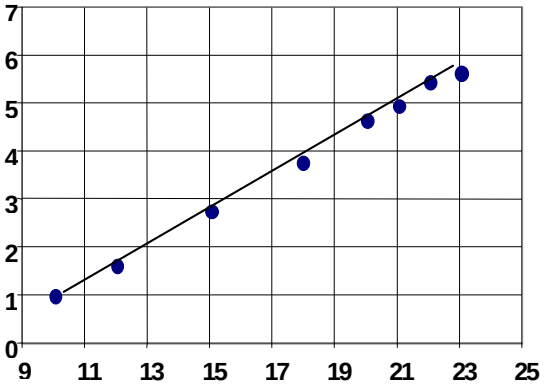
Tiempos de puesta y oviposición

Los tiempos de puesta vienen determinados por las fases de oscuridad. Muchas experiencias han mostrado que estos varían muy poco entre lotes. El gráfico siguiente muestra la evolución de los tiempos de puesta en función del tiempo transcurrido desde el apagado de las luces.

Progreso de la puesta a lo largo del día en función del tiempo transcurrido después del apagado de las luces para ponedoras marrones y blancas



Cambio en el peso de la cáscara (g) en función del tiempo transcurrido desde la última oviposición



Horas transcurridas desde la última oviposición

Nys (1986)

Formación de la cáscara

Para un programa de 16 horas de luz:

- ***para ponedoras de huevo marrón:*** alrededor del 40 % de las aves han finalizado el depósito de calcio en el momento del encendido de las luces, la media de las aves empiezan la formación de la cáscara 4 horas antes del apagado de las luces.
- ***para ponedoras de huevo blanco:*** alrededor del 50 % de las aves han finalizado el depósito de calcio 3.5 horas después del encendido de las luces, la media de las aves empieza la formación de la cáscara justo antes del apagado de las luces.

La calcificación de la cáscara se realiza fundamentalmente de noche. Una elevada proporción de ponedoras marrones han terminado la calcificación cuando se encienden las luces o justo después, mientras que las ponedoras blancas terminan la formación de la cáscara después del encendido de las luces.

Recordatorio de la formación de la cáscara

Durante la formación de la cáscara, el ave primero usa el calcio contenido en el tracto digestivo, que disuelve con una abundante secreción de ácido clorhídrico. Cuando éste es insuficiente, utilizan las reservas óseas (el calcio se deposita y el fósforo lo excretan los riñones). Se ha demostrado muchas veces que las aves que son forzadas a usar sus reservas óseas producen huevos con cáscara de peor calidad.

La calidad de la cáscara depende de la cantidad de calcio remanente en la molleja en el momento del encendido de las luces para las estirpes de huevo marrón, y de la capacidad de las estirpes blancas para acceder a fuentes de calcio soluble después del encendido de las luces.



Cómo mejorar la calidad de la cáscara

Todos los métodos que ayudan a incrementar la cantidad de calcio almacenado en la molleja tienen un efecto positivo sobre la calidad de la cáscara (resistencia y color) y ayudan a la ingestión de calcio en forma soluble después del encendido de la luces. Por ello recomendamos ya desde el traslado:

Para ponedoras de huevo marrón:

- *Estimular al máximo el consumo de pienso durante las 6 últimas horas del día (distribuir el pienso 6 - 7 horas antes del apagado de las luces).*
- *Tomar medidas para tener los comederos vacíos en la mitad del día para favorecer el consumo por la tarde.*
- *Repartir pienso en el periodo nocturno de 1-2 horas, 4 horas después del apagado de las luces cuando se usa luz en mitad de la noche, o al encenderse las luces por la mañana.*
- *Asegurar que el calcio contenido en el pienso sea en un 70% en forma de partículas de 2 a 4 mm para favorecer su retención en la molleja y que pueda ser usado en el periodo nocturno.*
- *Suministrar el 30% del calcio en forma de polvo fácilmente soluble para una rápida disponibilidad cuando se encienden las luces.*

Para ponedoras de huevo blanco:

- *Estimular al máximo el consumo de pienso las últimas 4 horas del día (distribuir pienso 4 horas antes del apagado de las luces).*
- *Asegurar que los comederos queden vacíos en la mitad del día para favorecer el consumo por la tarde.*
- *Asegurar que el calcio del pienso esté en un 50% en partículas de 2-4mm para favorecer su retención en la molleja y disponer así de reservas para el periodo nocturno.*
- *Suministrar el 50% del calcio en forma de polvo fácilmente soluble para tener una buena disponibilidad cuando se encienden las luces.*

Observación importante:

Durante el calor del verano, el estrés por calor retrasa la oviposición, fundamentalmente cuando las aves están jadeando, como consecuencia de las pérdidas de dióxido de carbono y de bicarbonato plasmático que se producen con el jadeo. Para mantener una producción correcta y asegurar una buena calidad de la cáscara, hay que intentar concentrar el consumo de pienso temprano por la mañana, cuando se encienden las luces, o en mitad de la noche, que son las horas más frescas.

Ajustando el peso del huevo a la demanda del mercado

Al productor le interesa satisfacer la demanda del mercado de la mejor manera posible para optimizar sus márgenes.

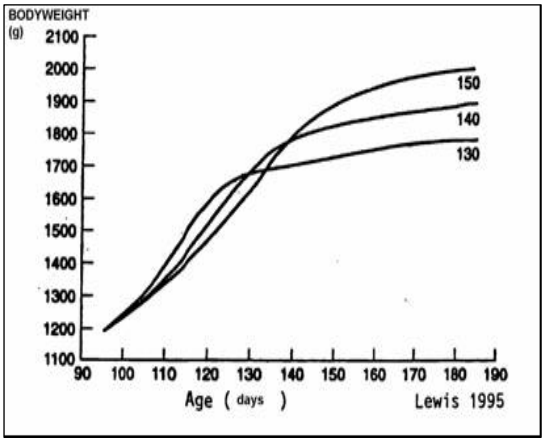
Los principales factores que afectan el peso del huevo son:

- Aspectos genéticos.
- Peso vivo a la madurez sexual (al momento en que se produce el primer huevo).
- El consumo de pienso y el crecimiento desde los primeros huevos hasta que se alcance el peso vivo adulto.
- Factores nutricionales.

Aspectos genéticos

El peso del huevo es uno de los criterios principales en selección genética. En primer lugar, la heredabilidad del carácter es correcta, y cada estirpe presenta su propio perfil. Además, en algunas estirpes se ha efectuado un esfuerzo importante para que los huevos alcancen rápidamente un peso comercializable al inicio de puesta, mientras que hay que evitar el aumento de tamaño al final de la puesta. En cualquier caso, tanto las técnicas de manejo como las características nutricionales de la dieta pueden modificar el peso del huevo. Cada estirpe tiene un rango potencial de pesos de huevo, los cuales pueden variar de 3 a 4 g, lo cual es muy importante.

Peso vivo y madurez sexual



El peso vivo a la madurez sexual depende fundamentalmente de la edad a la que las pollitas reciben la fotoestimulación en el período de recría. Si se sigue una curva de crecimiento estándar, y se cambia la edad al inicio de puesta, entonces el peso vivo a la madurez sexual también cambia. La edad al inicio de puesta tiene un efecto directo en el peso vivo adulto y, por lo tanto, en el tamaño del huevo a lo largo de toda la puesta. Las manadas que maduren tempranamente producirán un mayor número de huevos, pero estos huevos serán más pequeños que aquellos de manadas más tardías puesto que las pollitas serán más ligeras.

Influencia del peso vivo de la pollita a la primera oviposición sobre el peso del huevo (g) en diferentes periodos.

	Peso vivo de la pollita a la primera puesta (g)			
Periodo (semanas)	**1.300 – 1.500 g**	**1.500 – 1.700 g**	**1.700 – 1.900 g**	**> 1.900 g**
De 18 a 28 sem.	49,75	53,25	56,05	57,60
De 28 a 40 sem.	57,55	59,20	61,03	62,35
De 40 a 60 sem.	61,65	62,55	64,55	65,80

Isa Brown - Lewis - 1992

Control de la madurez sexual

Diversas investigaciones han mostrado como el peso medio del huevo aumenta 1 g cuando la madurez sexual se retrasa 1 semana. En cambio, el número de huevos producidos será menor. Por cada modificación de una semana en la edad de inicio de puesta, tendremos una variación de alrededor de 4,5 huevos en el número de huevos producidos. Usando las técnicas apropiadas, la edad al inicio de la puesta puede modificarse para producir huevos del tamaño deseado, sin afectar el total de masa de huevo producida.

Mejor que foto estimular las pollitas en función de la edad, recomendamos no empezar los incrementos en la duración del periodo de luz hasta que las pollitas hayan alcanzado el peso vivo deseado. Por este medio, evitaremos que la puesta empiece con pesos vivos demasiado bajos, lo cual nos podría perjudicar el peso del huevo y la productividad total.

Peso vivo a las 24 semanas

El peso del huevo es altamente dependiente del peso vivo a las 24 semanas. Entre un 5% de puesta y el pico de producción, el peso vivo debe aumentar al menos unos 300 g.
Nuestras investigaciones nos han permitido determinar los pesos vivos óptimos durante las fases de recría y de puesta. Esto juega un papel fundamental en la obtención de unos buenos resultados medidos en número de huevos, peso del huevo e índice de conversión del pienso.
Durante la recría y después del traslado, debe estarse atento a las técnicas de alimentación y al seguimiento de las curvas de crecimiento.

Influencia del calor

El ritmo de puesta sólo se afecta cuando la temperatura supera los 30°C. El peso del huevo cae alrededor del 0,4% por °C entre 23 y 27 °C. Por encima de 27°C, la reducción es de alrededor del 0,8% por °C. El crecimiento al inicio de la puesta se reduce por encima de 24°C y es extremadamente bajo por encima de 28°C. El índice de conversión del pienso es mínimo a 28°C. Estos datos son sólo indicativos, pues la velocidad del aire y la humedad relativa también afectan a la termorregulación.

Programas de iluminación durante la producción

Los programas llamados cíclicos permiten un incremento del peso del huevo. Sólo pueden usarse en naves cerradas, a prueba de luz. Las repercusiones fisiológicas de estos programas son:

- La puesta se reparte durante las 24 horas y se incrementa el tiempo invertido en la formación del huevo.
- Esto permite un aumento del peso del huevo del 2-3 % pero reduce el número de huevos en una proporción similar.

Restricción alimentaria

Una ligera restricción alimentaria puede usarse para controlar el peso del huevo hacia el final de la fase de puesta. También puede usarse cuando el ave alcanza el peso vivo estándar de las 28 semanas. Esta técnica puede aplicarse paulatinamente, evitando una fuerte restricción alimentaria que tendría consecuencias indeseables en el porcentaje de puesta.

- La distribución de los tiempos de reparto de pienso puede concentrarse paso a paso para reducir el consumo de pienso.
- La introducción de uno o dos periodos de oscuridad durante el día también es aplicable.

Aspectos nutricionales

El peso del huevo puede incrementarse mediante el uso de aceite vegetal en el pienso de puesta. Este efecto puede atribuirse al nivel de ácido linoleico de la ración, pero Whitehead (1981) mostró que el efecto en el huevo podía atribuirse al aceite y no al nivel de ácido linoleico. En raciones donde los cereales eran trigo o trigo y cebada, se comparó la adición de aceite de maíz, el cual es rico en ácido linoleico, o aceite de oliva, pobre en ácido linoleico. Desde entonces se prefiere hablar del efecto del aceite, antes que de los efectos del ácido linoleico. Dado un nivel de incorporación, el aceite de la ración tiene mayor efecto que la proporción de ácido linoleico. La adición de grasas

insaturadas lleva a un incremento en la ingesta energética, en el peso vivo del ave, en el peso del huevo y en la masa de huevo producida.

Aceite	Nivel de ácido palmítico	Nivel de ácido linoleico	Peso del huevo
Palma	28,4	1,52	63,0
Algas	18,0	1,37	63,1
Sebo	17,8	1,64	64,3
Uva	11,2	2,67	65,5
Lino	10,5	1,65	65,3

Meluzzi y col. 2001

Para todos los aminoácidos, sin excepción, una deficiencia perjudicará los resultados productivos, debiéndose un 60-65% de la reducción a la caída del ritmo de puesta y un 35-40% a la disminución del peso del huevo.

Agua: el nutriente más crítico

El agua es el nutriente más crítico en avicultura. Es esencial controlar su consumo diariamente. Si un animal no bebe, no comerá y por lo tanto no producirá.

Calidad del agua

Una buena calidad del agua de bebida es muy importante para la producción animal. Cuando nos referimos a la avicultura, las aves deben siempre tener un fácil acceso al agua de bebida, y el agua debe ser fresca y limpia. El sabor y el olor parecen tener menos importancia para las aves, pero son indicativos de la calidad del agua.

En detalle:

Parámetro	Avicultura	
	Buena calidad	No usar
pH	5 – 8,5	<4 y >9
Amonio mg/l	<2,0	>10
Nitritos mg/l	<0,1	>1,0
Nitratos mg/l	<100	>200
Cloro mg/l	<250	>2000
Sodio mg/l	<800	>1500
Sulfatos mg/l	<150	>250
Hierro mg/l	<0,5	>2,5
Manganeso mg/l	<1,0	>2,0
Dureza	<20	>25
"materia orgánica oxidable" mg/l	<50	>200
S2H	no detectable	no detectable
Coliformes ufc/ml	<100	>100
UFCs totales ufc/ml	<100.000	>100.000



Control de la calidad del agua

El valor de cualquier análisis depende de cuando, donde, y como fue tomada la muestra, (donde entra en la nave o al final del sistema). No debe olvidarse que un análisis sólo refleja la calidad del agua de un momento dado, cuando fue tomada la muestra, y nunca es garantía de calidad de otro momento.

En aquellas granjas con suministro propio es necesario analizar el agua dos veces al año como mínimo (a final de invierno y a final de verano). En aquellas granjas con suministro de red, con un análisis anual basta. Es importante notar que el tiosulfato de sodio, contenido en los botes de análisis bacteriológicos del agua, sólo neutraliza el cloro o la lejía. No tiene efectos sobre los compuestos de amonio cuaternario.

Limpieza del sistema de tuberías en el vacío sanitario

Los depósitos orgánicos y minerales en las tuberías favorecen el crecimiento bacteriano y reducen la actividad del cloro. Por lo tanto, es esencial limpiar las tuberías, cuando no hay aves en la nave. El mejor sistema es usar soluciones alcalinas y ácidas alternativamente. Antes de la llegada del nuevo lote, debería llevarse a cabo un análisis bacteriológico del agua al final del circuito de forma sistemática para evaluar la calidad del proceso de limpieza. Las tuberías deberían aclararse bien antes de la llegada de las nuevas pollitas.

Tratamiento del agua de bebida

La cloración es todavía el mejor y más económico método de tratamiento del agua. El cloro puede inyectarse mediante una bomba dosificadora. Se requiere un tiempo de contacto de 15 a 30 minutos entre el agua y el cloro para una buena desinfección. Es esencial monitorizar el cloro residual activo al final del sistema de tuberías al menos una vez por semana. Sólo el test que mide la reacción a la DPD (dietil-p-fenilen-diamina) nos permite hacer esto. El test colorimétrico de la ortotoluidina mide el cloro en todas sus formas (activas e inactivas). El nivel residual de cloro activo al final del sistema debería ser de 0,3 – 0,4 mg/litro (3 – 4 ppm). El cloro se disocia en el agua en ácido hipocloroso e iones hipoclorito. El porcentaje de cada uno de estos dos iones depende del pH del agua. El ácido hipocloroso es 120 veces más activo que el ion hipoclorito. Es pues deseable que el pH del agua tratada se mantenga por debajo de 7 para que la desinfección por cloro sea efectiva.

Limpieza de los bebederos

El sistema debería limpiarse regularmente y además después de cada tratamiento farmacológico, especialmente si es con antibióticos.

Los bebederos a menudo se ensucian con restos de pienso, lo que facilita su contaminación. Para prevenir el desarrollo de gérmenes en los bebederos deberían lavarse al menos una vez al día durante las dos primeras semanas de vida, y una vez por semana a partir de entonces.

En un clima cálido, los bebederos deberían lavarse diariamente. La profundidad del agua en los bebederos debería ser de 15 mm.

Consumo de agua

El consumo de agua depende de la temperatura ambiente. Por encima de los 20°C, el consumo se incrementa para permitir al ave mantener su temperatura corporal (evaporación respiratoria).

El consumo de agua depende de la temperatura y de la humedad del aire. La siguiente tabla muestra la relación entre el consumo de agua y el consumo de pienso en función de la temperatura:

Temperatura	Cría	Producción
15°C	1,6	1,70 (210 ml)
20°C	1,7	1,80 (205 ml)
25°C	2,3	2,10 (230 ml)
30°C	3,0	3,10 (320 ml)

En épocas cálidas es fundamental suministrar a las aves agua fresca. En un clima cálido el agua fresca mejorará la productividad. Es fundamental proteger los depósitos de agua de la luz directa del sol.

Técnicas de vacunación

Inmunidad

Las aves poseen dos órganos linfoides primarios: el timo y la bolsa de Fabricio.

- Situado en la región del cuello, el timo es el órgano donde los linfocitos T maduran y es responsable de la inmunidad celular. Es funcional desde el nacimiento y con la edad evoluciona hasta convertirse en un órgano linfoide secundario.
- La bolsa de Fabricio es el órgano donde los linfocitos B maduran y es responsable de la inmunidad humoral. Es funcional desde el nacimiento y completa su desarrollo entre las 4 y las 10 semanas y a partir de entonces empieza su regresión gradual.

Las aves posen numerosos estructuras linfoides secundarias distribuidas por todo el cuerpo:

- Placas de Peyer en la mucosa intestinal
- Tonsilas cecales en la mucosa ileo-cecal
- Estructuras linfoides a lo largo del tracto respiratorio
- Glándula de Harder situada detrás del tercer párpado
- Pequeñas inclusiones linfoides en la mayoría de órganos, incluso en los nervios
- Bazo

Todas estas estructuras tienen que intervenir cuando se aplican vacunas, siempre en función de la vía de administración: gota en el ojo, agua de bebida (impregnación de la tonsila palatina al tragar), spray (inhalación).

Vacunación individual	Vacunación en masa
– Gota en el ojo – Inmersión del pico – Punción de la piel y escarificación – Inyección intramuscular y subcutánea	– Agua de bebida – Spray

Gota en el ojo

Confiere una inmunidad local y general debido a la presencia de la glándula de Harder detrás del tercer párpado

- Siempre mantener la botella vertical para evitar el contacto con las membranas mucosas
- Generalmente 1000 gotas por cada 30 ml
- Los diluyentes oculares coloreados facilitan el control de la vacunación
- Generalmente se usan contra la laringotraqueitis infecciosa, a menudo aplicadas al mismo tiempo que alguna inyección oleosa



Inmersión del pico

Sumergir el pico hasta los orificios nasales para que la vacuna penetre en la cavidad nasal.

- Sólo se usa con pollitos de menos de una semana
- de 150 a 200 ml por cada 1000 pollitos
- Aún se usa en muchos países contra las enfermedades de Gumboro y Newcastle porque interesa un éxito de vacunación del 100% sin reacciones respiratorias adversas
- Se puede usar cuando la vacunación por agua de bebida no es posible (consumo irregular de agua antes de los 5 días de edad) y cuando una vacunación por spray podría conllevar el riesgo de reacciones respiratorias adversas.

Punción de la piel y escarificación

Sólo se usa para la administración de la vacuna de la viruela del pollo
La punción de la membrana del ala mediante una aguja de doble canal es preferible a la escarificación de la piel de la pata con un estilete.

Inyección intramuscular y subcutánea

- El equipo debe ser estéril (para evitar el riesgo de formación de un serosa)
- La aguja debe ser del calibre apropiado a la edad del ave
- Cambio frecuente de la aguja (al menos cada 500 inyecciones). Esta es la frecuencia mínima, pero un recambio más frecuente es bueno para el bienestar de las aves (agujas despuntadas) y para evitar la diseminación de enfermedades como la leucosis aviar
- Para mejorar su fluidez es útil sacar las vacunas de la nevera varias horas antes de su uso (vacunas oleosas inactivadas)
- En cuello (bacterinas con adyuvantes oleosos) o en pechuga (vacunas inactivadas oleosas)

Vacunación por agua de bebida

Idealmente sólo debería usarse en aves de más de una semana (para asegurar que el consumo de agua es uniforme).

- Es importante desatascar y limpiar las tuberías con agua a presión contra corriente y luego añadir ácidos orgánicos al agua de bebida 4 días consecutivos.
- Antes de la vacunación, controlar que los bebederos funcionan adecuadamente. No debe haber desinfectante en las tuberías pues inactivaría la vacuna. Hay que asegurarse de que todos los sistemas de potabilización han sido desactivados y en las tuberías sólo hay agua limpia.
- Inducir sed en las aves, cortando el suministro de agua 0,5-1,5 horas o más (dependiendo del clima) antes de vacunar.
- Vaciar luego todo el sistema de tuberías, completamente, prestando especial atención a que no quede agua residual en el fondo del depósito y en los puntos más bajos del circuito de bebida.
- Disponer siempre de un área limpia para la preparación higiénica de la vacuna (son necesarios guantes desechables).
- Prever la cantidad de agua necesaria, suficiente para ser consumida en 2 horas. Esta cantidad será aproximadamente 1/7 del consumo del día previo.



- Disolver 2.5 g de leche descremada en polvo por litro de agua (evitar la formación de grumos).
- Luego disolver en una pequeña cantidad de agua mineral o agua destilada las dosis de vacuna necesarias para la vacunación de las aves en función de la edad. Mezclar bien esta solución vacunal, usando un agitador de plástico, con la solución de agua y leche descremada preparada anteriormente. Pueden usarse colorantes para identificar la solución vacunal. Mantener la solución fresca y lejos de la luz solar directa.
- Controlar que la vacuna llega a todos los bebederos. En el caso específico de las tetinas, abrir las tuberías a fin de expulsar el remanente de aire y asegurar que la vacuna llega a todas ellas.
- Pasear por toda la nave asegurándose que todas las aves beben la vacuna.
- Finalmente, reabrir el suministro y restablecer la distribución normal de agua de bebida.
- Todo el equipo usado para la preparación de la vacuna debe limpiarse sin dejar trazas de desinfectante.
- Aspectos de la calidad del agua.
 - Debe cumplir los estándares de consumo humano sin exceso de minerales.
 - El pH debe ser ligeramente ácido, entre 5,5 y 6,5, preferentemente.
 - La leche desnatada se utiliza para neutralizar el cloro si no puede evitarse su presencia en el agua.

Para vacunar correctamente una manada, necesitamos que al menos el 90% de las aves absorban una dosis completa y totalmente funcional de vacuna viva.

ESPECIFICACIONES

MOLPACK

NOMBRE COMERCIAL:

Bandeja Separador Universal para 30 huevos

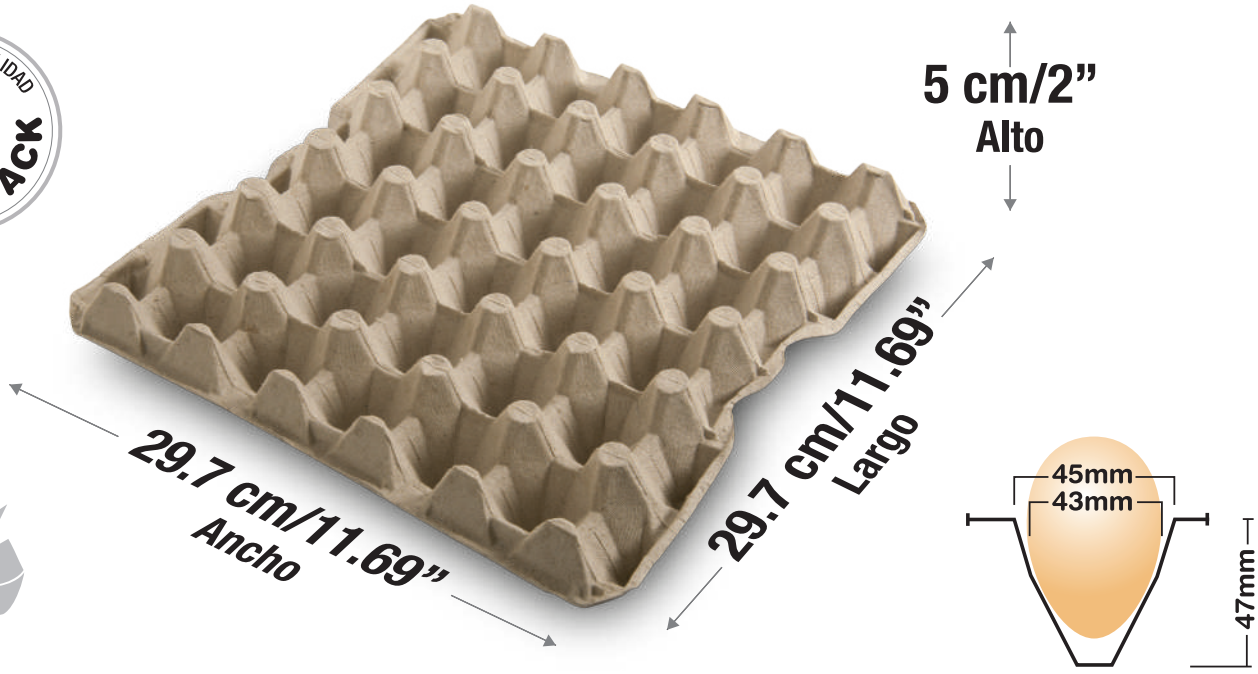
MATERIAL: Pulpa Moldeada

COLOR: Gris
Morado, Verde, Ocre

DENOMINACIÓN TÉCNICA: Universal x 30

DIMENSIONES DEL PRODUCTO:

CERTIFICADO DE CALIDAD MOLPACK



RECOMENDACIONES Y USOS:

Empaque para 30 huevos medianos desde 53 hasta 60g / 0.116 hasta 0.132lb

DESCRIPCIÓN DEL EMPAQUE:

Bolsas plásticas

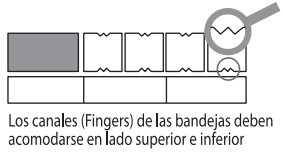
UNIDADES	PESO (STD)		VOLUMEN (STD)		DIMENSIONES DEL PAQUETE					
	(kg):	(lb):	(m^3):	(ft^3):	CENTÍMETROS			PULGADAS		
					Ancho:	Largo:	Alto:	Ancho:	Largo:	Alto:
140	8.2	18.04	0.08	2.825	29.7	29.7	87	11.69	11.69	34.3

GTIN

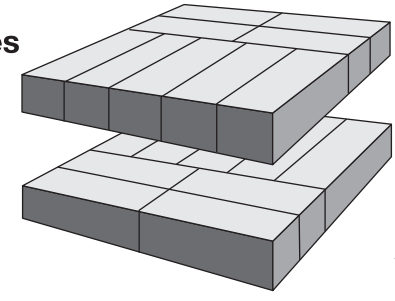
0 7 9 8 1 9 0 0 4 2 4 1 1

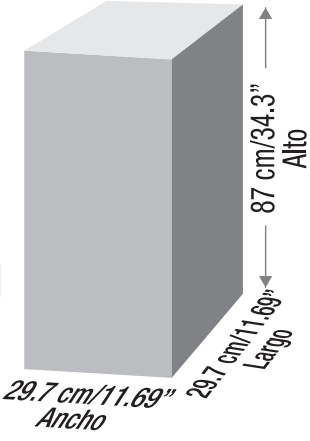
SUGERENCIAS DE ALMACENAJE

- 54 paquetes por pallets
- 9 paquetes x nivel
- 6 niveles
- 3 pallets verticales



Los canales (Fingers) de las bandejas deben acomodarse en lado superior e inferior





Toda la información e imágenes son propiedad de Corporación MOLPACK

CAL VIVA INDUSTRIAL

Presentación



25, 50, 300, 500, 700, 850, 900 KG



Big Bag

Descripción

Es óxido de calcio producido a diferentes granulometrías, obtenido a partir de un proceso de calcinación de piedra caliza de alta pureza siguiendo altos estándares de calidad bajo el cumplimiento de la norma NTC 1398, adaptándose a los requerimientos de cada cliente según la aplicación específica.

Características Químicas

(CaO) Disponible	Mín. 90.0%
(CaO) Total	Mín. 92.0%
Residuos Insolubles en H2O	Máx. 5.0%
Perdidas por calcinación	Max. 4.0%

Características Físicas

I REACTIVIDAD

Alta	40 °C en 3 mín.
Media	40 °C en 3 y 6 mín.
Baja	40 °C en más de 6 mín.



- Estado Físico: **Sólido**
- Presenación: **Granulada o molida**
- Apariencia del producto: **Color blanco**
- No presenta olor
 No es inflamable
 No posee explosión potencial
- Reacción: **El óxido de calcio reacciona con ácidos, formando sales de calcio, de las cuales algunas serían solubles.**

Usos y Aplicaciones

- La cal trata efectivamente los biosólidos de aguas residuales, así como lodos industriales.
- Se ha logrado la restauración de los estanques de residuos de petróleo con cal viva y polvo de horno de cal.
- La cal es usada para mitigar problemas ambientales en la industria de ganado vacuno, porcino y aves de corral, como el exceso de la carga de nutrientes de las tierras agrícolas, la eutrofización de las aguas superficiales, contaminación del agua subterránea, liberación de patógenos y olores desagradables.
- La cal se usa para el proceso de potabilización de agua, eliminando las impurezas.
- Una de las principales aplicaciones industriales de la cal se encuentra en las plantas siderúrgicas, se utiliza como fundente básico, reduce la temperatura de fusión y mantiene la escoria líquida, captura el azufre, reacciona con los silicatos y elimina el fosforo, una vez formada la escoria la misma flota sobre el acero líquido permitiendo su eliminación.
- La cal se usa en los Ingenios en el jugo formado por la caña de azúcar con el fin de
 elevar el pH y reaccionar con las impurezas para formar compuestos orgánicos de calcio insolubles, los cuales se pueden quitar.

Cuidados

- La exposición al óxido de calcio por las vías de inhalación, contacto con la piel, ojos o por la ingestión, puede afectar el organismo.
- La exposición aguda a corto plazo, irritará ojos, nariz, garganta y piel. Los factores térmicos pueden ser constituyentes de quemaduras intensas, bronquitis y neumonía.
- La exposición a largo plazo puede producir dermatitis, úlceras y perforaciones al tabique nasal.
- El contacto con la piel producirá irritación, quemaduras intensas, corrosión y posible daño severo.
- El contacto con los ojos produce quemaduras graves y pérdida de visión.
- La inhalación del polvo de cal, causa tos, estornudos e inflamación del aparato respiratorio.

 La ingestión produce quemaduras y causticidad.
- En caso de incendios pequeños, el agente de extinción sería polvo químico seco CO2, neblina de baja, de alta o espuma normal.

Transporte

Proteger del agua.
Estar totalmente cubierto.
Proteger de la intemperie.

Almacenamiento

Almacenar en lugar seco.
Minimizar el contacto con el aire y la humedad.
Arrumar sobre pallets de máximo 20 sacos de altura.
Mantener fuera del alcance de los niños.

CARBONATOS Y MINERALES DEL TOLIMA S.A.S.
NIT: 900 434 556-0

Dirección: Carrera 2 A Sur No. 22-17 Vía La Variante
Tel: 312 564 6903
Nombre: CARBONATO DE CALCIO

1. Descripción del Producto:

1.1.	**Nombre Comercial:**	**CARBONATO DE CALCIO**
1.2.	**Formula Química:**	**$CaCO_3$**
1.3.	**Registro de Venta:**	**ICA**
1.3.1.	**Clase de Producto:**	Enmienda Inorgánica de aplicación edáfica
1.4.	**Tipo de Formulación:**	Polvo Seco talco malla 100. Color blanco
		Granitos malla 30, 12, 6, 4 y 3 Color gris
1.5.	**Categoría Toxicológica:**	No Aplica
1.6.	**Presentación:**	Bulto por 50 Kg.

2. COMPOSICION GARANTIZADA ENCONTRADA

NUTRIENTE	CONCENTRACION (%)
Carbonato Total ($CaCO_3$)	90.52
Calcio Soluble Total (CaO)	56.0
Calcio Soluble Total Ca	40.0
Magnesio Soluble Total (MgO)	0.55
Magnesio Soluble Total Mg	0.33
Humedad %	1.20

Laboratorio:	**AGROANALISIS SERVICIOS AGROPECUARIOS**
NIT:	19.370.708-1
Químico director:	Juan de Jesús Cardozo
Matrícula:	PQ 0446





La cascarilla es la envoltura externa del arroz. Se obtiene mediante un proceso de elaboración llamado "descascarado". Por medio de la frotación producida por máquinas especiales descascaradoras se desprende la bráctea floral silícea llamada comúnmente cascarilla.

Es una operación muy delicada pues no debe partirse el grano, que en esta fase es aún muy frágil.

El grano de arroz pasa las elaboraciones sucesivas mientras que, la cascarilla, sigue su propio recorrido industrial.

CAMPOS DE UTILIZACIÓN

Se utiliza como producto de transformación en múltiples campos industriales:

* Camas para zootecnia en caballerizas, picaderos, criaderos de bovinos y avícolas
* Abono agrícola para floricultura y horticultura
* Abono vegetal simple en la industria química del compostaje
* Fluidificante en la industria de extracción de oleaginosas y alimentos balanceados
* Combustible en la industria energética
* Soporte para sustancias químicas o fertilizantes en farmacia
* Aislante térmico biológico en la industria de las tejas

Della Super Liquid

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de preparación 15-nov-2007 **Fecha de revisión:** 29-may-2015 **Número de revisión:** 2

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O EL PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

Identificador del producto
Nombre del producto Della Super Liquid

Otros medios de identificación
Código del producto 1227 / 1252
Sinónimos Ninguno(a)

Uso recomendado de la sustancia y restricciones de uso
Uso recomendado Solo para uso de usuarios profesionales, Agente de limpieza
Usos contraindicados No hay información disponible

Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Proveedor DeLaval Manufacturing
11100 N. Congress Ave.
Kansas City, MO 64153

Tel: 816-891-7700, 8am – 5pm M-F

Teléfono de emergencia
Chemtrec 1-800-424-9300

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación

Categoría de peligro de OSHA
La Norma de Comunicación de Riesgos de OSHA de 2012 (29 CFR 1910.1200) considera peligrosa esta sustancia química

Corrosión o irritación cutáneas	Categoría 1 Subcategoría A
Lesiones oculares graves/irritación ocular	Categoría 1

Corrosivo para los metales	Categoría 1

Elementos de la etiqueta

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Peligro

Indicaciones de peligro
Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
PUEDE SER CORROSIVO PARA LOS METALES



Aspecto Amarillo claro **Estoado físico** liquid **Olor** Cloro suave

Consejos de prudencia - Prevención
No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol
Lavarse bien la cara, las manos y la piel expuesta después de la manipulación
Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

Consejos de prudencia - Respuesta
Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico
EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico
EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse
Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas
EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico
EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO inducir el vómito

Consejos de prudencia - Almacenamiento
Guardar bajo llave

Consejos de prudencia - Eliminación
Eliminar el contenido/el recipientes en una planta de tratamiento de residuos aprobada

Peligros no clasificados en otra parte (Peligros n.e.p.)
Otra información
• Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
• Muy tóxico para los organismos acuáticos
Toxicidad aguda desconocida El 0.8 por ciento de la mezcla consiste en ingrediente(s) de toxicidad desconocida

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre de la sustancia	No. CAS	% en peso	Secreto industrial
Hidróxido de sodio	1310-73-2	10 - 20%	*
Hipochlorito de sodio	7681-52-9	0 - 10%	*

* The exact percentage (concentration) of composition has been withheld as a trade secret.

4. PRIMEROS AUXILIOS

PRIMEROS AUXILIOS

contacto con los ojos Lavar inmediatamente con mucha agua. Después del lavado inicial, quitar las lentillas de contacto eventuales y seguir lavando por lo menos durante 15 minutos. Consultar inmediatamente a un médico.

Contacto con la piel Lavar inmediatamente con abundante agua durante un mínimo de 15 minutos. Consultar inmediatamente a un médico.

Inhalación Salga al aire libre. Si respira con dificultad, administrar oxígeno. Si los síntomas persisten, consultar a un médico.

Ingestión NO provocar el vómito. Beber uno o dos vasos de agua. Llame inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica. No administrar nada por la boca a una persona inconsciente.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas y efectos más importantes Según nuestra experiencia y la información suministrada, el producto no tiene efectos nocivos si se utiliza y manipula según lo especificado.

Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico Aplicar un tratamiento sintomático.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios adecuados de extinción
Utilizar medidas de extinción adecuadas para las circunstancias locales y el medio ambiente

Medios no adecuados de extinción
No hay información disponible.

Peligros específicos del producto químico
El producto causa quemaduras en los ojos, la piel y las membranas mucosas.

Equipo de protección y precauciones para las personas que combaten incendios
Como en cualquier incendio, utilizar un equipo de respiración autónomo con demanda de presión, MSHA/NIOSH (aprobado o equivalente) y ropa de protección total.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
Evite el contacto con la piel, ojos y ropa. Utilice equipo de protección personal.

Precauciones para la protección del medio ambientes
Evitar fugas o derrames adicionales si no hay peligro en hacerlo.

Métodos y material de contención y de limpieza
Absorber con un material inerte absorbente. Mantener en recipientes idóneos y cerrados para su eliminación.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura

Manipulación Evite el contacto con la piel, ojos y ropa.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento Mantener los recipientes herméticamente cerrados en un lugar seco, fresco y bien ventilado.

Materiales incompatibles Ácidos, Materiales orgánicos, Metales ligeros

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

Manténgase fuera del alcance de los niños

Nombre de la sustancia	ACGIH TLV	OSHA PEL	NIOSH IDLH
Hidróxido de sodio 1310-73-2	Ceiling: 2 mg/m³	Ceiling: 2 mg/m³ TWA: 2 mg/m³	10 mg/m³

Controles técnicos apropiados

Controles de ingeniería Asegúrese de que la ventilación sea adecuada, en especial en áreas confinadas.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección para la cara y los ojos Gafas de protección.

Protección del cuerpo y de la Llevar guantes de protección y ropa protectora.

piel

Protección respiratoria Si se exceden los límites de exposición o se observa irritación, usar protección respiratoria aprobada por NIOSH/MSHA. Es posible que se requieran respiradores con suministro de aire operados mediante presión positiva en caso de altas concentraciones del contaminante en el aire. La protección respiratoria debe estar en conformidad con la normativa local actual.

Consideraciones generales de higiene Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene y seguridad industrial. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estoado físico	liquid		
Aspecto	Amarillo claro	**Olor**	Cloro suave
Color	No hay información disponible	**Umbral olfativo**	No hay información disponible

Propiedad	**Valores**	**Remarks/ Método**
pH	12	
Punto de fusión/punto de congelación	No hay información disponible	
Temperatura de ebullición/rango	No hay información disponible	
punto de inflamación	No hay información disponible	
Tasa de evaporación	No hay información disponible	
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay información disponible	
Límite de inflamabilidad en el aire		
Límite superior de inflamabilidad	No hay información disponible	
Límite inferior de inflamabilidad	No hay información disponible	
Presión de vapor	No hay información disponible	
Densidad de vapor	No hay información disponible	
Gravedad específicas	1.25	
Solubilidad en agua	soluble	
Solubilidad en otros solventes	No hay información disponible	
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	No hay información disponible	
Temperatura de autoinflamación	No hay información disponible	
Temperatura de descomposición	No hay información disponible	
Viscosity of Product	No hay información disponible	
Viscosidad dinámica	No hay información disponible	
Propiedades explosivas	No hay información disponible	
Propiedades comburentes	No hay información disponible	

Otra información

Punto de ablandamiento	No hay información disponible
Peso molecular	No hay información disponible
VOC Content	No hay información disponible
Densidad	10.4 lb/gal
Densidad aparente	No hay información disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad
No hay datos disponibles

Estabilidad química
Estable en condiciones normales.

Posibilidad de reacciones peligrosas
No se conocen.

Condiciones que deben evitarse
Temperaturas extremas y luz solar directa.

Materiales incompatibles
Ácidos, Materiales orgánicos, Metales ligeros

Productos de descomposición peligrosos
Cloro.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre posibles vías de exposición

Inhalación No hay datos disponibles.

contacto con los ojos No hay datos disponibles.

Contacto con la piel No hay datos disponibles.

Ingestión No hay datos disponibles.

Nombre de la sustancia	DL50/oral	DL50/dérmica	CL50/inhalación
Hidróxido de sodio 1310-73-2	2000 mg/Kg	1350 mg/kg	-
Hipochlorito de sodio 7681-52-9	= 8200 mg/kg (Rat)	10000 mg/kg (Rabbit)	-

Información sobre los efectos toxicológicos

Síntomas No hay información disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

sensibilización No hay información disponible.
Efectos mutagénicos No hay información disponible.
carcinogenicidad No hay información disponible.

Nombre de la sustancia	ACGIH	IARC	NTP	OSHA
Hipochlorito de sodio 7681-52-9	-	Group 3	-	-

Efectos reproductivos - No hay información disponible.
STOT - exposición única No hay información disponible.
STOT - exposición repetida No hay información disponible.
Peligro de aspiración No hay información disponible.

Medidas numéricas de toxicidad - Información del producto

Toxicidad aguda desconocida El 0.8 por ciento de la mezcla consiste en ingrediente(s) de toxicidad desconocida
Los siguientes valores se calculan en función del capítulo 3.1 del documento del SGA .

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad
El 0.8% de la mezcla consiste en componentes con peligro desconocido para el medio ambiente acuático

Nombre de la sustancia	Algas/plantas acuáticas	Peces	Microtox	Waterflea
Hidróxido de sodio 1310-73-2	-	LC50 (96 h) 72 mg/L	-	-
Hipochlorito de sodio 7681-52-9	0.095: 24 h Skeletonema costatum mg/L EC50	LC50 (96 h) 0.06 mg/l	-	0.033 - 0.044: 48 h Daphnia magna mg/L EC50 Static

				2.1: 96 h Daphnia magna mg/L EC50

Persistencia y degradabilidad
No hay información disponible.

Bioacumulación/acumulación
No hay información disponible.

Otros efectos adversos
No hay información disponible

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos

Desechos de residuos / producto no utilizado Elimine observando las normas locales en vigor. No se debe liberar en el medio ambiente.

Embalaje contaminado Elimine los recipientes vacíos para la reutilización local, la recuperación o la eliminación de los residuos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

DOT

Nº ONU	3266
Designación oficial de transporte	Líquido corrosivo, básico, inorgánico, n.e.p (Hipoclorito de sodio, Sodium hydroxide)
Clase de peligro	8
Grupo de embalaje	II

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Inventarios Internacionales

TSCA	TSCA
DSL/NDSL	DSL/NDSL
EINECS/ELINCS	No cumple/No es conforme con
ENCS	No cumple/No es conforme con
China	Cumple/Es conforme con
KECL	Cumple/Es conforme con
PICCS	Cumple/Es conforme con
Inventario de Sustancias Químicas de Australia AICS	Cumple/Es conforme con

TSCA - Estados Unidos - Ley del Control de Sustancias Tóxicas, Sección 8(b), Inventario
DSL/NDSL - Lista de Sustancias Nacionales y Lista de Sustancias no Nacionales de Canadá
ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas de Japón
IECSC - Inventario de Sustancias Químicas Existentes de China
KECL - Sustancias Químicas Existentes y Evaluadas de Corea
PICCS - Inventario de Productos y Sustancias Químicas de Filipinas
AICS - Inventario de Sustancias Químicas de Australia

Nombre de la sustancia	CWA - cantidades notificables	CWA - contaminantes tóxicos	CWA - contaminantes prioritarios	CWA - sustancias peligrosas
Hidróxido de sodio 1310-73-2	1000 lb	-	-	X
Hipochlorito de sodio 7681-52-9	100 lb	-	-	X

Nombre de la sustancia	RQ	CERCLA EHS RQs	RQ
Hidróxido de sodio 1310-73-2	1000 lb	-	RQ 1000 lb final RQ RQ 454 kg final RQ
Hipochlorito de sodio 7681-52-9	100 lb	-	RQ 100 lb final RQ RQ 45.4 kg final RQ

Regulaciones estatales

Proposición 65 de California

Este producto no contiene ninguna sustancia química incluida en la Proposición 65

Información sobre las etiquetas de la EPA de EE. UU

Número de registro EPA del plaguicida No aplicable

16. OTRA INFORMACIÓN

NFPA **Salud** 3 **Inflamabilidad** 0 **Inestabilidad** 0 **Peligro físico** -

Fecha de preparación 15-nov-2007
Fecha de revisión: 29-may-2015
Nota de revisión
No hay información disponible

Descargo de responsabilidad

The information provided on this MSDS is correct to the best of our knowledge, information and belief at the date of its publication. The information given is designed only as a guide for safe handling, use, processing, storage, transportation, disposal and release and is not to be considered as a warranty or quality specification. The information relates only to the specific material designated and may not be valid for such material used in combination with any other material or in any process, unless specified in the text.

Riesgo Complementario

YODEX DESINFECTANTE YODOFORO

BACTERICIDA - FUNGICIDA - VIRICIDA - ANTISÉPTICO
USO EXTERNO
ÚNICO CON LICENCIA AMBIENTAL RES. No 0055.

Reg ICA No. 4268 - DB
Reg ECUADOR No. 2A-9765 AGROCALIDAD
Reg. MAG No. CO69-15-1-4999
Reg PANAMA No. RQ-204-17



COMPOSICIÓN

YODO METALICO 2.60g
Excipientes c.s.p. 100mL.

INDICACIONES

Desinfectante de uso externo. Actúa contra microorganismos, grampositivos, gramnegativos, virus, hongos, esporas, algas y levaduras; destruyendo microbios, termofilos, mesofilos y criofilos.

DESCRIPCION

YODEX es un microbicida yodofóro con base en yodo controlado, en cuya composición intervienen ingredientes que le confieren optima estabilidad, acción detergente, propiedades anticorrosivas, con agentes tenso activos no iónicos, que prolongan y conservan su efecto antimicrobiano, por lo cual resulta ideal para la desinfección y limpieza a fondo de instalaciones y equipos, tales como: Granjas avícolas, incubadoras, comederos y bebederos, establos, porquerizas, caballerizas, vehículos de transporte y plantas procesadoras de lacteos y alimentos.

RECOMENDACIONES

- ***Manténgase fuera del alcance de los niños.***
- Almacénese en lugar fresco y oscuro.
- Cuando la solución pierde el color característico se debe redosificar para mantener su poder desinfectante.

MECANISMO DE ACCIÓN

El Yodo es un elemento altamente reactivo, lo cual lo hace un excelente germicida. La forma activa desinfectante del yodo es la molecular I_2, mediante dos mecanismos de acción, que incluyen la inactivación de algunas enzimas y la coagulación de proteínas. Destruye todo tipo de bacterias en forma no selectiva, incluyendo esporas, también es activo contra virus, hongos y protozoarios; Frente a los virus destruye la capsula de protección viral ya sea por coagulación de proteínas o por bloqueo de la actividad enzimática.

PRESENTACIONES

Garrafa x 1 litro - 4 litros - 20 litros - 60 litros
Tambor x 200 litros - Caja de 12 frascos x 120 mL.

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

USOS E INDICACIONES DE *YODEX* EN AVICULTURA

USO	*DILUCION*	*YODEX (mL / L)*	*YODO ACTIVO (ppm)*
Potabilización de agua de bebida	*1:2000 hasta 1: 5000*	*0.2 - 0.5*	*5.0 - 12.5*
Desinfección de galpones, plantas de concentrados y de sacrificio, otras instalaciones	*1:250 hasta 1: 500*	*2.0 - 4.0*	*50 - 100*
Desinfección de botas, canastas, baldes, jaulas, guacales, escobas, etc.	*1:500*	*2.0*	*50*
Desinfección de equipos, bebederos, comederos	*1:500*	*0.2*	*50*
Desinfección de huevos	*1:1000*	*1.0*	*25*
Desinfección de tuberías, tapetes sanitarios, pediluvios, posetas de desinfección	*1:250*	*4.0*	*100*
Desinfección de canales o carcazas de pollo (en agua de prechiller y chiller)	*1:1000 hasta 1: 1250*	*1.0 - 0.8*	*25 - 20*

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2596106
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(17/06/2021 1:24:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2596106
Objeto del contrato	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Lote 1 Agrícola, Lote 2 Pecuaria, Lote 3 Envases y embalajes, Lote 4 Aditivos. ALCANCE DEL OBJETO: Lotes 2 Pecuaria, Lote 3 Envases y embalajes
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	24/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	27/12/2021 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/04/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día para terminar *(24/06/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	24/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

Número de documento 809007495

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	BANCOLOMBIA	Corriente	07915173652

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR* ***Fecha de aprobación:*** *22/06/2021 8:40:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO* ***Fecha de aprobación:*** *22/06/2021 5:25:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATACIÓN ByS
Proceso de Contratación	SASI-HIL-CEFA-0001-2021
Título de la oferta	SENA CAMPOALEGRE SASI-HIL-CEFA-0001-2021
Cuantía del contrato	191.016.666 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido)
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 7/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00			

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(24/06/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(24/06/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(24/06/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7069913	Seriedad de la oferta	Sin documento	42.968.161,50 COP	Sin documento	31/08/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2596106
Proveedor MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	Anexo_al_Contrato lotes 2 y 3.pdf	Anexo_al_Contrato lotes 2 y 3.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO 2_PRECIOS UNITARIOS.xlsx	ANEXO 2_PRECIOS UNITARIOS.xlsx	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Ubicación CO-HUI-41132 - Campoalegre
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Campoalegre
Dirección KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Código postal

Grados (º) **Minutos (')** **Segundos (")**

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Direccion Km 38 via al sur de Neiva	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.2596106

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							162.966.667,00	162.966.667,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	10122100	LOTE 2 PECUARIA	1,00	UN	162.966.667,00	162.966.667,00	162.966.667,00	162.966.667,00

1.2 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							28.049.999,00	28.049.999,00	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
	1	52151500	LOTE 3 ENVASES Y EMBALAJES	1,00	UN	28.049.999,00	28.049.999,00	28.049.999,00	28.049.999,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	***Sin documento***			

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día para terminar *(24/06/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo_al_Contrato lotes 2 y 3.pdf	Anexo_al_Contrato lotes 2 y 3.pdf	(detalle)
ANEXO 2_PRECIOS UNITARIOS.xlsx	ANEXO 2_PRECIOS UNITARIOS.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER OSPINA ZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12256849	Guardar y notificar
Supervisor	FRANCISCO CASTELLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83229370	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	191.016.666
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	191.016.666

Código BPIN: 2018011000473 **Año de vigencia**: 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-911610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5721	CDP	Generado	520.081.615 COP	191.016.666 COP	36-02-00-041-911610	Editar

Saldo de CDP: 520.081.615 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 191.016.666 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 21/06/2021 11:48 AM

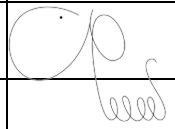
Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP: 0 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido:
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL DÍA__17____ DEL MES DE__Agosto_____ DEL AÑO 2021

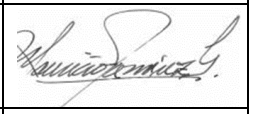
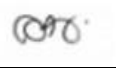
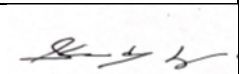
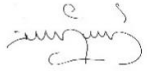
OBJETIVO (S)	**Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a contratistas externos**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	PILAR SUAREZ MENDEZ	65.764.689		MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.		CONTRATACION	licitaciones@marquezasociados.com.co	5 16 21 76 EXT 104	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA_09_____ DEL MES DE___julio__ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	**Revisar y aprobar de los productos solicitados por las diferentes áreas de acuerdo a la distribución del presupuesto del contrato pecuario lote 2 CO1.PCCNTR.2596106 teniendo en cuenta el anexo 2 por partes de los líderes de cada área y el supervisor técnico**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mauricio Ramirez Gaitan	14225785	X			CEFA	meramirezg@sena.edu.co	3153240020		
2	Diana Paola Leiva Cerquera	55178941	X			CEFA	dleivac@sena.edu.co	3175154554		
3	Gloria Maritza Sanchez Alarcón	51784954	X			CEFA	gmsanchez@sena.edu.co	83561		
4	Angelica Maria Cardenas Gasca	1076221778		X		CEFA	amcardenasg@sena.edu.co	3017835694		
5	Aleidy Lozano Castro	36086989		X		CEFA	alcastro@sena.edu.co	3163755044		
6	Guillermo Alvira Vargas	12273130		X		CEFA	galvira@sena.edu.co	3132837997		
7	Juan de Dios Nanez Carvajal		X			CEFA	jnanez@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión y aprobación de productos de lote 2 Pecuaria por parte de los líderes del área y supervisor técnico		
CIUDAD Y FECHA: Campoalegre, 9 de julio de 2021	**HORA INICIO:** 11:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Centro de Formación Agroindustrial la Angostura**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de solicitud de requerimientos de las áreas según distribución
2. Aprobación de los requerimientos por parte de los líderes de cada área de acuerdo con la distribución del presupuesto
3. Aprobación del supervisor técnico de los elementos solicitados por las áreas pertenecientes a Pecuaria

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar y aprobar de los productos solicitados por las diferentes áreas de acuerdo a la distribución del presupuesto del contrato pecuario lote 2 del contrato CO1.PCCNTR.2596106 teniendo en cuenta el anexo 2 por partes de los líderes de cada área y el supervisor técnico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los requerimientos de las áreas según distribución inicial con saldos

LOTE PECUARIA

	Código UNSPS	Codigo SENA	Descripción	Unida	Precio unitario	ARTICULACION CON LA MEDIA/ANGELICA	
12	10121601	286625	Concentrado para pollo de engorde, (proteína min 18%), (grasa min 3%), (fibra max 5%),(cenizas max 8%), (humedad max 13%), el producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria	UN	104.096,00	9,00	$ 936.864
15	10121604	233334	Alimento Concentrado para pollo de engorde, con (proteína min 22%), (grasa min 3%),(fibra max 5%),(cenizas max 8%), (humedad max 13%). , Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	UN	96.950,00	5,00	$ 484.750
17	10121604	286624	Alimento Concentrado para gallinas de postura, con (proteína min 18,5%), (grasa min 3%),(fibra max 6%),(cenizas max 15%), (humedad max 13%), (calcio min 3,30%), (fosforo TOT min 0,70%). , Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo	UN	78.630,00	6,00	$ 471.780
56	42143203	235062	En bovinos, Presentación: Paquete por 25 unidades, ., .	UN	15.303,00	4,00	$ 61.212
85	42121800	247688	Composición: manga de polietileno de 95 - 100 cms de largo para palpación rectal en bovinos, ultrasensible., Bovino, Presentación: Caja x 100 unidades., ., El Producto debe de tener registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	54.799,00	1,00	$ 54.799
							$ 2.009.405
						TOTAL	$ 2.500.000
							$ 490.595

LOTE 2 | PEDIDOS

- Articulación con la media, líder Angelica Maria Gasca realiza la solicitud por valor de $ 2.495.939 quedando un saldo de $ 4.061 de acuerdo a distribución.

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CA ENT
1	Código UNSPSC: 10101601 Código SENA: 279306	Pollos sanos de un dia de nacidos, con un peso de 40 a 45 g, pertenecientes a la raza Cobb, sexo machos, vacunados contra Bronquitis, Gumboro, Marek, New Castle, Presentación: Caja por 100 pollos., En cada caja debe incluirse el 10% de reposición por mortalidad.	UN	500	
2	Código UNSPSC: 10121601 Código SENA: 286623	Concentrado para pollo de engorde, (proteína min 18%), (grasa min 3%,) (fibra max 5%,)(cenizas max 8%), (humedad max 13%), el producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte	UN	4	
3	Código UNSPSC: 10121604 Código SENA: 233334	Alimento Concentrado para pollo de engorde, con (proteína min 19%), (grasa min 3%,) (fibra max 5%,)(cenizas max 8%), (humedad max 13%) , , Presentación: Bulto , por 40 kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	UN	20	
4	Código UNSPSC: 10121604 Código SENA: 233334	Alimento Concentrado para pollo de engorde, con (proteína min 22%), (grasa min 3%,) (fibra max 5%,)(cenizas max 8%), (humedad max 13%) , , Presentación: Bulto , por 40 kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	UN	12	
5	Código UNSPSC: 47131803 Código SENA: 235202	Desinfectante a base de yodo. , 3.785 ml., galón plástico, Componente activo yodopovinona Germicida, bactericida y virucida. Concentración no menor al 10%. Seguro para el medio ambiente, no tóxico, no corrosivo., Que la fecha de vencimiento o caducidad sea no menor al año 2024	UN	1	
6	Código UNSPSC: 47131803 Código SENA:	Cascarilla de arroz. Presentación Paca de 50 kilogramos.	UN	8	
7	Código UNSPSC: 51191905 Código SENA: 285925	Antiestrés polvo soluble, Multivitamínico, Cada sobre contiene: Vitamina A. 500,000 UI - Vitamina D..50,000 UI - Vitamina K3..500 UI - Vitamina K...300 mg -Vitamina C..2,000 mg Vitamina B2 (riboflavina). 200 mg - Vitamina B12 (cianocobalamina) 500 mcg - Cloruro de sodio..1.800 mcg - Cloruro de potasio.. 1.900 mcg -Excipientes c.s.p. 100 g. , Presentación: Sobre x 25 gramos., Con registro ICA vigente y fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	10	
8	Código UNSPSC: 10122100 Código SENA: 254076	Melaza común, Presentación:, Bulto, x 30 Kg	UN	1	

- Desplazados encabezados por la líder Aleidy Lozano realiza la solicitud por valor de $ 4.795.791 el cual de acuerdo a la distribución le queda un saldo de $ 4.209

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	286624	Alimento Concentrado para gallinas de postura, con (proteína min 16,5%), (grasa min 3%,) (fibra max 6%),(cenizas max 15%), (humedad max 13%), (calcio min 3,30%), (fosforo TOT min 0,70%) , , Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Bulto	25
2	279305	Pollas sanas vivas de 16 semanas, etapa de pre postura, línea ISA BROWN, , con certificado de vacunación y de origen, con pesos que oscilen entre los 1000 y 1200 gramos y despicadas, Presentación: unidad.	UN	650
3	285925	Antiestrés polvo soluble, Multivitamínico, Cada sobre contiene: Vitamina A. 500,000 UI - Vitamina D..50,000 UI - Vitamina K3..500 UI - Vitamina K...300 mg -Vitamina C..2,000 mg Vitamina B2 (riboflavina). 200 mg - Vitamina B12 (cianocobalamina) 500 mcg - Cloruro de sodio..1.800 mcg - Cloruro de potasio.. 1.900 mcg -Excipientes c.s.p. 100 g. , Presentación: Sobre x 25 gramos., Con registro ICA vigente y fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	42

4	239471	Carbonato de Calcio, Suplemento mineral para aves, Presentación: Bulto , por 25 Kg	UN	5
5	285989	Bandeja porta-huevos, fabricada en cartón , con capacidad para 30 unidades., Presentación: Paquete X 100 unidades	UN	5
6	233334	Alimento Concentrado para pollo de engorde, con (proteína min 22%), (grasa min 3%,) (fibra max 5%),(cenizas max 8%), (humedad max 13%) , , Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	UN	36
7	286625	Concentrado para pollo de engorde, (proteína min 18%), (grasa min 3%,) (fibra max 5%),(cenizas max 8%), (humedad max 13%), el producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte	UN	60
8	233313	Concentración de CaO 85%. Presentación bulto por 50 kilogramos.	UN	9
9	296358	Principio activo: fenbendazol, cobalto, composición: fenbendazole micronizado 25%, , sulfato de cobalto., suspensión homogénea de uso oral e intraruminal., presentación: frasco 500 ml, el producto debe de tener registro ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	11

10	286629	Reactivo para detección de mastitis sub-clinica, a base de Sodio dodecil sulfato 2 g , Excipientes c.s.p. 100 ml., Presentación: Por galón, Con registro ICA vigente y fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	10
11	252509	Complejo B inyectable., Composición: (Tiamina 10 mg, Riboflavina 3 mg, Nicotinamida 100 mg, Vitamina B12 50 mcg, Excipientes c.s.p. 1 ml). , Presentación: Frasco de vidrio color ámbar , por 250 ml, Con registro ICA vigente y fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	11
12	284109	De inseminación artificial bovina., Presentación: Paquete por 50 unidades; , ,	UN	9
13	284636	Base de Yodo Disponible 5000 ppm. , Estabilidad en yodo libre: 2 ppm. , Presentación de galón con vaso para sellado. ,	UN	11
14	261401	Puede pesar ganado cebú y criollo, peso en kilos, libras y arrobas, puede hallar perímetro torácico del animal, manual	UN	9
15	285937 corregir 285927	Uso terapéutico: hormonal, principio activo: progesterona, composición: progesterona 1.0 g y aceite inerte cs; acción hormonal para sincronización de celos, el producto debe de tener registro ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	
16	285598	Para pistola de inseminación artificial , Especie Bovina , Presentación: Bolsa x 50	UN	9

Pág

17	285928	Composición: Gonadotropina coriónica Humana (hcg) 300 U.I., Especie: Bovina, Presentación: Frasco de 1.500 UI con frasco por 5 ml de diluyente, , El Producto debe de tener registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	9
18	235337	Composición: hormona cloprostenol 0.075 mg/ml, bovino, porcino y equino, presentación: frasco por 20 ml. , el producto debe de tener registro ica vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	9
19	236204	De amplio espectro a base de oxitetraciclina 200 mg., Solución Inyectable., Presentación: Frasco x 250 ml	UN	9
20	247888	Composición: manga de polietileno de 95 - 100 cms de largo para palpación rectal en bovinos, ultrasensible, Bovino, Presentación: Caja x 100 unidades, , El Producto debe de tener registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	9
21	235178	Solución inyectable, a base de cloruro de sodio 600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruro de potasio 30 mg, cloruro de calcio 20 mg, agua para iny, c.s.p. 100 ml, Indicado para acidosis y rehidratación. Presentación Bolsa x 500 ml., Presentación Bolsa x 500 ml.	UN	90
22	254076	Melaza común, Presentación:, Bulto, x 30 Kg	UN	41
23	236110	Antiparasitario de uso externo, composición: amitraz al 20,8 %,aceite de citronela 1%, especie bovina, presentación: frasco 1000 ml, el producto debe de tener registro ica vigente, fecha de vencimiento	UN	9

24	285559	Harina de arroz, Harina Vegetal, Presentación: Bulto , por 50 Kg	UN	39
25	235120	Sal para bovinos destetos carne y lechería tropical en , , tropical en pasturas de media y regular calidad hasta 250 Kg., Humedad max 12%, P Min 13%, Ca Mi, 2.8%, S Min 6%, Zn Min 0.36%, Cu Min 0.10%, Mg Min 0.23%, Na Cl Min 9%, Se Min 0.003%, Co Min 0.00%, Fl Max 0.0018%, I Min 0.0018%, equivalente de NNP Max 28.0%, Proteína Min 11.5%, Bulto por 30 Kg.	UN	27
26	236437	Torta de soya, Torta oleaginosa, Presentación: Bulto , por 40 Kg	UN	6
27	236267	Sexado hembra de , toros nacionales e importados, Presentación: Unidad, , Conservado en termo con nitrógeno a Congelado a -196°C	UN	90
28	86625 repetid	Concentrado para pollo de engorde, (proteína min 18%), (grasa min 3%), (Fibra max 5%),(cenizas max 8%), (humedad max 13%), el producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, salvo disposición contraria por parte	UNIDAD	72
29	233334	Alimento Concentrado para pollo de engorde, con (proteína min 22%), (grasa min 3%,) (fibra max 5%),(cenizas max 8%), (humedad max 13%) , , Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	UNIDAD	60
30	285925	Antiestrés polvo soluble, Multivitamínico, Cada sobre contiene: Vitamina A. 500,000 UI - Vitamina D..50,000 UI - Vitamina K3..500 UI - Vitamina K...300 mg -Vitamina C..2,000 mg Vitamina B2 (riboflavina). 200 mg - Vitamina B12 (cianocobalamina) 500 mcg - Cloruro de sodio..1.800 mcg - Cloruro de potasio.. 1.900 mcg -Excipientes c.s.p. 100 g. , Presentación: Sobre x 25 gramos., Con registro ICA vigente y fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UNIDAD	48

278180		Antiséptico y lavado de uso externo. Composición: cada 1000 ml del producto contiene: clorhidrato de 2,6 o-(2,6-dietil-5-pirimidil) tiofosfato) violeta de genciana 3.0 g (hexametilp-rosanilina cloruro) excipientes: etanol, propilenglicol, aceite de pino, aceite de citronella, qsp propilenglicol (butanotiofosfonopropeno), , envase de vidrio ámbar x 1000 ml, uso veterinario	UN	1
281780		Soya, molida, presentación bulto , por 50 kg	UN	6
286462		Es un suplemento alimenticio para suministrar a ovejas en fase de gestación y lactancia, Composición: Proteína Min. 17,5%, Grasa Min. 6%, Fibra Max. 8%, Cenizas Máx. 10%, Humedad Máx. 12%, Calcio Max. 1,5%, Fósforo Min. 0,5%, Presentación: Empaque de 40 Kg.,	UN	8
247202		Útil en el tratamiento y control de larvas causantes de miasis (gusaneras) con acción repelente y cicatrizante., Composición: Cada 100 g contiene: Timolol maleato 0,5 g, Fenol 1 g, Aceite de pino Excipientes c.s.p. 100 g, Presentación: Envase plástico por 220 g.,	UN	1
282928		Antiséptico y desinfectante., Composición: Alquitrán vegetal 5%, Formol 5%, Urea max. 1%, Presentación: caja metálica por 280 g, El Producto debe de tener registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	UN	1
286429		Maíz entero bulto por 40 kg	UN	4
286429		Mogolla de trigo o bulto 50 kg	UN	5

- Equipo Ser, líder Guillermo Alvira realiza la solicitud por valor de $ 69.559.199 quedando un saldo de $ $ 48.107.468 de acuerdo a distribución.

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	243874	Alimento completo con un alto contenido nutricional para peces de aguas cálidas, (proteína min 28%), (grasa min 3%),(fibra max 5%),(cenizas max 10%), (humedad max 13%). , Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil.	Bultos	12
2	242642	Nutricional para peces de aguas cálidas,, (proteína min 25%), (grasa min 3%),(fibra max 5%),(cenizas max 10%), (humedad max 13%). , Presentación: Bulto x 40 Kg, .	Bultos	10
3	256161	Alimento completo con un alto contenido nutricional para peces de aguas cálidas, (proteína min 45%), (grasa min 8%),(fibra max 4%),(cenizas max 10%), (humedad max 13%)., Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones establecidas en su registro sanitario y al momento de la entrega el producto debe tener	Bultos	1

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	236441	nutricional para peces de aguas cálidas, (proteína min 32%), (grasa min 3%),(fibra max 5%),(cenizas max 10%), (humedad max 13%)., Presentación: Bulto , por 40 Kg, Con registro ICA vigente, con las especificaciones	Bultos	12
2	268580	Composición: humedad 0.5%, cloruro de sodio en materia seca 97%, residuo insoluble en agua 5gr/kg, Producto granulado de color blanco, cristalino inodoro, sabor salino franco, soluble en agua, Presentación : Bulto x 40 Kg .	Bultos	1

- Formación, líder Gloria Maritza Sanchez:

 - Solicita para las fichas de formación 2308089 y 2205538 instructora Monica Irene Triana realiza la solicitud por valor de $2.351.690.

 - Solicita para las fichas de formación 2067396 - 2339747 – 2250946 instructora del área pecuaria Oscar Eduardo Villarraga realiza la solicitud por valor de $ 3.386.171,

Para un total de $ 5.737.861 quedando un saldo de $ 4.262.139 de acuerdo con distribución.

- Producción Centro, Líder Juan de Dios Nañez;

 - Solicita la instructora Monica Irene Triana por valor de $ 1.450.472

 - Solicita el instructor del área pecuaria Oscar Eduardo Villarraga por valor de $ 2.790.914,

 Para un total de $ 4.241.386 quedando un saldo de $ 23.758.614 de acuerdo con distribución.

La Distribución inicial es así:

RESPONSABLE EJECUCION	PECUARIA SUMINISTRO/ JUAN DE DIOS NAÑEZ Y EDITH GONZALEZ
PRODUCCION DE CENTRO HELKA/ JUAN DE DIOS	$28.000.000
COORDINACION ACADEMICA/ GLORIA SANCHEZ	$10.000.000
SONIA GOMEZ /ANGELICA CARDENAS	$2.500.000
SONIA GOMEZ/ WINSTON LOPEZ	$117.666.667
SONIA GOMEZ/ ALEIDY LOZANO	$4.800.000
TOTALES 2021	$162.966.667
	18/06/2021

El presupuesto inicial total es de $162.966.667, solicitando un valor de $ 86.830.176 quedando un saldo de $ 76.136.491

2. Aprobación de los requerimientos por parte de los líderes de cada área de acuerdo con la distribución del presupuesto

3. Aprobación del supervisor técnico de los elementos solicitados por las áreas pertenecientes a Pecuaria

CONCLUSIONES

1. Solicitud por parte de las siguientes áreas:
 *Articulación con la media $ 2.495.939
 *Desplazados $ 4.795.791
 * Ser $ 69.559.199
 * Formación $ 5.737.861
 *Producción Centro $ 4.241.386

2. Aprobado los requerimientos por parte de los líderes de cada área de acuerdo con la distribución del presupuesto
3. Aprobado el supervisor técnico de los elementos solicitados por las áreas pertenecientes a Pecuaria

El presupuesto inicial total es de $162.966.667, solicitando un valor de $ 86.830.176,00quedando un saldo de $ 76.136.491

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar solicitud al proveedor de acuerdo al anexo1 seguimiento	**Diana Paola Leiva Cerquera**	**14/07/2021**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	